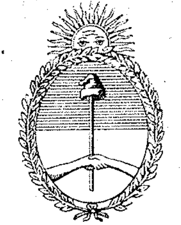
19930301

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 1 DE MARZO DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.587

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

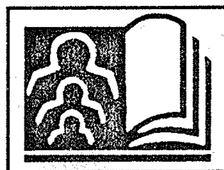
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO-INDEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Hace saber que por Escritura 14 del 7.1.93, cumplimentó lo resuelto en la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 19.11.92, por la que se dispuso el traslado del domicilio legal a la jurisdicción de Ingeniero Juárez (Pcia. de Formosa). Asimismo, se dispuso la Supresión de la Sindicatura. Por tal motivo, se procedió a dar nueva redacción a los artículos 1º y 9º de los Estatutos Sociales.

La Apoderada
Nº 40.659

APELES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. 17 Fº 45 del 04/02/93, Reg. Not. 486 de Cap. Fed. ante Esc. Elisa Limansky, se constituyó "APELES S. A.". Socios Salomón Schmilovich, casado, argentino, nac. 18/06/21, L.E. 1.729.934, comerciante, domiciliado en Av. Córdoba 1345, Piso 16º de Cap. Fed. y Patricia Ruth Schmilovich, soltera, argentina, nac. 01/06/61, D.N.I. Nº 14.547.554, Contadora Pública Nacional, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1326 P. 10 "C" de Cap. Fed. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Sede Social: Av. Córdoba 1345, Piso 16º "B", Cap. Fed. Duración: 50 años desde inscripción. Objeto: La Importación y Exportación de todo tipo de bienes relacionados con la industria papelera y afines, compra, venta, consignación, representación, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero. Comerciales: a) la comercialización de toda clase de papeles, cartulinas, cartones, maquinarias, mercaderías y materias primas relacionadas con la industria papelera. b) la elaboración y comercialización de impresiones, encuadernaciones y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta. Inversora: Mediante la intervención de capitales en empresas y sociedades por acciones, constituidas o a constituirse conforme a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley 19.550 y la negociación de toda clase de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas por las leyes de Entidades Financieras u otras que se dicten, por las que se requiera concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles inclusive todas las operaciones por el régimen de propiedad horizontal. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Capital social: $ 120.000 div. en 120 acciones de $ 1.000 cada una valor nominal, 1 voto por acc., suscripto e integrado en un 25 %. Administración: de 1 a 5 titulares por un ejercicio, mientras se prescinda de Sindicatura la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, si quedara comprendida en el art. 299, inc. 2 Ley 19.550 anualmente se elegirá síndico titular y suplente. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso, Directores Titulares: Presidente: Salomón Schmilovich, Vicepresidente: Patricia Ruth Schmilovich, Director Suplente Olga Codispoti. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 40.642

ARGENSYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nº 530 del 30/12/92 Reg. 448 de Capital; Socios: Jorge Alberto Fabrello, argentino, 11/06/61, casado, ingeniero en sistemas, DNI 14.424.397, Franklin 11, 7º "32" Capital y Oscar César Morano, argentino, 13/06/48, soltero, comerciante, CIPF 6.005.021, Yerbal 3626 Capital. Objeto: Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. A la importación y exportación de toda clase de productos incluso agropecuarios y de servicios. Podrá asimismo representar a importadores y exportadores nacionales o extranjeros, brindarles asesoramiento legal y apoyo técnico y financiero con exclusión de operaciones que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000. Denominación: "ARGENSYSTEM S. A.". Representación: Directorio entre 1 y 9 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Jorge Alberto Favrello. Director Suplente: Oscar César Morano. Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Eduardo Acevedo 535 7º "A", Capital Federal. Buenos Aires, 15 de febrero de 1993.

El Escribano
Nº 18.967

AT&T

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 8 del 16-12-92 se resolvió modificar el Artículo 6º del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 6º: El Capital Social es de $ 223.898 representado por acciones, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción.

El Autorizado
Nº 40.670

AUD AIR

SOCIEDAD ANONIMA

I. Carlos Alberto Curi, argentino, casado, 3 de junio de 1957, C.I. 6.755.288, economista, domicilio Arcos 2145, 5º "A", Cap. Fed.; Felindo Roberto De Francesco, argentino, casado, 18 de febrero de 1924, L.E. número 4.451.509, comerciante, domicilio Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1740, 6º "B", Cap. Fed.; II. Escr. nro. 15 del 8-2-93; III. "AUD AIR S. A."; IV. Av. Corrientes 330, 4to. piso; V. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Aeronáutica: En todas sus manifestaciones: Transporte aéreo regular y/o no regular (charter, contratado y de taxi aéreo), interno e internacional, de personas o cosas, correspondencia, clearing, trabajos y servicios aéreos en general, como concesión pública o particular, explotar servicios públicos, escuela de pilotaje y entrenamiento de personal relacionado con la aeronavegación, diseño, ingeniería, investigación, ensamblado, importación y/o exportación de todo tipo de aeronaves y sus partes, equipos accesorios y materiales para la aeronavegación, así como prestar servicios de mantenimiento y asistencia técnica de los mismos. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, locación, en todas sus modalidades, leasing, renting, importación y exportación de todo tipo de bienes, suministro y cesión de aeronaves, sus partes y componentes, accesorios, materiales e insumos, intermediación en la formalización de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, y la realización de toda clase de operaciones comerciales que normalmente tienen lugar en los aeropuertos, aeroparques y/o aeródromos. Intervenir en licitaciones públicas o privadas del país y del exterior. Turística: Mediante la creación, desarrollo y explotación de centros turísticos e inmuebles destinados al alojamiento de personas así como también la actividad turística en todas sus formas, incluyendo dentro de ello el alquiler de automotores y sistema de reservas turísticas. Servicios: Mediante la prestación de servicios de mantenimiento y asistencia técnica en todo tipo de aeronaves, equipos, accesorios y materiales para la aeronavegación, servicios de reserva por computación, de transporte de personas y/o cargas y/o correspondencia, por tierra o agua, como accesorio de transporte areonáutico y/o integrando un transporte combinado con éste, así como también toda clase de asistencia de actividades de aeronavegación, como la provisión de alimentos y/o elementos de uso a bordo. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y administración de capitales y empresas tanto nacionales como extranjeras. Financiera: Aportes de capital y demás préstamos — con dinero o en especie— a todo tipo de sociedades como asimismo a particulares; compra, venta e inversiones de toda clase de valores mobiliarios, títulos, bonos, y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad —creados o a crearse—; y constitución o transferencia de hipotecas, prendas, cauciones u otras garantías o derechos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Minera y petrolera: Mediante la exploración, descubrimiento, explotación, compra, venta, importación, expor-

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908
"B"

tación, almacenamiento y transporte de todo tipo de minerales e hidrocarburos en estado sólido, liquido o gaseoso, sus subproductos, minerales y otras sustancias halladas, pudiendo asimismo refinarlos y comercializarlos como resulte más aconsejable. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VI. 99 años; VII. $ 12.000; VIII. 1 a 5 directores por tres ejercicios; Presidente: Carlos Alberto Curi; Director Suplente: Felindo Roberto de Francesco; se prescinde de la sindicatura; IX. El Presidente; X. 31-12.

El Abogado
Nº 40.647

BETTA WATCHES INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 17-12-92, se protocolizó el Acta de Asamblea Nº 10 del 21-1-89, por lo que se aumentó el capital de ₳ 3 a ₳ 100.000 modificándose el art. 4 del estatuto. Asimismo se fija la sede social en Piedras 1655 Cap. Fed. Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284 ley 19.550 nombrándose Director Titular a Ramón Gregorio Aguero, argentino, comerciante, nacido el 19-7-64; D.N.I.: 16.974.989, soltero, domiciliado en Olazábal 4863 6º 33 Cap. Fed. Director Suplente: Héctor Giussani, argentino, comerciante, casado, nacido el 15-12-47, L.E: 7.611.906, domiciliado en Zelada 4840 Dpto. 4 Cap. Fed.

El Abogado
Nº 18.992

CASINOS DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatuto social: Por Esc. del 3/2/1993, y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3/2/1993, La sociedad "CASINOS DEL OESTE S. A." modificó su estatuto social en sus Artículos Tercero y Décimo, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo tercero: El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: A) La administración y explotación de Casinos y/o locales de juegos a habilitarse temporariamente o carácter permanente pudiendo por si o por terceros realizar todas las actividades empresarias, industriales, comerciales, operativas, de mantenimiento y económico-financieras destinadas a la explotación del juego en las áreas y modalidades objeto de la concesión, como así explotar otros servicios a su exclusivo beneficio y riesgo, consistentes en alguno de los siguientes: guardarropas, bar, restaurant, sala de estar y exposición y todo aquello que apruebe el Estado concedente. Podrá Explotar e Importar elementos afines a la actividad referida precedentemente; y B) Negocio de Hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Artículo décimo: Como consecuencia de la modificación introducida se procede a la designación de los síndicos titulares y suplentes: Titulares: Carlos María Antonio Fernández Oro Franchini, Juan Enrique Troncoso y Andrés Alejandro Dus Addor. Suplentes: Jorge Alberto Chiesa, José Luis Pérez, y Julio Augusto Romero Krause. Carlos María Antonio Fernández Oro Franchini, LE. 4.446.188, abogado, nac. el 29/8/44, domiciliado en Sargento Cabral 881, Pso. 5º "K" Capital. Juan Enrique Troncoso, C.I.P.F. 3.392.251, Contador Público, nac. el 17/11/36, domiciliado en Zapata 542, Pso. 9º "D" Capital. Andrés Alejandro Dub Addor, L.E. 4.368.318, abogado, nac. el 13/12/40, domiciliado en Castex 3280, Capital. Jorge Alberto Chiesa, L.E. 4.440.281, abogado, nac. el 3/10/44, domiciliado, en Tacuarí 336 Pso. 2º "B" Capital. José Luis Pérez, L.E. 8.076.235, Contador Público, nac. el 19/11/49, domiciliado en Zapiola 550, Capital. Julio Augusto Romero Krause, L.E. 8.586.218, abogado, nac. el 11/9/51, domiciliado en Marcelo T. de Alvear, Pso. 11º "E" Capital. Todos argentinos, casados, personas hábiles, mayores de edad. Y dicen: Que aceptan los cargos de Síndicos Titulares y Suplentes para los que han sido designados.

La Apoderada
Nº 40.687

COMPAÑIA RANOM

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que en escritura nº 10 del 9/2/93, se transcribió la documentación mediante la cual se cumplimentó lo establecido en el art. 118, último párrafo, de la ley 19.550 de sociedades comerciales, a fin de instalar una sucursal en la República Argentina. Denominación: La sociedad se denomina "COMPAÑIA RANOM SOCIEDAD ANONIMA" y ha sido constituida con arreglo a las leyes de la República Oriental del Uruguay, lugar de su constitución. Domicilio en la república: Paraguay 1229, Capital; Objeto: a) realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge; Plazo de duración: 100 años a partir del 4/1/93. Capital asignado a la sucursal: pesos 10.000 en dinero efectivo. Representante en la República: Rosalía María Cristina Sancho Rubio.

La Apoderada
Nº 40.629

CORDEU Y BENEDIT

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD DE BOLSA

Se hace saber que por escritura número 270 del 16/12/92, Fº 751 del Reg. 117 de la Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con las siguientes especificaciones: Socios: María Regina Firpo de Cordeu y Jaime Benedit. Denominación: "CORDEU Y BENEDIT S. A. SOCIEDAD DE BOLSA". Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: de Agente de Bolsa como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811 y artículo 56 y concordantes del Reglamento Interno del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., como accionista de la mencionada institución y/o en cualquier otro mercado de valores del país, con facultad para realizar cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos y/o privados permitidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para las sociedades de bolsa, incluyendo ejemplificativamente la actuación en operaciones de bolsa; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades; la actuación como agente de suscripciones o servicios de amortización y renta; la administración de carteras mobiliarias; el ejercicio de mandatos, fiducias y comisiones; el desarrollo de cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia excluyendo expresamente aquellas reguladas por la Ley de Entidades Financieras; la intervención por cuenta propia o de terceros en mercado de futuros y opciones u otros que puedan autorizarse en el futuro; la actuación como agente colocador de cuotas partes de fondos comunes de inversión, y en general intervenir en todas aquellas operaciones y/o transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo las sociedades de bolsa. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un directorio integrado por tres a cinco miembros. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Representante legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: San Martín 201, Capital Federal.

La Abogada
Nº 40.681

CRO-AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 9/06/92, la sociedad "CRO-AGRO S. A." resolvió aumentar el Capital Social de la suma de $ 273.477 a la de $ 569.753 emitiendo 296.276 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. Asimismo se resolvió reformar el Artículo Cuarto y Noveno de los Estatutos Sociales a fin de que lean según el siguiente texto: "Artículo cuarto: El capital social es de Pesos doscientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y siete ($ 273.477) representado por doscientas setenta y tres mil cuatrocientas setenta y siete acciones de Un Peso ($ 1) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Pesos quinientos ($ 500) en efectivo o su equivalente en títulos oficiales.

El Autorizado Especial
Nº 40.666

CHACOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

El presente pub. 4/3/93 bajo Rec. Nº 39.038. Edicto complementario. "CHACOMAR S. A.". Se hace saber que por escritura número 50 del 19/2/93, ante Escribana María Leticia Costa, Registro 920 Capital Federal, al folio 173, por observación de la Inspección General de Justicia se modificó el objeto social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo tercero: Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: transporte terrestre en general y en especial transporte privado de pasajeros, carga y equipajes por automotor mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus, automotores en general, repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes, su importación y exportación, así como también reparación de vehículos propios o ajenos. Podrá operar como agencia de viajes y turismo, y establecer sucursales en cualquier lugar del país o en el extranjero. Distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de cargas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

La Autorizante
Nº 40.688

EXTRADER BURSATIL S. A.
SOCIEDAD DE BOLSA

Escritura del 8-2-93; Acta Especial Nº 224 del 1-12-92; Carlos María Sosa, en representación y en su carácter de Presidente de Banco Extrader Sociedad Anónima y de Bercofin Compañía Financiera Sociedad Anónima; y Jorge Alberto Ramón Terrado, en nombre y representación de Extrader S. A. en su carácter de Presidente. Han resuelto constituir una sociedad anónima; "EXTRADER BURSATIL S. A. SOCIEDAD DE BOLSA"; Sede legal: Viamonte 542, Capital Federal; Plazo: 99 años; Obj.: Actuar como Agente de Bolsa, como sociedad de Bolsa, de acuerdo a las normas de la Ley 17.811, y normas complementarias en el Mercado de Valores de la ciudad de Buenos Aires, y en cualquier otro Mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones con títulos valores públicos o privados permitidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, para dichas sociedades de Bolsa. Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 2 titulares, por 1 ejercicio; Representación legal: El Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un ejercicio; Cierre ejercicio: 30-6; Presidente: Jorge Alberto Ramón Terrado; Vicepresidente: Santiago Sosa; Directores Titulares: Armando Oscar Mario Crespo, argentino, casado, 36 años, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. 12.659.028, Reclus 1819, San Isidro; y Carlos José Geyer, argentino, casado, empresario, 34 años, DNI 12.045.527, Berutti 3271, 6º B, Capital; Síndico Titular: Eduardo Roca, abogado; Síndico Suplente: Andrés Juan Cazes, abogado.

El Apoderado
Nº 18.955

FABRICACIONES NAVIACAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por act. de Asam. Ord. y Ext. nº 9 del 12/2/93, protocolizada el 19/2/93 se cambió la denominación de la sociedad por la de "BAKSE S. A.", se aumentó el capital social desde $ 0,01 a $ 30.000 y se reordenaron íntegramente los estatutos: 1) 99 años contados desde el 3/7/85; 2) Avenida de Mayo 560, Primer Piso Cap. Fed.; 3) La comercialización y distribución de productos alimenticios, artículos de limpieza, menaje y cotillón, como asimismo la importación y exportación de los mismos. El asesoramiento técnico e industrial, técnico y comercial, con respecto a las industrias alimenticias y afines, incluyendo el asesoramiento sobre almacenamiento, envasado y manipulación del producto. Representaciones y Mandatos. 4) $ 30.000 representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de 1 voto. 5) directorio 1 a 5 titulares por dos años; 6) Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta; 7) Fiscalización a cargo de 1 Síndico; 8) 31/10 de cada año.

El Escribano
Nº 40.697

GALAPESCA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA PESQUERA AUSTRAL

A. G. y E. 23/12/1992 resolvió: a) aumento de capital de $ 0,001 a $ 40.000, b) emisión y canje de acciones, c) Reforma: 5) a) explotación de la caza y pesca en general. b) industrialización primaria de todas clases de productos derivados de la caza y de la pesca. c) comercialización de productos, subproductos, materias primas, elaboradas o no derivadas de la industria de la caza y pesca. d) realización de operaciones de armadores, presentación, comisión, consignación y mandatos por cuenta propia o ajena. e) explotación, instalación, alquiler y/o prestación de servicios de cámaras frigoríficas y/o depósitos para almacenar productos y materias primas en general, rancho, provisiones y abastecimientos de buques. f) realización de operaciones de importación, exportación e intercambio compensado de toda clase de productos relacionados con la industria pesquera de la caza. g) forestación, reforestación y tratamiento de todo lo relacionado con la silvicultura, con buques moderables, explotación de los mismos y de tierras con plantaciones de cualquier especie, propios o de terceros, exportación, importación, comercialización en industrialización de maderas, compraventa y arrendamiento de montes para su desmonte y ulterior o no forestación; h) invertir en otras sociedades. 7) $ 40.000. 8) Directorio 2/9 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 18.946

GAS NATURAL BAN,

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 19/2/93 se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 28/12/92, en la que se resolvió el Aumento de Capital de $ 12.000.- a $ 199.690.627.- y se modificó el Art. 5º del Est. Social que en adelante será del siguiente tenor: "Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento noventa y nueve millones seiscientos noventa mil seiscientos veintisiete ($ 199.690.627), representado por 199.690.627 acciones ordinarias, escriturales de Un (1) Peso de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, de las cuales 101.842.220 son Clase A, 77.879.344 Clase B, y 19.969.063 Clase C. Las acciones Clase C representativas del Diez por ciento (10 %) del capital social, permanecerán en poder del Estado Nacional hasta tanto se implemente un Programa de Propiedad Participada conforme lo establece el Capítulo III de la Ley 23.696. Las acciones Clase C respecto de las cuales su adquirente haya completado el pago del precio de adquisición podrán ser convertidas en acciones Clase B a solicitud de sus titulares después de transcurridos tres años desde la constitución de la sociedad.

El Escribano
Nº 40.700

INK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guido Daniel Sektman, arg., cas., 6/2/43, Contador Público, LE. 4.406.658, Av. Belgrano 140, unidad 318, Cap.; Carlos Víctor Schlesinger Flesch, chileno, cas., 26/2/45, ingeniero, CI. de Chile 4.817.822-7, Vicuña Mackenna 4815, Santiago de Chile; 2) Nº 28 del 15/1/93, Reg. 677, Cap.; 3) "INK S. A."; 4) Reconquista

336, 8º piso, Cap.; 5) 99 años; 6) Actividad de inversión mediante la participación accionaria, de intereses o de partes de interés en sociedades o empresas de cualquier naturaleza, ya sea en el acto constitutivo de las mismas o mediante aportes, suscripción o compras de títulos, acciones, obligaciones negociables convertibles en acciones, debentures o derechos sociales de cualquier naturaleza. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras como asimismo la administración de fondos comunes de inversión; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejerc.; 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 10) Prescinde de la sindicatura; 11) 31 de diciembre de c/año; 12) Presidente: Guido Daniel Sektman; Director Suplente: Carlos Eduardo Lombardi.

El Escribano
Nº 40.698

INNOVARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que mediante escritura pública Nro. 32 por ante el registro Nro. 1083 de la Capital Federal, se ha constituido una sociedad anónima que se denomina "INNOVARSA S. A." 1-) Son socios constituyentes: Luis Fernando Ortiz, de 27 años, soltero, argentino, abogado, domiciliado en Chacabuco 178, 4to. piso "F", Capital, DNI 17.459.116 y Ricardo Hugo Giorgi, de 55 años, argentino, casado, empresario, domiciliado en Maipú 267 piso 11 Capital, L. E. 5.618.224. 2-) Fecha de constitución: febrero 18 de 1993. 3-) Razón social: "INNOVARSA S. A.". 4-) Domicilio social: Av. Corrientes 447 5to. Capital. 5-) El objeto social consistirá en: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros: a-) Prestación de servicios de: Consultoría, investigación y desarrollo de mercados, desarrollo de programas de venta y mercadeo, asistencia y organización, información y asesoramiento comercial y económico incluyendo la realización de estudios de factibilidad y evaluación de proyectos relativos a los ramos comercial, económico y financiero. b-) Ventas al por mayor y menor: de productos propios o ajenos, mediante la adquisición en el mercado o productores o fabricantes de mercaderías o artículos manufacturados. c-) Importación y exportación de: Materias primas, productos elaborados, tecnología, servicios, equipos y en general todo tipo de mercancías y productos permitidos por las leyes. d-) Distribución de: Productos elaborados, materias primas, equipos y mercaderías en general tanto nacionales como de origen extranjero. 6-) Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar de la fecha de aprobación por la Inspección General de Justicia. 7-) Capital social: Pesos doce mil ($ 12.000.-). 8-) El directorio está compuesto de la sig. forma: Presidente: Ricardo Hugo Giorgi; Vicepresidente: Luis Fernando Ortiz; Director Suplente: Pablo Ricardo Giorgi. La sociedad prescinde de la sindicatura. Los Directores permanecerán en sus cargos por dos ejercicios. 9-) Representación legal: El presidente del directorio o el vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia de la presidencia. 10-) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo.

El Representante Legal
Nº 40.694

ITALIAN LEATHER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 15/2/1993. Harold Joseph Freiman, estadounidense, nacido el 14/9/1953, cte., soltero, DNI. 92.535.026, domiciliado en Juan Francisco Seguí 4602, 16º, Capital y Gustavo Héctor Kier Joffe, arg., casado, escribano, nacido el 13/10/1940, DNI. 4.365.693, domiciliado en Av. Corrientes 2763, 5º Of. 9, Capital. 1º) Denominación: "ITALIAN LEATHER ARGENTINA S. A." y tiene su domicilio legal en jurisd. de la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados desde su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación, procesamiento, distribución de toda clase de productos o subproductos, bienes, materiales, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la industria del cuero, fabricación de muebles en general sean de cuero o no, y sus partes y componentes y, especialmente, la reorganización y revitalización ya sea bajo la forma de joint-venture, asociación en participación, ya sea accionaria o de cualquier tipo, alquiler total o parcial, manejo del paquete accionario, de curtiembres y/o establecimientos relacionados con la producción y/o comercialización de productos derivados del cuero, que actualmente o en el futuro funcionen en el país o en el extranjero o que hayan funcionado y que actualmente no lo hagan, o que estén en proceso de construcción o modificación y que por insuficiencia organizativa y/o falta de calidad y/o de medios económicos adecuados no tengan la posibilidad concreta de producir utilidad, a criterio de sus operadores. Exportadora-Importadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, relacionados con su objeto, sea en el país o en el exterior. Mandatos, Servicios y Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios, representaciones, de organización y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, publicitaria, económica, técnica para personas y/o empresas del país o el exterior vinculado con su objeto social. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratadas por la sociedad en cada caso. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras las hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas, sanitarias de tratamiento de efluentes de cualesquier tipo, incluidos los cloacales, de tratamiento de aguas en general y su potabilización. Se incluyen edificios, barrios, caminos pavimentos y pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas y se encuentren en este país o en el exterior. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados en cada caso. Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, concentralización, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el código de minería y las leyes en la materia, pudiendo realizar todas estas actividades en este país o en el exterior. Agropecuaria: Mediante toda clase de plantaciones, forestaciones, explotación de tambos, engorde y cría de ganado, criaderos de aves, animales de granja, compra, venta, procesamiento y distribución de productos y subproductos agrícola ganaderos. Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles rurales o no, de este país o del exterior; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en cada caso. Financiera: Mediante el otorgamiento o recepción de préstamos, en este país o en el exterior, con o sin garantía real, a corto, largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negocios de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones u otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4º) Capital: $ 12.000. 10º) Prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284 de la ley 19.550, t. o. por la ley 22.903. 14º) Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. 16º) Presidente: Harold Joseph Freiman. Director suplente: Gustavo Héctor Kier Joffe. Sede Social: Esmeralda 1082, 2º "C", Capital.

La Autorizada
Nº 40.686

L'ARGENT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que "L'ARGENT S. A." por escritura del 27/1/93 se protocolizó: 1) Asambl. Gral. Ord. del 19/5/84 por la que se aumentó el Capital dentro del quíntuplo a $a 5.000; 2) Asambl. Gral. Extraor. del 19/5/84 que modifica el art. 4 del Estatuto por aumento del Capital a $a 1.000.000; 3) Asambl. Gral. Extraord. del 28/4/88 por la que se aumentó el capital a la suma de ₳ 70.000; 4) Asam. Extraor. Unánime del 20/12/91 por la cual se aumenta el capital a la suma de ₳ 100.000.000.-

El Presidente
Nº 40.695

MOLINAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 16/12/92 se protocolizó la Asamblea del 25/9/92 por la que se aumentó el capital de $ 9 a $ 99.991 modificándose el art. 4º. Asimismo por dicha asamblea se modificó el art. 9º que queda redactado de la siguiente forma: Los directores en garantía del fiel cumplimiento de su mandato depositarán en la sociedad la suma de pesos diez ($ 10). Dicha suma no devengará interés alguno y podrá ser retirada únicamente a la finalización del mandato.

El Abogado
Nº 18.998

NEVAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 18/2/93, Asamblea Extraordinaria del 28/2/93, Modificó el Artículo 3º del Estatuto Social; Artículo 3º Importar, Exportar y distribuir toda clase de productos, bienes muebles, mercaderías, Materias Primas y productos elaborados, semi-elaborados, productos alimenticios y comestibles, frutos del mar, bebidas alcohólicas, jugos de frutas de todo tipo y exportación de productos definidos como no tradicionales. b) Promover exportaciones e intercambio comercial dentro y fuera del país. c) La prestación de servicios de asesoramiento a terceros referidos al análisis de mercados, tanto interno como externos, a la exportabilidad e importabilidad de los productos y a la rentabilidad de dichas operaciones. d) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de toda clase de personas y empresas del país o exterior.

Nº 40.655

PILAYUN

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras del 28/9/92 y 4/2/93; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/7/92; Aumento de capital de $ 12.000 a $ 50.000, mediante el aporte de bienes por $ 48.662 y en efectivo $ 1.338 fijándolo en $ 62.000 y en consecuencia se modifica el Art. 4º, en tal sentido.

El Apoderado
Nº 18.971

PONCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Sebastián Murias, soltero, argentino, nacido: 4/1/72, DNI. 22.582.094, estudiante, domicilio: México 3925 y Oscar Alberto Pose, argentino, casado, nacido: 16/6/37, comerciante, DNI. 4.864.510; domicilio: Cerrito 512, Piso 5; ambos Capital Federal; 2) "PONCHO S. A.". 3) 16/11/92; 4) 99 años; 5) Sarmiento 1469. 6º F; 6) Producción, elaboración y comercialización de productos químicos, agroquímicos, fertilizantes y alimentos balanceados para uso agrícola-ganadero. Compra-Venta, representación y consignación de maquinarias agroindustriales, motores, repuestos y piezas partes. Explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con dicha industria. Importación y Exportación. Compra venta, permuta, alquiler de todo tipo de inmuebles. 7) $ 12.000. 8) Presidente y en caso de directorio pluripersonal al Vicepresidente, actuando en forma indistinta. 9) Prescinden Sindicatura. 10) 30/6 de cada año. 11) Presidente: Sebastián Murias. Director Suplente: Oscar Alberto Pose.

La Apoderada
Nº 40.657

SIAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Extraordinaria del 22 de diciembre de 1992, resolvió acogerse al régimen de entidades binacionales estatuido por ley 23.935 y en consecuencia modificar los artículos 1º, 4º, 5º, 6º, 10º, 12º, 14º, 17º, 20º y 21º del Estatuto Social. Al respecto y conforme el art. 11 de la ley 19.550 se informa que: a) una vez obtenido el certificado de empresa binacional de la ley 23.935, se agregará a la denominación social las iniciales EBAB (art. 1º); b) se han estatuido dos clases de acciones ordinarias "A" y "B" ambas de iguales características (art. 4 y 5); c) Se establecen restricciones para la transferencia de acciones (art. 6º), disponiéndose el derecho de los accionistas de igualar ofertas recibidas de terceros para la compra de acciones. Hasta el 31 de diciembre de 1995, no podrán transferirse acciones sin el previo consentimiento de todos los accionistas; d) Se modificó la composición de los órganos de administración y Fiscalización que quedarán así: un directorio compuesto por cinco miembros titulares, tres de ellos designados por las acciones de clase "A" y dos por las acciones de clase "B". Podrán designarse suplentes (art. 10º); Una Comisión Fiscalizadora conformada por tres miembros titulares y tres suplentes, dos de los cuales serán designados por los accionistas de clase "A" y el restante por los accionistas de clase "B" (art. 17º); e) Se han establecido mayorías agravadas para decisiones del Directorio y Asamblea Extraordinaria de Accionistas consignadas en los artículos 12º y 20º del Estatuto; f) El presidente y vicepresidente serán electos por los accionistas de clase "A" (art. 14º); g) Se modifica el régimen de distribución de ganancias (art. 21º). El directorio. Buenos Aires, febrero de 1993.

La Abogada
Nº 40.712

SIEMENS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 68 del 3/2/93, Reg. 310 de Cap. Fed., los accionistas de "SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA" en la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 22/12/92, resolvieron: a) Reformar los arts. 2º, 3º, 11º y 14º del Estatuto Social, los que en el futuro, serán del sig. tenor: "Artículo 2) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, equipos, piezas y elementos de toda clase concernientes a los ramos de industrias electrónicas, electromecánicas, metalúrgicas, de telecomunicaciones e informáticas, la fabricación de aparatos, accesorios, repuestos e instrumental eléctrico, electrónico y electromecánico empleados en medicina, odontología, cirugía, óptica, veterinaria y laboratorios; reparación de equipos, instalación y equipamiento integral de servicios sanitarios y hospitalarios; fabricación de herramientas motores, implementos y productos destinados a las industrias electrónicas, electromecánicas, metalúrgicas, de telecomunicaciones e informáticas, la construcción, a obras públicas y privadas, y la explotación de procedimientos y patentes y de todo cuanto se refiere a las industrias mencionadas o anexas, derivadas, similares o afines. B) Constructivas y Técnicas: La realización de todo tipo de investigación, planeamiento, proyecto, construcción, instalación, montaje, asesoramiento, reparación y mantenimiento de redes y sistemas de telecomunicaciones e informáticas en sus aspectos técnicos, económicos, comerciales, financieros legales y/o administrativos para empresas u organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras. C) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, comisión, consignación, envasamiento y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías mencionadas en los incisos anteriores, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y/o fuera de él. D) Financieras: mediante aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse y compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que recurra al ahorro público. E) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal y F) Mandatos: realizando toda clase de operaciones como representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, y otorgar avales con toda amplitud y en las condiciones que autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo como así también efectuar toda clase de operaciones industriales, inmobiliarias, comerciales, financieras, de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza, como por ejemplo constituir y adquirir sociedades o participaciones en aquéllas. Artículo 3. Capital Social: el capital suscripto de la sociedad asciende a la suma de pesos 790.850 representado por 790.850 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos uno (1) cada una, divididas en 197.708 acciones de

clase A con derecho a cinco (5) votos cada una y 593.142 acciones clase B con derecho a un (1) voto cada una. Todas las acciones y títulos representativos de una o más acciones llevarán la firma de un director y síndico y demás recaudos establecidos por la ley de sociedades comerciales. Artículo 11: Los directores designados en su primera reunión elegirán de entre ellos a un presidente, a un vicepresidente, a un director económico financiero, un director de división de sistemas de comunicaciones y un director de división de sistemas eléctricos. Los cargos de director Económico financiero, director de división de sistemas de comunicaciones y director de división de sistemas eléctricos podrán ser desempeñados simultáneamente por el Presidente o el Vicepresidente. En caso de ausencia, renuncia o impedimento del Presidente asumirá sus funciones el Vicepresidente. El Presidente o quien lo reemplace es el representante legal de la sociedad. La representación reglamentada en el presente artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Directorio está facultado para otorgar y en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por miembros del Directorio o personas que no integran el mismo, si así éste lo dispone. Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción que fuesen, reparticiones públicas o entidades autárquicas, la representación legal podrá ser individual o indistintamente ejercida por cada uno de los miembros del Directorio. El Vicepresidente y los tres Directores Ejecutivos tendrán a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales, sin perjuicio de las atribuciones del Presidente. Los derechos, deberes y facultades de los directores Ejecutivos serán fijados por el Directorio en un reglamento interno. Artículo 14: Garantía: cada uno de los directores debe prestar la siguiente garantía: pesos cien en dinero en efectivo o en títulos públicos. En el caso de que la garantía sea dada en títulos públicos, su renta será percibida por el director que la haya constituido".

El Escribano
Nº 40.713

S. T. I.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 64, Reg. Not. 506, fo. 164, Cap. Fed. 9/2/93. Carlos Alberto Soler; L. E.: 7.710.761; arg., casado.; comerciante; dom. Sta. Clara 94, Turdera, prov. Bs. As. Gerardo Bossio; D. N. I.: 11.428.840; arg., casado.; comerciante; dom. Gral. Alvear 1344, Banfield; Prov. Bs. As. Roberto Hernández, L. E.: 4.081.380, arg.; casado; ingeniero; dom. Ricardo Gutiérrez 4658, PA, Cap. Fed. Aníbal Edmundo Rojas, D. N. I.: 11.069.802, arg. casado; comerciante; dom. Fernando de Toro 646, Monte Grande, prov. Bs. As. Juan Alberto Di Santo, L. E. 7.780.863, arg., casado, comerciante, dom. Amenedo 2437, José Mármol, Partido de Alte. Brown, prov. Bs. As. "S. T. I. S. A.". duración: 99 años contados desde su inscripción en el RPC. Sede Social: Pasaje del Carmen 716, 2º piso; depto. A, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de servicios tecnológicos industriales; desarrollo; mecanizado y relevamiento de piezas asesoramiento sobre procesos de elaboración, materiales, tratamientos térmicos y de fundición de materiales, y sobre procesos de mecanizado; estudios de factibilidad de producción de tiempos y herramientas y toda otra actividad relacionada con la ingeniería industrial; importación y exportación de productos, herramientas, máquinas y/o tecnología compatible con el objeto social. Mandatos: mediante la representación y/o mandatos de personas residentes en el país o en el exterior titulares de licencias, patentes o productos relacionados con el objeto social. Industrial: mediante la elaboración por cuenta propia o de terceros de maquinarias, instrumentos y/o herramientas relacionadas con la actividad. Capital Social: $ 25.000.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. Presidente: Carlos Alberto Soler; Vicepresidente: Roberto Hernández; Director Titular: Juan Aníbal Rojas; Director Suplente: Gerardo Bossio. Cierre de ejercicio social: 31 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 40.636

TRANS AMERICA LUMBER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de la sociedad celebrada el 19 de febrero de 1993 resolvió modificar los artículos 3º, 8º y 9º del Estatuto Social de acuerdo con el siguiente texto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización, distribución, fraccionamiento, industrialización, importación y exportación de maderas, enchapados, laminados, demás productos derivados de la industrial maderil y todo tipo de productos alimenticios, bebidas y frutos del país. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar los actos, contratos y negocios jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 100.- (cien pesos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso; Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley Nº 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

El Directorio
Nº 40.699

TRANSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se modifica el edicto de constitución de Transway Sociedad Anónima, publicado con fecha 25/2/93, según recibo 0030-00040471, en el sentido de que el nombre correcto de la misma es: "TRANSAN SOCIEDAD ANONIMA" y no como se consignó.

El Escribano
Nº 40.714

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 15/2/93, al folio 39, Escb. Tapia Gómez, Tit. Reg. 1484, Cap. se modifica art. 4 estatuto: el Capital social es de 250.794 acc. ord. nominat. no endosables, v/nom. $ 1.- c/una c/dcho. a 1 voto por acc. Buenos Aires, febrero 22 de 1993.

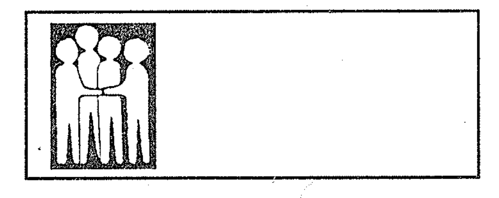
La Escribana
Nº 40.646

VENTICOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 16 del 17/2/93. Accionistas: Víctor Hugo Corbejo, argentino, casado, comerciante, 47 años, LE 8.253.718, Salguero 1911, Capital; y Carmen Victoria Sotelo, argentina, soltera, médica, 36 años, DNI 12.780.325, Salguero 1911, Capital. Denominación: "VENTICOR S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrialización, fabricación, comercialización, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de artículos para el hogar y gastronomía comercial. b) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. c) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, remodelación y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, asimismo corresponde la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de propiedades inmuebles. Capital: $ 12.000.- Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Presidente: Víctor Hugo Cornejo, Director Suplente: Carmen Victoria Sotelo. Sede social: Salguero 1911, 7º "D", Capital.

La Autorizada
Nº 40.658



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. B. C. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado. Socios: José Manuel Cao Paz, español, casado, 49 años, C.I. 6.368.306, comerciante, domiciliado calle 26 Nº 856, Berazategui, Prov. Bs. As.; Omar Dalmiro Barrionuevo, argentino, soltero, 38 años, D.N.I. 11.365.219, comerciante, domiciliado Pasco 65, P. 4º H, Cap. Fed.; Fernando Alvite, argentino, soltero, 28 años, D.N.I. 17.488.308, comerciante, domiciliado calle 162 Nº 1359, Bernal Oeste, Prov. Bs. As. y Marcelo Germán Greco, argentino, casado, 28 años, D.N.I. 17.097.780, comerciante, domiciliado 1º Mayo 2585, Quilmes, Prov. Bs. As. Duración: 20 años a contar del 1º de febrero de 1993. Objeto Social: Explotación de negocios de Pizzerías, Cafés, Bares, Confiterías, Restaurantes y de todo lo que se relacione con la actividad gastronómica, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital Social: $ 6.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 1 cada una. Dirección y Administración: Estará a cargo de José Manuel Cao Paz, Omar Dalmiro Barrionuevo, Fernando Alvite y Marcelo Germán Greco, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, pudiendo representar a la sociedad en forma individual, conjunta o alternadamente. El cierre de Ejercicio será 31 de diciembre de cada año. Sede social: México 1599, Cap. Fed. Buenos Aires, febrero 15 de 1993.

El Autorizado
Nº 40.689

ARGENTLENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga de "ARGENTLENT S. R. L.": Por instrumento privado de fecha 19 de febrero de 1993, por acuerdo unánime de sus socios se prorroga la duración de la sociedad "ARGENTLENT S. R. L." por el término de 99 (noventa y nueve) años, efectuándose esta reconducción en los términos del art. 95, pár. 3º de la ley 22.903. En consecuencia la cláusula Segunda del contrato original de "ARGENTLENT S. R. L." queda redactada de la siguiente manera: "Su duración es de 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio". De común acuerdo y por unanimidad, ambos socios también deciden: Mantener vigentes todas las demás cláusulas y estipulaciones del Contrato Social de "ARGENTLENT S. R. L." y sus modificaciones debidamente inscriptas, que no hayan sido expresamente modificadas por el presente. En especial queda en total vigencia la modificación de la cláusula Quinta del contrato social por la cual se designó a la Srta. Diana Graciela Alcalde y al Sr. Louis Charles Baptista como Gerentes en forma individual e indistinta por toda la duración de la Sociedad.

La Autorizada
Nº 18.977

AUDITORIA MEDICA SISTEMATIZADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Isidoro Luis Miedzinki, 37 años, DNI 11.681.351, Rogelio Yrurtia 6042, Cap. y Edgardo Daniel Maranghello, 29 años, DNI 16.252.227, Terrada 5888, Cap.; argentinos, casados y comerciantes. 2) Doc. Priv. del 7/12/92. 3) AUDITORIA MEDICA SISTEMATIZADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Rogelio Yrurtia 6042, Cap. 5) a) la realización de auditorías médicas; b) la prestación de servicios de administración, organización y optimización de todo tipo de obras sociales; c) la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y representación. Se hace constar que toda prestación de servicio que así lo requiera en virtud de materia, será realizado por profesional con título habilitante. 6) 5 años desde registración. 7) $ 10.000,00. 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 40.632

BULL CUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 11/12/92, y por decisión unánime de los socios se resolvió modificar los artículos primero, segundo y quinto del contrato social. Se transcribe a continuación los artículos reformados: Primero: "La sociedad se denomina BULL CUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: "Su duración es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que ha sido el 30 de julio de 1990. Quinto: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, por el término de cincuenta ejercicios. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9no. del Decreto Ley Nº 5963/63. Sede Social: Llavallol Nº 2067, Capital Federal. Gerente: Jaime Luis Berezin, D.N.I. Nº 12.498.977.

El Socio Gerente
Nº 40.641

CORTIMUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 34 del 12/2/1993, Escribana Juana A. Marbot, se instrumentó la constitución social, con sede en calle Rodríguez Peña 694, 9º Piso C. de Capital. Socios: Silvia Cora Frank, argentina, casada, nacida el 23/12/1954, D.N.I. 11.360.866, domiciliada en R. Peña 694, 9º piso C. de Capital; Diana Alejandra Frank, argentina, casada, nacida el 12/12/1957, D.N.I. 13.530.884, domiciliada en R. Peña 694, 9º piso C. de Capital. Denominación: "CORTIMUNDO S. R. L.". Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: La producción, diseño, elaboración, transformación e industrialización de hilados, tejidos, telas naturales y/o artificiales o sintéticas y confección con las mismas de toda clase: colchas, toallas, ropa de cama, cortinas, sea para el hogar, el comercio y la industria. Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento y envasamiento de todo lo que se relacione con el ítem industrial. Intervenir en licitaciones, importación, exportación. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias y modelos industriales o no. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandato. Podrá además realizar sin ningún tipo de limitación toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto, pudiendo establecer

agencias y/o sucursales y/o representaciones dentro y fuera del país. Capital Social: Pesos Diez Mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, siendo reelegibles. Se designan Gerente a Silvina Cora Frank. Cierre el Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 40.680

CREARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Pedro Luis Sasiain Espinosa, argentino, naturalizado, DNI 10.196.027 y Rosa Dalani de Sasiain, DNI 5.201.343, argentina; ambos casados, de 47 años, comerciantes, domiciliados en Manuel Eguía 918, Capital; 2) Denominación: "CREARTE S. R. L.". 3) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Capital social de $ 10.000 suscriptos totalmente e integrados en efectivo en un 25 %. 5) Instrumento privado del 1 de febrero de 1993. 6) Domicilio Maipú 852, Capital. 7) Objeto: compra, venta, consignación y representación de artículos de librería, juguetería y papelería comercial, confección de sellos, imprenta en cualquiera de sus especialidades, taller gráfico, duplicación, fotoduplicación, diseño gráfico, composición láser, fotomecánica, fotocomposición, fotografía, editorial, librería, importación y exportación, compra, venta, arrendamiento, distribución, comisiones, consignaciones y mandatos de máquinas, repuestos, accesorios y elementos relacionados con la actividad de artes gráficas, oficina y computación. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: Pedro Luis Sasiain Espinosa. 9) Cierre del ejercicio el 1 de febrero de cada año.

El Autorizado
Nº 555

CHIP & DALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instr. Privado 17/2/93. 2) Patricia Liliana Montalto, 35 años, DNI 13.753.380 y Roxana Patricia Miller, 36 años, DNI 12.548.086, ambas arg., casadas, comerciantes, con domicilio en Estado de Israel 4134 Cap. Fed. 3) CHIP & DALE S. R. L. 4) Domicilio Capital Federal. Sede Estado de Israel 4134. 5) 99 años. 6) compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de arts. regalos, librería, fantasías, adornos, marroquinería, juguetes, artículos electrónicos, videojuegos, y arts. conexos. Podrá brindar servicios, importación, exportación, locación explotación y operaciones conexas. Tendrá plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones, así como para actuar en toda cuestión directa o indirectamente vinculada a su principal objeto. Podrá prestar serv. complementarios. Podrá actuar, por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, así como establecer representaciones oficinas públicas y privadas vinculadas a la actividad, sucursales, filiales, agencias, en el interior y exterior del país, y participar en negocios del mismo ramo. 7) $ 10.000. 8) Ambos socios como gerentes con actuación individual e indistinta. 8) cierre 31 de mayo. 9) Se limita a venta de cuotas a terceros las que requieren unanimidad.

El Autorizado
Nº 40.634

DE LANGHE'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Analía Edit De Langhe, nacida 2/9/67, CIPF 11.025.627, licenciada en sistemas; Mariano Guillermo Poli, nacido 14/9/65, ingeniero, DNI 17.422.993, domicilios: Oro 3058, 1º A; Marcela Vivian De Langhe, nacida 7/9/65, DNI 17.659.576, abogada; Martín Marcelo Carlos de las Carreras Herrera, nacido 2/5/61, DNI 14.818.536, abogado, domicilios Las Heras 3874, 3º, todos vecinos de Cap. Fed., argentinos, casados. 2) 10/2/1993. 3) DE LANGHE'S S. R. L. 4) Av. del Libertador 1038, 4º G, Cap. Fed. 5) A) Prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación; y/o investigación oeprativa y análisis de sistemas, locación de equipos de computación; v e n t a, alquiler, permuta, consignación y fabricación de software, hardware y sistemas similares. B) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. C) Importación y exportación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Comercio. 7) $ 3.000. 8) y 9) Gerentes: Analía Edit De Langhe y Martín Marcelo Carlos de las Carreras Herrera; indeterminado; indistinta. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 19.000

FERRYSHOPING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. Miguel Maierú Bessler, arg., soltero, empresario, 27 años, DNI 17.428.094, dom. Espinosa 250 9º "3" - Cap.; Marcelo D'Agostino, arg., soltero, empresario, 24 años, DNI 20.313.178, dom. Eva Perón 2952 - 7º "A" - Cap. 2) 15/2/93. 3) FERRYSHOPING S. R. L. 4) Espinosa 250 - 9º "3" - Cap. 5) Comercialización de actividades relativas al turismo. Financieras: Inversiones, etc. 6) 99 años. 7) $ 1.200. 8) Gerentes: Miguel Maierú Bessler y Marcelo D'Agostino. 9) Por la Gerencia. 10) 31/1.

El Abogado
Nº 40.660

FREM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto del 18/12/92 ratificado el 5/2/93 Miguel Fernando Muñoz vende al resto de los socios en partes iguales la totalidad de su participación en la sociedad de 300 cuotas.

El Gerente
Nº 40.675

GABRIEL E. PENA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 4/2/93 se constituyó "GABRIEL E. PENA Y CIA. S. R. L." con domicilio en Talcahuano 426, 3º G de Capital entre los Sres. Gabriel Eduardo Pena, casado, argentino, 19/5/57, comerciante, D.N.I. 12.928.803, domic. Diego Palma 330 San Isidro y Ernesto Carlos Pena, casado, argentino, 17/2/54, comerciante, D.N.I. 10.969.421, domic. Caracas 1445 Dpto. "D" Capital. Objeto Social: Tiene por objeto la Edición, Comercialización, Importación y Exportación de libros. Duración: 30 años. Capital Social: Pesos doce mil. Organo de Administración: A cargo de los Socios en calidad de Gerentes. Fecha de cierre: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 40.710

GERVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) María Catalina Funes, nacida 4/7/54, GERVE S.R.L. DNI 11.201.525; Felipe San Francisco Pérsico, nacido 17/7/51, DNI 8.577.564, argentinos, casados, comerciantes, Tacuarí 32, piso 12, Cap. Fed. 2) 9/2/1993. 3) GERVE S. R. L. 4) Tacuarí 32, piso 12, Cap. Fed. 5) Construcciones civiles de obras, viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y la arquitectura, por contratación directa o de licitaciones públicas o privadas. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Comercio. 7) $ 10.000. 8) y 9) gerentes ambos socios, indeterminado, indistinta. 10) 31 diciembre cada año.

La Autorizado
Nº 19.002

INELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 10/12/92 las socios Diana Alicia Hornstein y Silvia Mónica Hornstein que poseen 50.000 cuotas c/u las ceden a Gabriel Arturo Hornstein, arg., casado, comerc., 34 años, DNI 12.491.545, Sussini s/nº, entre Av. del Golf y Carlos, Don Torcuato, Bs. As. Se fija el capital social en $ 1.000. Se designa gerente a Gabriel Arturo Hornstein con firma indistinta. Se amplía el objeto social quedando así: "la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación y montaje de materiales eléctricos y mecánicos, proyecto y dirección de obras eléctricas y mecánicas; proyecto, dirección y ejecución de obras civiles; importación, exportación de productos alimenticios en cualquier etapa de elaboración, productos agropecuarios y granos y la fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de limpieza y tocador, secamanos y dispensers y accesorios de todo tipo para baño". Se reforman arts. 2º, 3º y 5º.

La Autorizada
Nº 40.631

JORGE BORGES ELEMENTOS DE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Modificación del artículo cuarto quinto del contrato original y el punto b) del acuerdo posterior a la cláusula décima. Elsa Janeiro, argentina, soltera, abogada, DNI 3.630.108, domiciliada en la calle Paraná 777 3 A Capital, por contrato de fecha seis de noviembre de 1992, vendió cedió y transfirió a Julián Harriague Castex, argentino, comerciante, domiciliado en Las Heras 2451 4 piso Capital, quinientas cuotas de capital que tenía en la sociedad Jorge Borges Elementos de Seguridad Sociedad de Responsabilidad Limitada y a su vez la Sra. Edith Zoraida Molinari de Borges, vendió a ese mismo contrato sus quinientas cuotas a la Sra. Paula Mariela Meoni, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Pte. Perón 2589 Piso 5 Dto. 31 de esta Capital, con DNI 22.364.344.

El Apoderado
Nº 40.639

JULY SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 17/2/92, pasada ante el Esc. Mario G. Rebasa, Fº 54, Reg. 701 de Cap. Fed., Dante Argentino Córdoba cedió y transfirió a Rosa Mirta Campana, arg., nac. 20/12/51, soltera, D.N.I.: 10.385.663, empleada, dom. Salcedo 2933, P. 5º, Dto. 20 de Cap. Fed.; todas las cuotas que tenía en la sociedad "JULY SHOES S. R. L.", o sea la cantidad de mil cuotas, por la suma de Cien Pesos. El cesionario renuncia a su cargo de gerente. Fernando Ernesto Avella y Rosa Mirta Campana, en sus caracteres de únicos socios deciden Aumentar el Capital Social en la cantidad de Dos Mil Ochocientos Pesos: se modifica el artículo quinto del contrato: "Quinto Capital Social" El capital social se fija en la suma de Tres Mil Pesos representado por tres mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios". El Sr. Avella suscribe 1.500 cuotas, integrando $ 1.500 y la Srta. Campana suscribe 1.500 cuotas, integrando $ 1.500. Se designa gerente a la Srta. Campana.

La Gerencia
Nº 40.671

LAUDRICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 10 Reg. 1469 CF. Modificación art. 1º contrato social. Cambia la denominación por Laundrycar S. R. L.

El Autorizado
Nº 40.626

NADAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto de constitución, 1) María Irene Ríos (DNI 5.798.449), viuda, argentina, docente, nacida 14/12/1947, con domicilio en Moldes 1896 PB Capital Federal y MARIA VERONICA RIVERO (DNI. 23.508.861), soltera, argentina, comerciante, nacida 30/08/1973 venia para ejercer el comercio inscripta bajo Nº 780 L.II con fecha 11/12/1991 en I.G.J. con domicilio en Moldes 1896 PB Capital Federal 2) Esc. Púb. Nº 1 del 15/02/1993. 3) NADAR S.R.L. 4) Viamonte 1336 5º "28" Capital Federal. 5) a) Fabricación, compra, distribución, importación, exportación y/o venta de artículos de librería, papelería, artículos escolares, uniformes escolares y de gimnasia, zapatillería y/o calzado deportivo y/o de todo tipo; máquinas de oficina de todo tipo; computadoras, impresoras; disketeras, monitores y/o equipos similares; artículos de computación incluyendo software. b) compra, alquiler y/o ventas de videos, films y similares destinados a la actividad educativa. c)Prestación de servicios de comedor, -buffet, kioscos y/o negocios similares; alojamiento escolar, campamentos, excursiones y/o actividades similares; transporte escolar, en todos los casos por cuenta propia y/o ajena. d) Compra y/o venta y/o crianza de animales de granja. e) Cultivo y/o venta de hortalizas, cereales, tubérculos, árboles frutales y similares. f) Explotación de gimnasios y/o piletas de natación y/o campings y/o actividades similares incluyendo todo tipos de deportes. g.) Organización de cursos, congresos, seminairos, talleres didácticos y/o actividades similares. h) Organización, administración y/o explotación de instituciones educativas formales y/o informales de nivel preprimario, primario, medio y/o terciario; escuelas de danzas, computación, artes marciales, natación y otros similares. 6) 30 años a partir de la fecha de inscripción del contrato. 7) Pesos Un mil. 8) Gerentes María Irene Ríos y María Verónica Rivero. 9) 31 de octubre de cada año.

La Autorizada
Nº 40.640

NEIRA-MOLINA SERVICIOS TURISTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Alejandro López de Neira, 31 años, soltero, argentino, comerciante, Cerrito 390 Lomas de Zamora, DNI 14.462.842; Marcelo Ramon Molina, 32 años, casado, Argentino, comerciante, Larrea 177 Lomas de Zamora, DNI. 13.869.309 ; Valeria Ana Taylor de Molina, 31 años, casada, argentina, comerciante, 30 de septiembre 440 Adrogué, DNI 14.994.190; Daniela Battisti, 28 años, soltera, argentina, comerciante, Mansilla 2568 6º "C" Capital Federal, DNI 17.333.134; 2) 15/02/93; 3) NEIRA-MOLINA SERVICIOS TURISTICOS S.R.L. 4) Viamonte 867 8º Capital Federal 5) Distribución y venta de pasajes, organización de tours, venta mayorista y minorista de servicios turísticos 6) 20 años 7) $ 2.000 8) La administración, al igual que el uso de firma, serán ejercidas por los socios Gustavo Alejandro López de Neira y Marcelo Ramón Molina con el cargo de socio gerentes y por el término de duración de la sociedad 9) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 40.702

NORMAN TAILOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. del 26/1/93. Socios: Norman Antoriano Takagaky, boliviano, casado, comerciante, nació 22/5/57, DNI 92.305.387, domiciliado en San Pedrito 373, 4º C, Capital y Miguel Angel Piperno, argentino, soltero, comerciante, nació 19/11/62, DNI 11.371.887, domiciliado en Carlos Ortiz 1018, P.B. Capital. Sede social: Tucumán 433, Planta Baja, Capital Federal. Objeto: compra, venta, fabricación, comercialización, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas, productos y subproductos semielaborados y elaborados afines. Ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con la indumentaria del vestido. Duración: 50 años desde su inscripción. Capital: $ 2.000.- Administración: a cargo de ambos socios en carácter de gerentes en forma indistinta con mandato por diez años. Ejercicio social: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 19.011

PAYSAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(inscripción 14-12-92, Nº 11.724, Libro 97) Hace saber que el 11-2-93 María del Carmen Reguero vendió sus 5 cuotas de valor nominal $ 500.- cada una a Gisela María Tardieu, argentina, 55 años, casada, comerciante, L.C.

Nº 3.721.081, domiciliada en 11 de setiembre 1487, 14º piso; que se ha modificado el art. 4º del contrato reemplazando la adquirente a la enajenante de las cuotas y manteniendo el restante socio Sergio Maria Dedryver las otras 5 cuotas de capital; y que por renuncia de la Sra. Reguero, se designó Gerente a la Sra. Gisela Maria Tardieu.

El Autorizado
Nº 40.667

PRETORIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 6-01-93. Socios: Norma Beatriz Casal, cas., arg., 40 años, docente, domic. Ayacucho 3444 S. Andrés, Prov. Bs. As., DNI 10.144.126; Adriana Marcela Viberti, cas., arg., 27 años, docente, domic. Bolivia 3840 V. Ballester, Prov. Bs. As., DNI 17.360.544; Silvia Laura Carullo, cas., arg., abogada, 32 años, domic. O' Higgins 1025 B. Vista, Prov. Bs. As., DNI 13.915.241; PRETORIANA S.R.L.; plazo: 99 años; Cap.: $ 1.000; Dir. Técnico: Eduardo Gargano, 62 años, cas., arg., retirado de la Pol. de la Prov. de Bs. As., como comisario Gral., domiciliado América 3757 V. Ballester Prov. Bs.As. DNI 5.568.648; Obj.: realizar por si o por terceros o asociada a terceros, averiguaciones de orden civil y comercial acerca de la solvencia, domicilio, concepto y cumplimiento de particulares o entidades; seguimiento y búsqueda de personas; protección y vigilancia interna de bienes y establecimientos; custodia y traslado de valores de toda clase. Todo ello de conformidad con las normas legales vigentes. La sociedad podrá realizar la financiación de sus operaciones actuando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en las leyes de entidades financieras vigentes o futuras o que requieran de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las previstas por los arts. 1881 del cód. civil y 5º del Libro II Tít. IX del cód. de comercio. Adm.: los socios en forma individual e indistinta; Cierre ej.: 31 de diciembre; Sede soc.: Lavalle 1430 7º B Capital Federal.

El Autorizado
Nº 18.989

REGOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución contrato privado 18/2/92. Socios: Oscar Alberto Repetto, D.N.I. 14.932.013, 31 años, arg., comerciante, soltero, ddo. Caboto 273, Cap. Fed.; Carlos Daniel Ekes, D.N.I. 18.323.470, 26 años, arg., soltero, comerciante, ddo. Padilla 353, 3º. "A", Cap. Fed.; Miguel Angel Obrador, D.N.I. 10.314.609, 41 años, arg., casado, comerciante, ddo. Aristóbulo del Valle 1320, Vte. López, Pcia. de Bs. As., Alberto Daniel González, D.N.I. 17.331.300, 28 años, arg., soltero, comerciante, ddo. Quito 4256, 1º. "G", Cap. Fed., Juan Carlos Drago, D.N.I. 12.317.235, arg., comerciante, soltero, ddo. José Bonifacio 1668, Cap. Fed. Denominación: REGOD S.R.L. Domicilio: Viamonte 1345, 2º "D", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Por si y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a la instalación, explotación y administración de negocios de gastronomía tales como restaurante, pizzería, cervecería, parrilla, casa de lunch, bar, cafetería, casa de té, rotisería, confitería, heladería, pastelería, fast food, despacho de bebidas alcohólicas o no, y envasadas en general, despensa y kiosco, incluida la elaboración y venta de toda clase de comidas elaboradas o semielaboradas para el consumo dentro o fuera del local, incluyendo la fabricación y elaboración de pizzas, postres, masas, helados, sandwiches y cualquier otro producto de la rama gastronómica, servicio de lunch en salones propios o a domicilio y la explotación de salones de juegos de pool, video games, juegos electrónicos, etc. pudiendo tomar representaciones, concesiones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Compra y venta, importación y exportación, al por mayor y menor de toda clase de artículos alimenticios (envasados o no) y bebidas nacionales e importadas. Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto social. A tal fin podrá realizar la adquisición, permuta y enajenación de bienes muebles e inmuebles, como así también transferencias de fondos de comercio. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. Capital: $ 10.000, dividido en 1000 cuotas de $ 10 cada una. Representación: Carlos Daniel Ekes y Juan Carlos Drago en forma indistinta, revistiendo ambos el carácter de socio-gerente, por el término de tres años pudiendo ser reelegidos. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 19 de febrero de 1993.

La Autorizada
Nº 40.696

RESTEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE S.R.L. Doc. Privado del 9/2/93. Constituyen: Oscar Guillermo Pampin, nacido el 30/4/67, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 18.234.859, domiciliado en Pumacahua 1218, Capital Federal, Mónica Esther Pampin, nacida el 8/1/64, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 16.766.264, domiciliada en Pumacahua 1218, Capital Federal, Antonio Ramón Tejedor, nacido el 3/11/27, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 4.335.078, domiciliado en Bucarelli 2350, Piso 14, depto. "B", Capital Federal y Vicente Quintas, nacido el 3/1/51, argentino, casado, comerciante, L.E. 8.528.074, domiciliado en Fermi 1961, El Palomar. Pcia. Bs. As. Denominación: RESTEF S.R.L. Domicilio: Av. de Mayo 1430, 3er. P. Of. 5, Capital Federal. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros servicios de gastronomía en general, restaurantes, cafeterías etc., producción y elaboración de comestibles y su compra o venta al por mayor o menor. Capital: $ 20.000,-. Administración. Representación legal y uso de la Firma Social: a cargo de los socios, y de los terceros que se designen gerentes, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. La firma social deberá estar precedida por el sello de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Gerentes: Oscar Guillermo Pampin y Antonio Ramón Tejedor.

El Autorizado
Nº 40.707

SERPACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pedro Elías Dessel: arg; casado, empresario, nacido el 8/9/48; C.I.P.F. Nº 5.225.194; dom. Acoyte 1408 1º Cap. Fed., Susana Norma Valag: arg; casada, empresaria, nacida el 18/12/50; C.I.P.F. Nº 6.140.930; dom. Acoyte 1408 1º Cap. Fed. Victor Osvaldo Paschetta: arg. casado, empresario, nacido el 17/6/48; L.E. Nº 8.686.055; dom. Cerros Colorados 2480, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. María Ester Becerra: 20/10/48; L.C. Nº 5.715.400; dom. Cerros Colorados 2480, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. Néstor Bernardo Wirkierman: arg; casado, empresario, nacida el 5/9/47; D.N.I. Nº 7.608.645; dom. Rojas 1857, Cap. Fed. Silvia Juana Lev: arg; casada, empleada, nacida el 28/10/46; L.C. Nº 5.465.281; dom. Av. Honorio Pueyrredón 1176 Cap. Fed. Constitución: 6/1/93 por convenio privado. Denominación: SERPACO S.R.L. Domicilio Legal: Rojas 1871 Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Construcción, refacción y reformas de todo tipo de inmuebles, de carácter público, privado, civiles o industriales, incluso los comprendidos bajo el régimen de propiedad Horizontal, ya sea sobre terrenos propios o de terceros. Servicios: Prestar servicios de mantenimiento, limpieza, desinfección, fumigación, desodorización, sanamiento, seguridad y la provisión de personal para su cumplimiento, en todo tipo de inmuebles de carácter público, privado, civiles o industriales, incluso los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, mediante contratación directa o indirecta, licitaciones públicas y/o privadas. Comerciales: Importación, exportación, compraventa, distribución y consignación de mercaderías, materias primas y todos los elementos, materiales y artículos relacionados con la ingeniería, arquitectura y la construcción tendientes al cumplimiento del objeto social. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y consorcios. Financieras: Realizar operaciones financieras mediante préstamos con garantías reales, personales o sin ellas; y aportes de capital a personas, empresas y sociedades constituidas o a constituirse. Compraventa, negociación de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: pesos seis mil. Administración representación legal y uso de firma social: A cargo de los socios gerentes Pedro E. Dessel y María E. Becerra. Cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

La Autorizada
Nº 40.650

SIES TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado del 10-02-93. 2) Hemilce Romero, argentina, divorciada, abogada, 22-07-45, DNI 4.774.532, Rivadavia 6003, 8º "60", Cap.; Marcela Alvarez, argentina, casada, contadora pública, 17-02-65, DNI 17.363.154, Dr. Melo 2811, Lanús, Pcia. Bs. As. 3) "SIES TOUR S.R.L.". 4) Sarmiento 1190, 7º "D" Capital. 5) 99 años. 6) Por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: venta de pasajes, cambio de divisas, contratación con terceros, dar y tomar créditos, representaciones nacionales e internacionales, contrato de agencia y de gestión, traslado de pasajeros y equipajes, contratación de seguros de pasajeros y equipajes, contratación de transportes aéreos, terrestres y marítimos y todo aquello relacionado con turismo. 7) $ 20.000 dividido en 1000 cuotas de $ 20 c/u valor nominal, totalmente suscriptas Hemilce Romero 500 y Marcela Alvarez 500 cuotas. Integración 25 % dinero efectivo. 8) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de Hemilce Romero y Marcela Alvarez en forma individual e indistinta. 9) 31 de diciembre de c/año. 10) Utilidades se distribuyen según capital integrado. 11) Disolución según artículo 94 Ley 19.550.

El Socio Gerente
Nº 18.978

SMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. En la ciudad de Buenos Aires, el 1/2/93 los Sres. César Augusto Cortina Cervera, 50 años, casado, argentino comerciante, LE 4.586.063, domiciliado en Manzanares, 3012 de Capital Federal; Enrique Carlos Antuña, 64 años, casado, argentino, comerciante, LE 4.786.842, domiciliado en C. Tejedor 1217 de Haedo en la prov. de Bs. As.; y Miguel Oscar Muñoz, 43 años, casado, argentino, comerciante, LE 7.786.479, domiciliado en Balbastro 689 de Ituzaingó en la prov. de Bs. As. Constituyen el 1/2/93 SMI S.R.L. con domicilio en Manzanares 3012 la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Fabricación, comercialización, distribución y venta de productos farmacéuticos de uso veterinario en gral. y alimentos para animales. Podrá importar, exportar y firmar acuerdos tecnológicos en el país o en el exterior y realizar las operaciones financieras necesarias para su objeto. Duración: 30 años; Capital: $ 4.000 en cuotas sociales (400) de VN 10 c/u. Administración: César Augusto Cortina Cervera, Enrique Carlos Antuña y Miguel O. Muñoz; sin límite. Son representantes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/12.

El Autorizado
Nº 40.637

TAMARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Doña Tamara Edith Tripetujen, soltera, DNI. 17.364.267, nac. 1/7/65, dom. Guardia Vieja 4176, 14º "A", Cap.; y Doña Sara Zywica, casada, DNI. 3.709.341, nac. 27/11/37, dom. Scalabrini Ortiz 3226, 17º Cap, ambas argentinas y comerciantes. 2) Constitución: Escritura del 12/2/93, Fo. 15, Reg. 264, CF; 3) "TAMARCO S.R.L."; 4) Superi 1450, Loc. 10 y 11, Capital. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a la instalación, explotación y administración de salones de belleza, peinados y peluquería para ambos sexos, tratamientos capilares, y todo lo concerniente al peinado, belleza y estética de la mujer, como así también la venta de productos de cosmética, bijouteri y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Mil pesos; 8) Administración y Representación legal por uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de la sociedad; Gerente: Tamara Edith Tripetujen. 10) 31 de Diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 19.005

TELESEM DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Pablo Montiel, casado, nacido el 18-12-59; DNI 1.357.289; Maestro Mayor de Obras; domicilio: Ramón Castro 2360, Olivos, Prov. Bs. As.; y Jorge Mario Odero, casado; nacido el 26-10-28, L.E. 5.557.337; empleado; domicilio: Dardo Rocha 380, Martínez, Prov. Bs. As. ambos argentinos. 2) 18-2-93. 3) "TELESEM DE ARGENTINA S.R.L.". 4) Ugarteche 3121, p. 3, "C". 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcciones de Obras Civiles y telefónicas, montajes industriales y electrificaciones; b) Comerciales: distribuir, adquirir, vender, importar y exportar materiales civiles herramientas, repuestos, maquinarias, equipos, bienes de capital, bienes inmuebles necesarios para el cumplimiento de sus fines; c) El ejercicio de representaciones y mandatos, y todo tipo de intermediación relacionada con su objeto; d) Realizar operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 7) $ 3.000.- 8) 99 años contados a partir de su inscripción. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por todo el tiempo que dure la sociedad; se designan Gerentes a Alejandro Pablo Montiel y a Jorge Mario Odero. 10) 31-1 de cada año.

El Escribano
Nº 40.643

TERMO-SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 12-02-93, Alberto Luis Gianini cedio 12.000 cuotas sociales de TERMO-SISTEMAS S.R.L., a los Sres. Fernando Enrique Gómez, argentino, casado, nacido el 25-02-50, domiciliado en Arregui 4401 de Capital; e Irma Raquel Molina, argentina, casada, nacida el 02-10-45, domiciliada en Arregui 4401 de Capital, con LC 5.249.315; quienes adquieren 8000 y 12.000 cuotas respectivamente. El cedente renuncia al cargo de Gerente.

El Socio Gerente
Nº 40.664

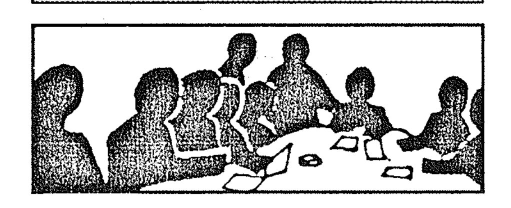
TEXTIL FENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas - por instrumento privado del 24/11/92 Antonio Amoroso, renuncia al cargo de Gerente, y cede a José Fedele 4900 cuotas sociales, y a Oscar Francisco Fedele (argentino, casado, empresario, nacido el 8/5/57, D.N.I. 12.968.432, domiciliado en Gral. Paz 2176 Olivos, Pcia. de Bs. As.) Cien cuotas sociales, quedando totalmente desvinculado de la sociedad. Se modifica artículo cuarto. Unico socio Gerente José Fedele.

El Gerente
Nº 40.673

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMALUR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AMALUR S. A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de Marzo de 1993 a las 9 hs. en el local de Rivadavia 827, 1er. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1ro. de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio nro. 21 (veintiuno) cerrado el 30 de setiembre de 1992.
3º) Honorarios de sindicatura y directorio (artículo 261, ley de sociedades).
4º) Determinación del número de directores y su elección.
5º) Elección de síndico titular y suplente.

El Presidente

e. 1/3 Nº 40.674 v. 5/3/93

ASOCIACION MUTUAL DE INGENIEROS DE VUELO ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Convócase a los Asociados a la Asamblea Extraordinaria para el día 1 de Abril de 1993 a las 10:00 en Victor Hugo 369, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de lo actuado por la Nueva Comisión Directiva.
2º) Análisis y/o modificación del Reglamento del Fondo de Subsidio para arreglo automotor.
3º) Elección de dos socios para la firma del Acta.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1993

El Secretario - El Presidente

Artículo 43: Las Asambleas sesionarán válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Media hora después de la señalada en la Convocatoria la Asamblea se constituirá con cualquier número de socios que concurran y que no podrá ser inferior a la totalidad de los miembros titulares del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.

e. 1/3 Nº 40.706 v. 1/3/93

"C"

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE LA CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO

A los Socios: De acuerdo con lo establecido en el artículo 11o. del Estatuto, se convoca a los socios de la CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en su sede de Av. Leandro N. Alem 36, Buenos Aires, en lo. de abril de 1993, a las 12 hs. a fin de constituirla y considerar, en los horarios que se indican, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

12.00 horas
1º) Determinación del número de cargos titulares y suplentes a cubrir en el Consejo Directivo dentro del máximo establecido en el artículo 25o. y del número de miembros del Consejo General (art. 37o.).
2º) Informe del Presidente sobre la designación de los socios escrutadores (art. 18o.) e integración de la Comisión Electoral.

DESARROLLO DEL ACTO ELECCIONARIO

12.30 a 17.00 horas
3o) Elecciones de representantes de los socios activos y vitalicios.
a) Para el Consejo Directivo
9 miembros titulares por dos años.
1 miembro titular por un año.
3 miembros suplentes por dos años.
b) Para Revisores de Cuentas
1 Revisor de cuentas titular por un período anual.
1 Revisor de cuentas suplente por un período anual.
c) Para el Consejo General
24 representantes titulares por dos años.
1 representante titular por un año.
12 representantes suplentes por un año.
d) Para el Tribunal de Disciplina
1 integrante por dos años.
3o.') Elecciones de Representantes de los socios institucionales: Sectoriales - Agrupaciones internas y territoriales
a) Para el Consejo Directivo
Socios Institucionales Sectoriales - Agrupaciones Internas
3 miembros titulares por dos años.
3 miembros suplentes por dos años.

1 miembro suplente por un año.
Socios Institucionales Territoriales.
3 miembros titulares por dos años.
3 miembros suplentes por dos años.
1 miembro suplente por un año.
b) Para el Consejo General
Socios Institucionales Sectoriales - Agrupaciones Internas
12 representantes titulares por dos años.
12 representantes suplentes por un año.
Socios Institucionales Territoriales.
12 representantes titulares por dos años.
24 representantes suplentes por un año.
c) Para el Tribunal de Disciplina
1 integrante por los socios Institucionales Sectoriales - Agrupaciones Internas por dos años.

17.00 horas
4o.) Escrutinio.

18.00 horas
Continuación Asamblea.
5o.) a) Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio No. 68 correspondiente al año 1992.
b) Informe del Revisor de Cuentas.
6o.) Proclamación de los electos.
7o.) Participación y cooperación en la privatización de servicios y prestaciones del Estado.
8o.) Designación de 2 asociados para la firma del acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 14o. del Estatuto, en caso de no reunirse el número de socios requerido para el quórum, el tratamiento de los puntos del Orden del Día, se celebrará media hora después de las fijadas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1993.

El Presidente

e. 1/3 Nº 40.600 v. 1/3/93

CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDICAS HANSI S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de marzo de 1993 a las 18 Hs. en José Bonifacio 2560 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Remoción de los miembros no médicos del Directorio.
3º) Reducción del número de miembros del Directorio.
4º) Designación de nuevos directores.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1993.

e. 1/3 Nº 40.672 v. 5/3/93

CRISTALERIAS DE CUYO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CRISTALERIAS DE CUYO S. A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23/03/93 a las 11 horas, en la sede legal de Avda. Corrientes 2221, 5º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones para convocar fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30.06.92 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio ($ 32.459-) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.06.92, el cual arrojó quebranto.
5º) Determinación del número de Directores y su elección.
6º) Designación de integrantes Comisión Fiscalizadora y su remuneración ejercicio 1991/92.
7º) Designación Contador Certificante, titular y suplente para el ejercicio 1992/1993 y su remuneración ejercicio 1991/92.
8º) Modificación del valor nominal de las acciones y su adecuación al nuevo signo monetario.
9º) Reforma de los artículos 3º y 16º del Estatuto Social.
10º) Reconsideración del aumento de capital resuelto por la Asamblea celebrada el 12.02.91, atento la imposibilidad material de realizarlo.
11º) Capitalización de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" y consecuente aumento del capital social y emisión de acciones.

El Directorio

NOTA: Los puntos 8º y 9º deben ser tratados como Asamblea General Extraordinaria. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cursar la comunicación a la Avenida Corrientes 2221, 5º piso "A", Capital Federal, hasta el día 17/03/93, en el horario de 10 a 16 horas y de lunes a viernes. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores, deberán presentar el certificado de depósito de las acciones.

e. 1/3 Nº 40.708 v. 5/3/93

"E"

ESTEBAN S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de marzo de 1993 a las 18.00 hrs. en el local comercial de ESTEBAN S. A. I. C., sito en la calle Uruguay 3688 Béccar Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Respuesta a los puntos a), b), c), d) y e) de la Carta documento número 4988 del día 11-01-1993.
3º) Tratamiento de la situación actual de la empresa.
4º) Tratamiento de la gestión de los directores Juan Carlos Mariath y Carlos Alberto Esteban ante su no concurrencia a las reuniones de directorio.

El Presidente

Se recuerda a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones en el plazo establecido por la Ley 19.550 en el artículo 238.

e. 1/3 Nº 40.649 v. 5/3/93

"N"

NATIONAL FLAVOR S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de Marzo de 1993, a las 19.00 hs. en Marcelo T. de Alvear 1261, piso 3, Of. 36 d Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Acreditación de los accionistas. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los balances de los ejercicios de los años 1989, 1990, y 1991.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Evaluación de la conducta de cada uno de los miembros del Directorio.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de nuevas autoridades. Distribución de cargos.
6º) Destino de las utilidades del balance 1991.
7º) Autorización para disponer del vehículo de la firma para aplicar los fondos a la cobertura del descubierto de la cuenta corriente No. 585/2 del Bco. Río de la Plata Suc. San Fernando.
8º) Remuneración de los miembros del Directorio.
9º) Consideración del estado económico financiero de la empresa; política empresaria a seguir.

El Presidente

e. 1/3 Nº 19.006 v. 5/3/93

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S. A. I. C., a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de marzo de 1993, a las 12:00 horas, en José Barros Pazos 5531, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1992 y la gestión de Directores y Síndicos en igual período.
3º) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrado al 31 de octubre de 1992.
4º) Destino de los resultados que arroja el balance cerrado al 31 de octubre de 1992.
5º) Remuneración de Directores (art. 261 de la ley 19.550) y Síndicos.
6º) Designación de Directores.
7º) Designación de Síndicos titular y suplente.
8º) Aumento de capital y emisión de acciones.
9º) Reforma de Estatutos.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1993.

El Directorio

e. 1/3 Nº 40.625 v. 5/3/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Organización Lois y Mato S. R. L." (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisan que "Nuevo Irupe S. R. L." con domicilio en Av. San Martín 2244, Capital, vende a "Dimal S. R. L." con domicilio en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital su negocio del ramo de Café, Casa de lunch, Despacho de bebidas (602010-020-030) Juegos de Ingenio: Ocho (8) Juegos de dominó que no contravenga lo establecido en el art. 1ero. de la ordenanza 23.560 (B. M. 13.293) A. D. 764.4 del Digesto Municipal y cinco (5) mesas de Billar con seis (6) troneras sito en AV. SAN MARTIN 2242/44, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 1/3 Nº 40.653 v. 5/3/93

"B"

"Organización Lois y Mato S. R. L.": (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas en Av. Las

Heras 3345 2do. "8", Capital, avisan que Gabriel García y Erundina Pérez Vega de Fernández, con domicilio en Bdo. de Irigoyen 1318, Capital, venden a Gerardo González, Manuel Domínguez y Manuel Calviño Pan, con domicilio en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital su negocio del ramo de Servicios, Café, Bar, confitería, despacho de bebidas y casa de lunch sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 1318 P. B., Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 1/3 Nº 40.654 v. 5/3/93

"C"

Cerisola & Cía S. A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que Manuel Rolón Peralta y Angel Rolón Peralta, con dom. en Congreso 5027, Cap. venden a Julia Cenaida Díaz, con dom. en José Cortejarena 3514, Cap.; negocio de Panadería, sito en CONGRESO 5023/27, Cap. domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
e.1/3 Nº 40.663 v. 5/3/93

"J"

El Contador Miguel A. Velasco, domiciliado en Ob. San Alberto 2765, Capital, Matrícula Nro. C. P. C. E. C. F. T 25 F 91, avisa que Juliana Cigoi Finaldi, domiciliada en J. L. Cabezón 2652, Capital vende a Ezequiel R. Aimo, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2082, Cap. su Negocio de Kiosco Polirrubro sito en JOSE EVARISTO URIBURU 1640, Capital. Reclamo de Ley San Alberto 2765. Capital.
e. 1/3 Nº 40.635 v. 5/3/93

"L"

"Organización Lois y Mato S. R. L.: (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisan que "Don Segundo Pampa S. A." con domicilio en La Pampa 1586, Capital vende a "Munich Barrancas S. R. L." con domicilio en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital su negocio del ramo de Restaurante (con depósito y oficina), Parrilla, Casa de lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas (602060-010-020-030), Playa de Estacionamiento privada (205010) (descubierta) (para uso exclusivo de la empresa) capacidad (35) treinta y cinco cocheras, sito en LA PAMPA 1584-86-90-92 PB. 1ER. PRIMER PISO, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen, haciéndose cargo la sociedad compradora de trece (13) empleados cuyo nombre y antigüedad constan en una planilla firmada por ambas partes y que formara parte integrante del contrato de compra-venta respectivo. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 1/3 Nº 40.651 v. 5/3/93

"S"

"Organización Lois y Mato S. R. L." (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisan que "San Pedro Segundo S. R. L.", con domicilio en Sarmiento 2101, Capital, vende a Enrique Alejandro Braña, Jesús Leis Martínez y Juan Carlos Leiro, con domicilio en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital su negocio del ramo de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas sito en SARMIENTO 2101 P. B., Capital, quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 1/3 Nº 40.652 v. 5/3/93

"Z"

Humberto Mannina Páez - Martillero Público Nacional Oficina Vera 675 avisa que, Horacio Manuel Quintas con domicilio en Zapiola 4531 vende libre de todas deudas y gravámenes sin embargos ni inhibiciones y sin personal, su negocio de almacén y fiambrería sito en ZAPIOLA Nº 4499, a don Zhang Wei An domiciliado en Chile 1828. Oposiciones de ley en nuestra oficina en término.
e. 1/3 Nº 18.982 v. 5/3/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BOTONERA MALAVER
S. A.

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 29/1/1993, dispuso elevar el capital social de $ 10.000.- a $ 36.250.- mediante emisión y suscripción de 14.750 acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una y de valor nominal $ 1.- cada acción y 11.500 acciones preferidas al portador sin derecho a voto de valor nominal $ 1.- cada acción. Las acciones preferidas no tendrán derecho a ningún pago de dividendo de carácter preferente. El derecho de preferencia por parte de los accionistas podrá ser ejercido dentro de los 30 días siguientes al de la publicación del presente aviso.
El Presidente
e. 1/3 Nº 40.705 v. 3/3/93

"C"

CAMPOMAT
S. A.

Hace sabe por un día de acuerdo a lo establecido por el artículo 60 de la ley 19.550, que por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria del 28 de enero de 1993 y Acta de directorio del 28 de enero de 1993, la sociedad del epígrafe designó sus nuevas autoridades y distribuyó los cargos del Directorio el que quedó integrado así: Presidente: Héctor Rodolfo Moure, Vicepresidente: Patricia Mabel Azcoitia, director suplente: Fernando Mario Pierucci. Todos por dos ejercicios económicos, el Nº 3 y Nº 4.
El Directorio
e. 1/3 Nº 40.684 v. 1/3/93

CAMPOMAT
S. A.

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el artículo 60 de la ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 28 de enero de 1993, la sociedad del epígrafe comunica que cesó en sus mandatos el Director Suplente Sr. Carlos Alberto Toddere, a razón de la nueva distribución de cargos.
El Directorio
e. 1/3 Nº 40.685 v. 1/3/93

CAYUELA
S. A.

Por asamblea y reunión de directorio del 10 y 13/4/92, se ha designado el directorio de la siguiente manera: Presidente: José Zucarello; Vicepresidente: Yolanda Zucarello.
El Apoderado
e. 1/3 Nº 40.704 v. 1/3/93

CONPALMAR
S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 7 del 30/10/92 y Acta de Directorio Nº 30 del 2/11/92, se designan Presidente: Ingeniero Evaristo Palacios, Vicepresidente: Dr. Javier Julio Sequeiros. Asimismo ambos revisten en carácter de Directores Titulares. Directores Suplentes: Eusebio Sandá y Eduardo Samir Abboud. Sindico titular: Contador Horacio Bonifatti y Sindico Suplente: Contadora Sandra Carione.
El Abogado
e. 1/3 Nº 18.995 v. 1/3/93

CRO-AGRO
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 28/5/92 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad "CRO-AGRO S. A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: José María Bausili Batllo; vicepresidente: Miguel Sánchez de Bustamante; Directores titulares: Eugenio Cavanagh; Cristián Hugo Miguens; Director Suplente: Luis Angel Villa.
El Autorizado Especial
e. 1/3 Nº 40.668 v. 1/3/93

"D"

DEMIBELL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Hace saber por un día que por Acta de Directorio del 4/1/93 se resolvió rectificar el nombre de los gerentes designados en las Actas del 15/3/89 y 30/3/89, siendo los nombres y apellidos de los gerentes designados por las citadas actas los siguientes: José Uberman, Domingo Oscar Lione, José Patricio Torre, Alejandro Roberto Guerrieri, Marcela Claudia Uberman, Alfredo Ricardo Alcalde, Ana María Martínez Sabalain, Marta Beatriz González, Claudio Ernesto Goldfarb y Concepción Giardino de Ascona.
e. 1/3 Nº 18.990 v. 1/3/93

"F"

FARADIA
S. A.

Se hace saber que "FARADIA S. A." por acta del 18/2/93 designó: Presidente Edgardo Hugo Savluk; Suplente: Roberto José Lastiri.
El Escribano
e. 1/3 Nº 18.987 v. 1/3/93

FAREX
S. A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de noviembre de 1992 renunciaron: Presidente: José Luis Sánchez, Director Suplente: Mario Daniel Baudrix. El directorio quedó integrado: Presidente: Hugo Ricardo Pisani, Director suplente: Marta Ester Gaillard. Buenos Aires, de febrero de 1993.
El Presidente
e. 1/3 Nº 40.633 v. 1/3/93

"G"

GTE SYLVANIA
Sociedad Anónima Electrónica Química Industrial y Comercial

Comunícase que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de octubre de 1992, se designó la siguiente Comisión Liquidadora. Miembros Titulares: Rubén A. Freiria, Horacio César Soares y Alvin E. Ludwig. Miembros Suplentes: Gonzalo Enrique Cáceres.
El Liquidador
e. 1/3 Nº 40.682 v. 1/3/93

"H"

HACIENDAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 7/12/1992 el Directorio queda integrado así: Presidente: Julio Graciano Novillo Astrada; Directores titulares: Tomás Romero Victorica y Mauricio Fernando Fassetta; Síndico titular: Julio Víctor Novillo Astrada. Síndico Suplente: Guillermo Horacio Fiorito.
El Escribano
e. 1/3 Nº 40.645 v. 1/3/93

"I"

IDRECO
S. p. A.

Se hace saber por un día que por ante el registro notarial Nº 489 de la Capital Federal se procedió a protocolizar el acta de directorio de "IDRECO S. p. A." con domicilio en Voghera, Italia de fecha 14 de octubre de 1992 por la que se resolvió fijar el domicilio legal de la Sucursal Idreco S. p. A. en la calle Viamonte 577 3º Piso, Capital Federal, República Argentina.
La Autorizada
e. 1/3 Nº 40.648 v. 5/3/93

IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS
S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del día 17 de diciembre de 1992, ha aceptado la renuncia presentada por el señor Juan Bautista Peña a su cargo de Director Titular de esta Sociedad.
El Directorio
e. 1/3 Nº 40.677 v. 1/3/93

"M"

MACROSA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/10/92 y reunión de directorio de la misma fecha, la sociedad "MACROSA S. A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Henry Yukio Okada; Vicepresidentes Ejecutivos: José María Bausili Batllo; Miguel Sánchez de Bustamante; Joseph P. Crothers; Directores Titulares: Luis Angel Villa; Eugenio Oscar Cavanagh; Director Suplente: Alberto Juan Boggio.
El Autorizado Especial
e. 1/3 Nº 40.669 v. 1/3/93

MOLINAGRO
S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea Unánime Nº 21 del 25/9/92, se resolvió para integrar el Directorio a los siguientes Sres.: Directores Titulares: Aníbal J. I. Morixe, Jorge Jerónimo de Achaval, Guillermo López Naguil, José Antonio Durini y Horacio H. Ciccardo. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Dr. Rodolfo E. Rivarola, Dr. Ernesto N. Bascialla, Dr. Raúl A. Meana Aldao. Síndicos Suplentes: Dr. Jorge J. Sauri, Dr. Oscar Rovito, Dr. Hernán H. Quiroga. Asimismo por Acta de directorio Nº 120 del 25/9/92, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Jorge Jerónimo de Achával Vicepresidente: Guillermo López Naguil. Directores: Aníbal J. I. Morixe, José Antonio Durini y Horacio H. Ciccardo.
El Abogado
e. 1/3 Nº 18.997 v. 1/3/93

"O"

ORC
S. A.

Se hace saber que el directorio de la sociedad el 6/11/92, conforme acta de directorio Nº 550, resolvió aprobar la renuncia del señor José Ricardo Fissore a su cargo de director titular, presentada el 6/11/92.
El Apoderado
e. 1/3 Nº 40.678 v. 1/3/93

"P"

POLISUR
S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del día 17 de diciembre de 1992, ha aceptado la renuncia presentada por el señor Juan Bautista Peña a su cargo de director Suplente de esta Sociedad.
El Directorio
e. 1/3 Nº 40.676 v. 1/3/93

"R"

REQUIMAR
S. A.

Por asamblea del 6/2/92 se ratificó el mandato del actual Directorio hasta el 31/12/92 y en reunión de directorio del 11/6/92 renunció como director el Sr. Rodolfo Koennecke y designada en su reemplazo la Sra. Ida Margarita Nichols. Bs. As. 23/2/93.
El Presidente
e. 1/3 Nº 40.662 v. 1/3/93

"S"

SARMPRICAI
S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 1 del 20/10/92, el Directorio quedó compuesto de la siguiente

manera; Presidente: Liliano Brancaleoni, Vicepresidente: Corrado Miceli; Directores Titulares: Adriana Inés Sansberro, Beatriz del Carmen Carnero Soria; Director Suplente: Inés Bianchi.
El Abogado
e. 1/3 Nº 18.996 v. 1/3/93

SISTEVAL
S. A.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 201 del 23/9/92, se nombró para integrar el Comité Ejecutivo de la empresa conforme a lo previsto en el art. 13 del estatuto social a los siguientes Directores: Contraalmirante (R. E.) Juan Carlos Vigliero Capitán de Navío (R. E.) Abel Eduardo Farinati e Ingeniero Jorge Guillermo Plater.
El Abogado
e. 1/3 Nº 18.993 v. 1/3/93

SISTEVAL
S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 13 del 23/9/92 y por Acta de directorio Nº 200 de la misma fecha se procedió a la designación del siguiente Directorio: Presidente: Contraalmirante (R. E.) Juan Carlos Vigliero; Vicepresidente: Capitán de Navío: Carlos Alberto Dayen; Directores Titulares: Capital de Navío (R. E.) Abel Eduardo Farinati, Dr. José Antonio Leunda, Ingeniero Jorge Guillermo Plater; Directores Suplentes: Capitán de Navío: Gerardo Hugo Santillán, Capitán de Navío: Rogelio Faustino García Llano y Dr. Javier Lozada; Síndico titular: Dr. José Andrés Ballotta; Síndico Suplente: Dr. Rafael José Algorta.
El Abogado
e. 1/3 Nº 18.994 v. 1/3/93

SCP SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
S. A.

De acuerdo con instrucciones recibidas de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad comunica la parte pertinente de la disposición Nº 768, del citado organismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE EMISORAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES DISPONE:

Artículo 1º.- Autorizar a "SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA, la impresión de Ocho mil ciento treinta y dos (8.132) títulos representativos de acciones ordinarias de valor nominal diez pesos (V. S. N. 10) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 1.702 de 1 acción; 600 de 5 acciones; 2.600 de 10 acciones; 600 de 50 acciones; 2.100 de 100 acciones; 180 de 500 acciones; 350 de 1.000 acciones, lo que hace un total de valor nominal pesos siete millones ciento siete mil veinte (7.107.020.-) con las firmas en facsimil y mediante el procedimiento descripto a fojas 3/4. La numeración correspondiente corre agregada en el respectivo expediente. Artículo 3º.- De forma. Buenos Aires, 22 de febrero de 1993.
El Director General
e. 1/3 Nº 40.703 v. 1/3/93

STARTEL
S. A.

EX SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS EN COMPETENCIA
S. A.

Comunica a sus clientes la tarifa vigente para sus servicios ARPAC y Telex a partir del 1º de abril de 1993.

Denominación de Pulso y Patrón	Peso	
	Básico	IVA
PTD - Paquete Transmisión de datos	0,007056	*
PTX - Pulso Telex	0,077144	*

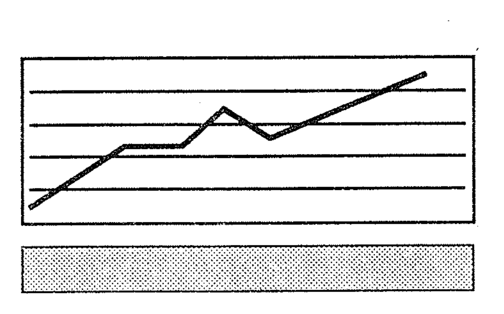
* Según el porcentaje que corresponda de acuerdo con la legislación impositiva vigente.
El Director General
e. 1/3 Nº 554 v. 1/3/93

"T"

TAKIRAL
S. A.

Se hace saber que "TAKIRAL S. A." por acta del 18/2/93 designó: Presidente: Roberto José Lastiri; Director suplente: Edgardo Hugo Savluk.

El Escribano
e. 1/3 Nº 18.986 v. 1/3/93





2.5 BALANCES

— ACLARACION —

CITIBANK N. A.

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/92

En la edición del 15 de febrero de 1993, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ESTADO DE RESULTADOS:

DONDE DICE:	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL 31/12/91	TOTAL 31/12/90
DEBE DECIR:	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL 31/12/92	TOTAL 31/12/91

A. INGRESOS FINANCIEROS

DONDE DICE:				
—Resultado por locación financiera	9	98	107	118
DEBE DECIR:				
—Resultado por locación financiera	9	98	107	148

B. EGRESOS FINANCIEROS

DONDE DICE:				
—Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	18.219	1.396	9.615	6.577
DEBE DECIR:				
—Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	8.219	1.396	9.615	6.577

D. INGRESOS POR SERVICIOS

DONDE DICE:				
—Alquiler cajas de seguridad	11.995	0	1.995	1.901
DEBE DECIR:				
—Alquiler cajas de seguridad	1.995	0	1.995	1.901

Nº 39.669

BANCO DO ESTADO DE SAO PAULO

Buenos Aires - Argentina En su respuesta quiera citar

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1992	1991
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	529	346
— Bancos y Corresponsales	2.210	1.186
	2.739	1.532
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Sin cotización	1	1
	1	1
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	641	164
— Documentos descontados	3.943	1.783
— Documentos descontados y comprados	1	24
— Personales	-	348
— Créditos documentarios	15.371	8.717
— Otros - Préstamos en moneda extranjera	1.500	825
— Préstamos call money 358		
— Otros	557	358
Menos: Intereses documentados	(133)	(16)
Véase nuestro informe de fecha: 5 de febrero de 1993	21.880	12.203
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	338	170
Menos: Previsiones (Anexo F)	(719)	(693)
	21.499	11.680
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Comisiones devengadas a cobrar	16	-
— B.C.R.A. - Diversos	13	15
	39	15
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	-	3
	39	18

	1992	1991
E. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Ahorro obligatorio Ley Nº 23.256	10	10
— Anticipos al personal	8	8
— Anticipos	9	26
— Otros	1	1
	28	45
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	-	-
	28	45
F. BIENES DE USO (Anexo D)	1.374	1.481
G. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	4.417	4.525
H. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1	-
TOTAL DEL ACTIVO	30.098	19.282

PASIVO

	1992	1991
I. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas Corrientes	989	351
— Otras cuentas a la vista	1.070	560
— Ahorro común	166	117
— Plazo fijo	5.562	3.807
— Saldos inmovilizados	16	19
— Otros	452	6
	8.255	4.860
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	58	29
	8.313	4.889
J. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	688	1.262
— Otros bancos y organismos internacionales	7.777	1.178
— Otras obligaciones	1.137	497
— Diversas	13	32
	9.615	2.969
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	51	65
	9.666	3.034
K. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	67	65
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	16	18
— Impuestos a pagar	133	98
— Acreedores varios	104	113
— Cobros efectuados por adelantado	4	2
	324	296
L. PREVISIONES	75	-
M. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-	1
TOTAL DEL PASIVO	18.378	8.220
PATRIMONIO NETO		
N. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1.878	1.878
Ñ. AJUSTE AL PATRIMONIO	8.449	8.449
Sub- Total	10.327	10.327
O. RESERVAS DE UTILIDADES	738	738
P. RESULTADOS NO ASIGNADOS	655	(3)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	11.720	11.062
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	30.098	19.282

CUENTAS DE ORDEN

	1992	1991
— Créditos acordados (Saldos no utilizados)	11.242	4.730
— Garantías recibidas	14.010	11.759
— Otras garantías otorgadas	3.007	2.115
— Valores en custodia	1.769	1.234
— Valores al cobro	7.838	13.245
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	26	138
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendiente de conformidad	880	136
— Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	10.471	900

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1992			1991
	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda. extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	351	2.109	2.460	3.351
— Resultado por títulos públicos	-	-	-	24
— Diferencia de cotización de moneda extranjera	-	168	168	3.076
	351	2.277	2.628	6.451
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	109	725	834	1.661
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	78	86	164	268
	187	811	998	1.930
C. CARGO INCOBRABILIDAD	6	48	54	523
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	65	1.131	1.196	1.029
— Otros:	84	-	84	74
	149	1.131	1.280	1.103
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	2	21	23	60
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	25	25	50	85
	27	46	73	145
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(12)	(140)	(152)	(2.207)

G. GASTOS DE ADMINISTRACION

	1992 Total	1991 Total
— Remuneraciones y cargas sociales	1.185	1.157
— Honorarios y servicios administrativos contratados	123	144
— Depreciación de bienes de uso	136	134
— Electricidad y comunicaciones	199	172
— Impuestos	205	296
— Otros	321	288
	2.169	2.191
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	3	106
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	465	664
I. UTILIDADES DIVERSAS		
— Alquileres	241	244
— Utilidad por venta de bienes de uso	1	-

	1992 Total	1991 Total
— Ajuste e intereses por créditos diversos	1	4
— Gastos recuperados	190	276
	433	524

J. PERDIDAS DIVERSAS

— Depreciación de bienes diversos	108	110
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas	7	23
— Impuestos sobre las utilidades diversas	22	27
— Cargo por otras previsiones	75	-
— Otras	10	33
	222	193
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	5	52
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	23	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	658	1.047

Las notas 1 a 4 a los estados contables y los anexos A, B, D, F, G, H y K adjuntos, son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	1992	1991
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	1.416	935
PRESTAMOS	19.182	11.235
TOTAL	20.598	12.170
PASIVO		
DEPOSITOS	5.827	4.189
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	8.945	2.900
OBLIGACIONES DIVERSAS	60	81
TOTAL	14.832	7.170
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	11.242	4.730
— Garantías recibidas	13.868	11.276
— Otras garantías otorgadas	2.773	1.958
— Valores en custodia	602	153
— Valores al cobro	7.812	13.212
— Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	10.471	900
TOTAL	46.768	32.229

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del corriente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 2028 del Banco Central de la República Argentina, los créditos documentarios utilizados y las letras aceptadas vinculadas con operaciones de comercio exterior, en ambos casos de pago diferido, a partir del 30 de noviembre de 1992, se exponen como cuentas de orden en la línea "Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior". Los estados contables al 31 de diciembre de 1991, fueron modificados a los efectos de que resulten comparables con los del ejercicio corriente.

Como consecuencia de dicha modificación, se eliminaron en los estados contables al 31 de diciembre de 1991 $ 900 (en moneda de cierre de 1992) de los rubros Otros créditos por intermediación financiera (línea de responsabilidad de terceros) y Otras obligaciones por intermediación financiera (línea de aceptaciones) que fueron incluidos en la cuenta de orden mencionada en el párrafo anterior.

Los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991, luego de las modificaciones mencionadas en el párrafo anterior, fueron reexpresados a moneda del 31 de diciembre de 1992 mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

1.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad, habida cuenta de la reexpresión con propósitos comparativos de las cifras al 31 de diciembre de 1991 a moneda del 31 de diciembre de 1992 y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas a moneda del 31 de diciembre de 1992.

Como principio general, la reexpresión a moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 1992 y 1991 en el Mercado Libre de Cambios, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Devengamiento de intereses:

Fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

c) Bienes de uso y bienes diversos: se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados en moneda de cierre de cada ejercicio menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

d) Indemnizaciones por despido: de acuerdo con lo requerido por el Banco Central de la República Argentina, la entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

e) Impuesto a las ganancias: Al 31 de diciembre de 1991 no se había contabilizado provisión para impuesto a las ganancias por estimarse la existencia de quebranto impositivo.

f) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre de cada ejercicio, excepto el rubro "Capital social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

g) Cuentas del estado de resultados: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre de cada ejercicio, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones", de acuerdo con la Comunicación "A" 1908 del Banco Central de la República Argentina.

2. OPERACIONES CON LA CASA MATRIZ Y OTRAS SUCURSALES DEL EXTERIOR

Los saldos al 31 de diciembre de 1992 y 1991 correspondientes a las operaciones efectuadas con la Casa Matriz (BANCO DO ESTADO DE SAO PAULO S.A. - SAO PAULO/BRASIL) y otras sucursales del exterior son los siguientes:

	1992	1991
Activo		
• Disponibilidades	702	468
• Préstamos	218	-
Pasivo		
• Otras obligaciones por intermediación financiera	7.093	-
Cuentas de orden		
• Créditos acordados (saldos no utilizados)	11.242	4.704
• Valores al cobro	5.480	4.014

3. GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos, Ley Nº 21.526.

4. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

5. QUEBRANTOS IMPOSITIVOS

Conforme a las disposiciones del título VI de la Ley 24.073 publicada en el Boletín Oficial el 13 de abril de 1992, la Entidad tiene derecho a recibir Bonos de Cancelación de Deudas por un monto equivalente al 20 % de los quebrantos originados hasta el 31 de diciembre de 1990, actualizados hasta el 31 de marzo de 1991 (aproximadamente miles de $ 920). Dichos quebrantos deben ser conformados por la Dirección General Impositiva para proceder al cobro de los mencionados bonos. Véase nuestro informe de fecha: 5 de febrero de 1993. — FINSTERBUSCH

PICKENHAYN SIBILLE CPCECF Tº 2 Fº 6 (Socio). — NORBERTO A. CORS, Contador Público (UBA) CPCECF Tº LXXIII Fº 66. — JOSE ROBERTO CAMPOS, Gerente General. — NORBERTO O. CARLSSON, 2º Jefe de Depto. 9431.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE

Contadores Públicos

INFORME DEL AUDITOR

Señor Gerente General
del Banco do Estado de São Paulo S.A.
(Sucursal Buenos Aires)

Hemos examinado los balances generales del Banco do Estado de São Paulo S.A. (Sucursal Buenos Aires) al 31 de diciembre de 1992 y 1991, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 5 y los anexos A, B, D, F, G, H y K por los ejercicios terminados en esas fechas. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del Banco do Estado de São Paulo S.A. (Sucursal Buenos Aires) al 31 de diciembre de 1992 y 1991 así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina, aplicadas sobre bases uniformes.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que al 31 de diciembre de 1992:

— Los estados contables surgen de libros de contabilidad rubricados llevados formalmente de acuerdo con disposiciones legales;

— la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 46.162,75, no existiendo deuda exigible a dicha fecha.

— el cargo a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios ha sido razonablemente determinado de acuerdo con los criterios de la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE CPCECF Tº 2 Fº 6 (Socio). — NORBERTO A. CORS, Contador Público (UBA) CPCECF Tº LXXIII Fº 66.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 9/2/93 01 0 T. 38. Legalización Nº 403952.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 5/2/93 en Balance de fecha 31/12/92 perteneciente a BANCO DO ESTADO DE SAO PAULO S. A. se corresponde con la que el Dr. CORS NORBERTO ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0073 Fº 066 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. NORBERTO VIDAL Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 40.693

BANCO HOLANDES UNIDO - Suc. Buenos Aires

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/92

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

		31/12/92	31/12/91
A. DISPONIBILIDADES			
— Efectivo		6,031	4,481
— Bancos y Corresponsales		6,248	6,605
		12,279	11,086
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)			
— Con cotización		8,166	1,261
		8,166	1,261
C. PRESTAMOS (Anexo B)			
Capitales:			
— Adelantos		9,133	4,564
— Documentos descontados y comprados		10,582	1,978
— Hipotecarios		23,646	1,337
— Personales		11,809	7,148
— Créditos documentarios		0	6,478
— Otros		78,746	40,466
— En moneda extranjera	75,193		
— Diversos	3,553		
		133,916	61,971
Menos: Intereses documentados		(8,158)	(961)
Más: Ajustes e intereses dev. a cobrar		1,363	963
Menos: Previsiones (Anexo F)		(410)	(15)
		126,711	61,958
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)			
Capitales:			
— Pagos por cuenta de terceros		473	157
— Diversos		2,060	7,507
— Ds. por Vta. de Cbio.	1,066		
— Compra de cambio	100		
— BCRA - Créditos recíprocos	461		
— Otros	433		
		2,533	7664
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA		587	1,036
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)			
— Otros		128	142
		128	142
G. CREDITOS DIVERSOS			
Capitales:			
— Otros		460	487
— Deudores varios	203		
— I.V.A.	123		
— Imp. a los Débitos Activados	71		
— Depósitos en Garantías	38		
— Diversos	25		
		460	487
H. BIENES DE USO		13,365	14,619
I. BIENES DIVERSOS		1,785	495
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)		3,056	723
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		(3)	11
TOTAL DEL ACTIVO		169,067	99,482

PASIVO

		31/12/92	31/12/91
L. DEPOSITOS			
Capitales:			
— Cuentas Corrientes		9,291	5,631
— Otras cuentas a la vista		3,018	2,346
— Ahorro común y especial		20,798	11,584
— Plazo fijo		81,704	33,911
— Otros		1,183	1,294
		115,994	54,766
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar		680	279
		116,674	55,045
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA			
Capitales:			
— Banco Central de la República Argentina		102	2,173
— Otros bancos y organismos internacionales		20,258	4,862
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros		460	755
— Diversas		5,958	15,580
— Retenciones a Terceros	130		
— Ventas de Cambio	1,100		
— Ordenes de Pago	1,874		
— Cupones a liquidar	1,921		
— Otras	933		
	26,778		23,370
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar		244	311
		27,022	23,681
N. OBLIGACIONES DIVERSAS			
Capitales:			
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar		37	189
— Impuestos a pagar		1,505	425
— Otras		177	205
— Cobros efect. por adel. Caja de Seg.	127		
— Diversas	50		

	31/12/92	31/12/91
	1,719	819
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	129	148
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	9	3
TOTAL DEL PASIVO	145,553	79,696
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL	15,915	8,250
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	19,990	19,900
SUB-TOTAL	35,905	28,150
S. RESERVAS DE UTILIDADES	2,714	2,714
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(15,105)	(11,078)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	23,514	19,786
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	169,067	99,482

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-92
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1992	1991
— Créditos acordados (Saldos no utilizados)	28,115	12,564
— Garantías recibidas	27,324	2,661
— Otras garantías otorgadas	9,036	8,285
— Valores en custodia	86,842	24,486
— Valores al cobro	36,604	45,472
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	939	2,028
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	2,376	931

NOTA: — Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/92
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en mon. extranj.	Total al 31/12/92	Total al 31/12/91
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	5,008	11,416	16,424	21,002
— Resultado por locación financiera	-	66	66	671
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	-	440	440	1,638
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas netas de cambio a término	-	1,452	1,452	1,201
	5,008	13,374	18,382	24,512
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por int. financiera y primas por pases pasivos	(3,145)	(6,975)	(10,120)	(14,457)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	-	(252)	(252)	(892)
	(3,145)	(7,227)	(10,372)	(15,349)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(433)		(433)	(15)
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	4,573	2,487	7,060	4,910
— Otros	1,892	-	1,892	1,455
	6,465	2,487	8,952	6,365
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	(486)	(255)	(741)	(716)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(428)	(175)	(603)	(356)
	(914)	(430)	(1,344)	(1,072)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(15)	(172)	(187)	(2,184)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	(10,777)	-	(10,777)	(10,013)
— Honorarios y servicios administrativos contratados	(639)	-	(639)	
— Depreciación de bienes de uso	(703)	-	(703)	(626)
— Impuestos	(1,110)	-	(1,110)	(1,227)
— Servicios al personal	(1,300)	-	(1,300)	(1,451)
— Representación, Viáticos y Movilidad	(1,475)	-	(1,475)	(1,265)
— Gastos Mant. y Conservación	(1,015)	-	(1,015)	(1,519)
— Alquileres	(740)	-	(740)	(812)
—Electricidad y Comunicaciones	(878)	-	(878)	(761)
— Otros	(1,357)	-	(1,357)	(1,423)
	(19,994)	-	(19,994)	(19,877)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(13,028)	8,032	(4,996)	(7,620)
H. UTILIDADES DIVERSAS				
— Utilidad por op. con bienes de uso y diversos	1,157	-	1,157	8
— Otras		-		25
	1,157	-	1,157	33
I. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdidas por op. con bienes de uso y diversos	(8)	-	(8)	(13)
— Depreciación de bienes diversos	(24)	-	(24)	(7)
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	-	-	-	(101)
— Otras	(166)	-	(166)	(209)
Donaciones (47)				
Diversas (119)				
	(198)	-	(198)	(330)
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	10	-	10	126
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(12,059)	8,032	(4,027)	(7,791)
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-	-	-
RESULTADO NETO DEL PERIODO - (Pérdida) Ganancia	(12,059)	8,032	(4,027)	(7,791)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/92

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	5,234		5,234
TITULOS PUBLICOS	228		228
PRESTAMOS	112,217		112,217
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	158		158
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	-		-

Rubros	Casa matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
CREDITOS DIVERSOS	30		30
TOTAL	117,867		117,867
PASIVO			
DEPOSITOS	98,243		98,243
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	18,921		18,921
OBLIGACIONES DIVERSAS	-		-
TOTAL	117,164		117,164
CUENTAS DE ORDEN			
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	27,209		27,209
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	-		-
— Dep. cap. por cta. y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados	-		-
— Garantías preferidas recibidas	18,490		18,490
— Otras garantías recibidas	8,784		8,784
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	-		-
— Otras garantías otorgadas	8,334		8,334
— Documentos redescontados	-		-
— Valores en custodia	82,867		82,867
— Valores al cobro	36,304		36,304
TOTAL	181,988		181,988

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1 — Bases de Presentación de los estados contables

1.1. Los estados contables han sido preparados en moneda constante (entendiéndose por tal la moneda de cierre del período), siguiendo la metodología establecida por la circular CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, de acuerdo a las disposiciones de la ley 22.903.

Los mismos se exponen de acuerdo con los lineamientos de las resoluciones técnicas Nº 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1991, presentados a efectos comparativos han sido reexpresadas en moneda constante del 31 de diciembre de 1992.

A los fines de la reexpresión se han utilizado coeficientes basados en el índice de precios mayoristas nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

1.2. Los criterios de valuación y el mecanismo de reexpresión aplicado han consistido, en forma resumida, en lo siguiente:

a) Activos y Pasivos expuestos a la inflación: no han sido reexpresados.

b) Títulos Públicos y Participación en Otras Sociedades: Los títulos públicos y los valores mobiliarios en sociedades no controladas, han sido valuados a su valor de cotización contado inmediato de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del último día hábil del período, neto de los gastos estimados de venta, a excepción de los Bonos de Cancelación de Deuda, cuyo método de valuación se expone en la nota 7.

c) Bienes de Uso y Diversos: el valor de los bienes en existencia al cierre del período, cuya vida útil no estuviera extinguida, se ha reexpresado en moneda de cierre, utilizando los coeficientes de ajuste elaborados sobre la base del índice de precios al por mayor nivel general, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Su depreciación se ha calculado en función de su vida útil asignada, la cual se expresa en meses.

d) Bienes Intangibles: estos bienes han sido valuados a su costo reexpresado menos sus correspondientes depreciaciones acumuladas.

e) Activos y Pasivos en Moneda Extranjera: han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, para el Mercado Libre de Cambios del último día hábil del período.

f) Bienes en Locación Financiera: se han valuado a su costo más los ajustes devengados por las sumas pendientes de cobro al fin del período, deducidas las correspondientes amortizaciones de capital cobradas.

g) Devengamiento de Intereses: se ha efectuado sobre la base de la distribución lineal para las operaciones de hasta 92 días, y exponencial para aquellas que tengan un plazo superior, excepto en el caso de operaciones en moneda extranjera.

h) Patrimonio Neto: el saldo inicial y sus variaciones fueron reexpresados en moneda de cierre, con excepción del Capital Social que se expone a su valor nominal.

El ajuste de sus rubros se expone en la cuenta "Ajustes al Patrimonio".

i) Resultados del Período: se procedió al ajuste integral de las cuentas reexpresando mensualmente las mismas en moneda de cierre.

El ajuste de las partidas monetarias al cierre del período se refleja en las cuentas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" y "Resultado Monetario por Otras Operaciones".

2. — Bienes de Disponibilidad Restringida

No existen bienes cuya disponibilidad se encuentre restringida al cierre del período.

3.— Contribución al I.S.S.B. y A.N.S.S.A.L.

Los importes devengados a favor del I.S.S.B. y A.N.S.S.A.L. han sido calculados de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.332.

4. — Contingencias

No hay contingencias significativas no previstas en el Balance.

5. — Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida Neta Mínima

Al 31/12/92, la entidad cumple con las exigencias establecidas por la Resolución Núm. 147 art. 126 puntos C.1 y C.2 de la Comisión Nacional de Valores, respecto del Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida Neta Mínima necesarias para actuar como Agente de Mercado Abierto.

Dicha contrapartida mínima se encuentra compuesta por un valor de $ 9.243, y consiste en el inmueble perteneciente a la Casa Central, sito en Florida 361 Capital Federal.

6. — Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores al cierre del período que afecten significativamente los estados contables al 31/12/92 y 31/12/91.

7. — Impuesto a las Ganancias

De acuerdo con las normas impositivas vigentes, no se ha contabilizado cargo por impuesto a las ganancias en el ejercicio cerrado al 31/12/92, en razón de que la entidad registra pérdida impositiva.

Con respecto a los quebrantos impositivos anteriores, la entidad ha presentado ante la Dirección General Impositiva, el formulario 492, con fecha 23 de diciembre de 1992, solicitando el reconocimiento de los mismos, según lo establecido por el Título VI de la Ley Nº 24.073.

El monto total por el cual se solicitó reconocimiento es de $ 11.610, correspondiendo un crédito fiscal de $ 2.322 (20 % del total).

De dicho crédito fiscal de $ 2.322, la entidad ha contabilizado $ 935, el cual está expuesto en el Anexo "A" de Títulos Públicos, en el rubro "Bonos Cancelación de Deuda". El monto de $ 935, surge de aplicar al total del crédito fiscal de $ 2.322, el valor estimado de realización en el mercado de estos títulos (40 %).

8. — Garantía de los depósitos

La entidad no se encuentra adherida al Régimen de Garantía de los Depósitos en pesos de la Ley 21.526.

9. — Restricción a la distribución de utilidades

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar a reserva legal el 20 % de las utilidades que arroje el estado de resultados al cierre del ejercicio, neto de los ajustes a los resultados de ejercicios anteriores y de la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior.

10. — Aprobación de los estados contables por el Banco Central de la República Argentina

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación A 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, C.P.C.E.C.F. T. 2 F. 6, Carlos Langbehn (socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. T. XXII F. 237. — R. O. CARBALLO, Subgerente Gral. Adjunto. — E. E. M. CAMPOS, Contador General.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor
Gerente General del
Banco Holandés Unido
Sucursal Argentina
Florida 361
Buenos Aires

Hemos examinado los Balances Generales del Banco Holandés Unido (Suc. Argentina) al 31 de diciembre de 1992 y 1991 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, por los ejercicios terminados en esas fechas, con sus respectivos Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, K y Notas de 1 a 10.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, e incluyeron los procedimientos mínimos de Auditoría establecidos por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera del Banco Holandés Unido al 31 de diciembre de 1992 y 1991, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, con las normas contables profesionales. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a. Las cifras de los estados contables surgen de los registros de contabilidad llevados de conformidad con disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b. Al 31 de diciembre de 1992, no existían deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, según surge de los registros contables a dicha fecha.

c. Los importes devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, en virtud de lo establecido por la Ley Nº 19.332, e incluidos en el estado de resultados del ejercicio, han sido razonablemente calculados de acuerdo con la mencionada ley.

El Banco determina los cargos en base a los ingresos devengados, criterio aplicado en forma consistente con los períodos anteriores.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, C.P.C.E.C.F. T. 2 F. 6, Carlos Langbehn (socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. T. XXII, F. 237.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993.

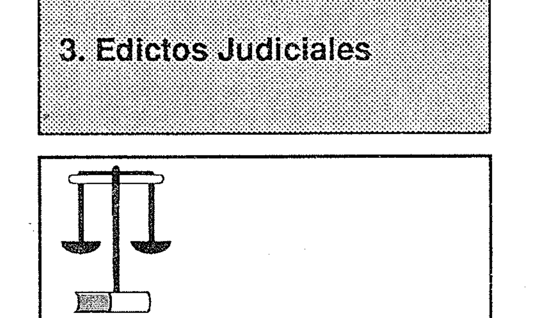
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 22/2/93. 01 O T. 55. Legalización Nº 535.235.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 5/2/93 en Balance de fecha 31/12/92 perteneciente a BANCO HOLANDES UNIDO SUC. BS. AS. se corresponde con la que el Dr. LANGBEHN CARLOS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0022 Fº 237 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. Enrique E. Yeregui Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el proyecto de distribución de utilidades no se publica, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 40.711

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, sito en Paraguay Nº 1536, Piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/BURGOS LUIS MARIA y Otro s/Preparación de la Via Ejecutiva", intima a GUILLERMO ALEJANDRO BURGOS, dé y pague la suma de $ 0,069 con más la suma de $ 600, que se presupuestan provisoriamente para responder a accesorios, haciéndose saber que la presente intimación importará la citación para oponer excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de 8 días bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1992.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
e. 1/3 Nº 18.949 v. 1/3/93

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, a cargo del Dr. José María Pérez, sito en Uruguay Nº 714, Piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a PEDRO RAFAEL ROSA a estar a derechos en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/ROSA, PEDRO RAFAEL s/Preparación de la vía ejecutiva", y a reconocer la documentación acompañada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tenérsela por reconocida y de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1993.
José María Pérez, secretario.
e. 1/3 Nº 18.948 v. 2/3/93

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo del Doctor Ismael C. Gutiérrez Pechemiel, Secretaría a cargo del Doctor Horacio Oscar Sterin Carmona, sito en Paraguay 1463, 3º piso Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores del Señor TOMAS QUEROL, a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Dr. Ismael C. Gutiérrez Pechemiel, Juez.
Buenos Aires, 26 de junio de 1992.
El Secretario ad - hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/7/92 al 17/7/92.
e. 1/3 Nº 6919 v. 3/3/93

Nº 84

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 84, Secretaría Unica, cita y emplaza a GUILLERMO BUCHHOLZ para que, en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en autos "TOLEDO, RITA NORA c/BUCHHOLZ, GUILLERMO s/Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1993.
Guillermo D. González Zurro, secretario.
e. 1/3 Nº 19.004 v. 2/3/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por 5 días a herederos de JORGE ERNESTO QUIÑONEZ en autos: "CUESTA, MAXIMO c/QUIÑONEZ, JORGE s/Ordinario", a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por dos días. Conforme con el art. 53 inc. 5º C. P. R.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 1/3 Nº 18.959 v. 2/3/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. norma Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, con asiento en la calle Callao 635 Piso 3º Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO SANTURCE S. A. c/FANSTEN DAY MARIO BERNARDINO s/Ejecutivo", se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por el término de 2 días: "Buenos Aires, 3 de junio de 1992...líbrese mandamiento requiriéndose al deudor el pago del capital reclamado de pesos cuatro mil doscientos sesenta y cuatro con 09 / ctvos. ($ 4.264,09) con más la suma de pesos tres mil ($ 3.000) estimada en concepto de intereses y costas... El ejecutado quedará citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días bajo el apercibimiento previsto en el art. 542...Fdo. Norma Di Noto. Juez". "Buenos Aires, agosto 31 de 1992... cítese al demandado...para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Norma Di Noto. Juez".
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1992.
Néstor Hugo Vitale, secretario.
e. 1/3 Nº 332 v. 2/3/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a los demandados JUAN CARLOS MANFREDI y ARMANDO HECTOR BARBEITO para que dentro de tres días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a oponer excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución, en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BARBEITO DE MANFREDI, LILIANA CRISTINA y Otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 1/3 Nº 40.683 v. 2/3/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 1º Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO SANTURCE S. A. c/LOPEZ JUAN A. s/ Ejecutivo", se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por el término de 2 días: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1992...Tiénese por reconocido el documento y por preparada la vía ejecutiva (arts. 526 y 527 del Cpr.). De acuerdo a lo dispuesto en el art. 145 CP requiérase al deudor el pago del capital reclamado de $ 0,033 con más la suma de $ 160.000 que se presupuestan para accesorias. El ejecutado quedará citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente... Fdo. Enrique Manuel Butty. Juez".
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1992.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 1/3 Nº 335 v. 2/3/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 29 de la Capital Federal, cita para que se presente a estar a derecho, en el término de tres días a EDUARDO ARIEL SUPARO, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en la causa Nº 33.352 instruida por homicidio (art. 79 del Código Penal), Secretaría Nº 136, febrero 9 de 1993.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
Julio César Castro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/2/93 al 26/2/93.
e. 1/3 Nº 327 v. 5/3/93

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 1

Juzgado Nacional de Menores Nº 1, Sec. Nº 1 (Ex. Juz. Nac. Sen. Letra "M", Sec. Nº 14) tiene por legalmente notificado a CARLOS ALBERTO ZUBINI D.N.I. 18.326.336, del auto interlocutorio que, como recaudo legal, a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 1 de febrero de 1993. Intímese a Carlos Alberto Zubini a abonar dentro del quinto días y en concepto de Tasa de Justicia, la cantidad de pesos 69,67. En caso de no proceder conforme lo dispone el párrafo que antecede se intima a los precedentemente mencionados a abonar, dentro de los cinco días siguientes, la suma de pesos 104,50 en concepto de Tasa de Justicia con más la multa correspondiente certificado de deuda a la Dirección General Impositiva, 'Fdo. Eduardo O. Albano, Juez Nacional, Horacio J. Fornaciari, Secretario, dictado en la causa Nº 3392', Zubini Carlos Alberto, en orden al delito de robo en grado de tentativa". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1993.
Horacio J. Fornaciari, secretario.
e. 1/3 Nº 336 v. 3/3/93

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan Dr. Julio Fernando Correa, y por el presente Edicto que se publicará durante Un Día en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a RAUL TULA, D.N.I. Nº 12.510.352, que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término de tres días, contables a partir de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 7191/87, caratulados: "c/TULA, RAUL y Otros Por: Presunta Falsificación de Documentos".
San Juan, 11 de febrero de 1993.
María L. Conesa de Coria, secretaria.
e. 1/3 Nº 337 v. 1/3/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citación	Causa de
2	107	Juan Carlos Lodeiro	27-1-93	HUMBERTO OMAR ALVAREZ	5	DELITO DE FALSO TESTIMONIO
2	107	Elena Do Pico Farrell	1-2-93	EDUARDO WALTER FRANCO	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
2	107	Gabriel Presa	10-2-93	ANIBAL OSCAR PAPADOPOLIS O PAPANDOPOLES	5	AMENAZAS Y PRIVACION ILEGITIMA DE LA ILBERTAD
6	118	Manuel Gorostiaga	5-2-93	HERNANDO EMANUEL RUIZ		TENTATIVA DE ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
13	138	Alicia Noemi Martin	9-2-93	JUAN CARLOS OTERO	10	ESTAFA
16	111	Ana D. Arcos	18-2-93	NELLY EMMA CARDILLI	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
16	111	Ana D. Arcos	19-2-93	SERGIO GABRIEL SEPULVEDA	3	DELITO DE HOMICIDIO
16	111	Ana D. Arcos	18-2-93	LILIAN SANCHEZ	3	RETENCION INDEBIDA
27	106	Daniel E. Parodi	10-2-93	MIGUEL ANGEL SILVA	5	DELITO DE ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS
31	115	Carlos Stagnaro	27-1-93	DARIO VILLALBA	30	DISPARO DE ARMA Y LESIONES

e. 1/3 Nº 11 v. 5/3/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días la quiebra de: DE LA PUENTE, MARIANO ANTONIO s/quiebra" Expte. Nº 59.108. Síndico: Alberto Oscar Jaitin, con domicilio en calle Corrientes 3859, piso 6º "D", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 16 de junio de 1993, a las 9 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intimaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley de concursos y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Conste. El Secretario

Buenos Aires, febrero 19 de 1993.
El Secretario.

e.1/3 Nº 328 v. 5 /3/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "CONFORT 2001 S. R.L." habiendo sido designado síndico el Dr. José Luis Rodas, con domicilio constituido en Tucumán 811, piso 1º "B" de esta Ciudad a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/4/93. En caso de corresponder su celebración. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 20/5/93 y el 11/6/93, respectivamente. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los ponga a disposición del síndico en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 1/3 Nº 329 v. 5/3/93

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma: "VICENTE LOPEZ SNACK S. A." habiendo resultado designado síndico el Sr. José Escandell, con domicilio constituido en Tte. Gral. J. D. Domingo 1509, 9º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de marzo de 1993. Señálese audiencia para el 17 de mayo de 1993 a las 11:00 hs. a fin que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel so pena a los que lo hicieren, no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 31 de marzo y 26 de abril de 1993. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, febrero 10 de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 1/3 Nº 330 v. 5/3/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Doctor Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que en autos "MUSICAL ONCE S. A. s/ Quiebra", se ha resuelto, al sólo efecto de la presentación del Informe General (Art. 40 de L. C.) y demás trámites concernientes al mismo (Observaciones, etc.), fijar como fecha en la que hubiera debido celebrarse la Junta de Acreedores, el día 28 de abril de 1993. El Síndico actuante es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C. P.), con Estudio en la calle Maipú 725, 1er. Piso, Dep. 8 de esta Capital.

Buenos Aires, febrero 18 de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 1/3 Nº 331 v. 5/3/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Alemán, comunica en los autos "CUARETA S. A. VOLCAN s/Quiebra" que se encuentra a disposición de los acreedores interesados por el plazo de 10 días el Informe Final (Art. 212 L. C.). Publíquense edictos por el término de dos días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 1/3 Nº 40.715 v. 2/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Alemán, comunica en los autos "CUARETA S. A. VOLCAN s/Quiebra s/Incidente de Informes" que se encuentra a disposición de los acreedores e interesados por el plazo de 10 días el Informe Final de la Continuación de la Explotación. Publíquense edictos por el término de dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 1/3 Nº 40.717 v. 2/3/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Callao 635, piso 3º, de la Capital Federal, comunica por cinco días, en la causa: "CAMRIEL TRANSPORTES S. A. C. s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de CAMRIEL TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, con domicilio en Corrientes 524, piso 10º de Capital Federal, con fecha 29 de diciembre de 1992. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos al síndico contadora Sacca Sara Irene, con domicilio en Riobamba 1234, piso 9º D, de Capital Federal, hasta el 20 de abril de 1993. La Junta de Acreedores para discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará el 24 de junio de 1993, a las 8.00 horas en Callao 635, piso primero, de Capital Federal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 1/3 Nº 18.935 v. 5/3/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría 35, sito en Talcahuano 550, 7mo. Piso, hace saber que en fecha 29 de diciembre de 1992, se ha decretado la quiebra de "VIVONO HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA (I. G. J. 28/6/49, Nº 648, Fº 489, Lº 52, intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de mayo de 1993, presenten al síndico Aída Cristina Mendoza con domicilio en Paraguay 1345, 10º Piso, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio se celebrará con los acreedores que concurran el 11 de agosto de 1993, a las 11.00 hs. en la sala de audiencia del Juzgado (debiendo comparecer el síndico y los acreedores dos horas antes). Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Roberto Vivono; Antonio Vivono y Bruno Pantalio Vivono. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "VIVONO HERMANOS SOC. COLECTIVA s/Quiebra". los que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nro. 18, a cargo del Dr. Javier F. Moores, Secretaría 35, a mi cargo en Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 1993.
Hernán Monclá, secretario.

e. 1/3 Nº 333 v. 5/3/93

Nº 22

PLANTA INDUSTRIAL DE BURCO S.A.I.C.
LICITACION NACIONAL E INTERNACIONAL POR QUIEBRA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 44, con asiento en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, República Argentina, comunica por dos días que en los autos BURCO S.A.I.C. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE ESTABLECIMIENTO", se ha dispuesto la venta por licitación nacional e internacional de su establecimiento fabril (integrado por inmueble, marcas de comercio y maquinarias, equipos y otros bienes). La planta no se encuentra actualmente funcionando y la presente licitación se realiza sin personal. Objeto: Fabricación de tornillos y bulones. Ubicación de inmueble: Carlos Pellegrini 1050 (Ruta Nacional Nro. 7), localidad de Luján, Pcia. de Buenos Aires. Está comprendido por: tres naves, oficinas administrativas, portería, tinglado para bicicletas, depósitos, usina, hornos, galvanoplastia y oficinas de sectores, galpón, comedor, almacén y talleres. Cuenta con servicios de agua corriente, energía eléctrica y dos líneas telefónicas. Superficie total aproximada del terreno: 19.600 m2. Superficie cubierta total aproximada: 8.540 m2. Otros bienes: máquinas, equipos, herramientas muebles y útiles, y stock de almacenes. Marcas "Burco"; "Fulgor" y otras. Base: U$S 3.700.000 pagaderos al contado en dólares estadounidenses o 35% dentro de los diez días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta y 65% restante en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas venciendo la primera de ellas a los 180 días corridos a contarse desde la notificación de la resolución que apruebe la venta al comprador que resulte designado, más intereses del 12% anual sobre saldos, pagaderos con cada cuota. Venta de pliegos: Callao 322, 8 piso "C" y Rivadavia 827, 1er. piso Capital Federal de 11.00 a 17.00 hs. hasta el 29.03.93. Valor de pliego: U$S 800 con derecho a inspección y visita. La planta podrá visitarse a partir del 1.03.93 al 29.03.93 inclusive, previa concertación de visita con cualquiera de los síndicos: Adriana M. Don (T.E.: 46-9551) y Carlos Otto Krause (T.E.: 342-6873/8390/9450). Ofertas: deben ser presentadas hasta el día 31.03.93 hasta las 13.30hs. cumplimentando las condiciones legales y establecidas en el pliego bajo apercibimiento de tenerlas por no hechas. La apertura de las mismas se efectuará en acto público en la Sala de Audiencias del Juzgado el 31.03.93 a las 13.30 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 1/3 Nº 40.665 v. 2/3/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha febrero 9 de 1993 se ha decretado la quiebra de MARIA AURELIA CRUZ (D. N. I. 4.520.429), intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de abril de 1993 presenten al síndico Rafael R. Bejar Sadis, Suipacha 211, 5º J, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 23 de junio de 1993, a las 9,30 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes). Se ha dado orden e intimado fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandado de SS en los autos caratulados "CRUZ, MARIA AURELIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1993.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 1/3 Nº 302 v. 5/3/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550, 8º Piso de Capital Federal, en autos: "BUENO, Manuel s/ Quiebra" expte. Nº 21.097, se comunica por cinco días, que se ha decretado con fecha 2 de Diciembre de 1992, la quiebra de MANUEL BUENO, con domicilio en José Bonifacio 63, 4º Piso, Dto. "B" de Capital Federal, ordenando al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes y documentos de aquél, la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimación al fallido para que constituya domicilio procesal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, dentro de las 48 horas. Se hace saber que ha sido designado Síndico, el Contador Dr. Juan Ramón Múgica, con domicilio en Libertad 370, 2º B, de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 2 de Abril de 1993. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 28 de Abril y 19 de Mayo de 1993, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 12 de Junio de 1993, a las 10 horas en el Salón de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, y en caso de ser propuesto por el deudor acuerdo resolutorio. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 1/3 Nº 334 v. 5/3/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

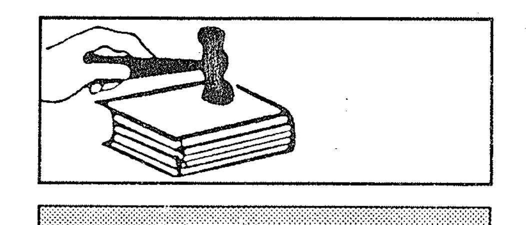
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/3/93 - Vence: 3/3/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10.02.93	MARIA AVENALI	18.886
2	3	Gustavo Enrique Toledo	03.02.93	EMILIA HAYDEE DE ELIAS	18.897
2		Gustavo Enrique Toledo	15.02.93	CARMEN SISTO	18.876
6	UNICA	Juan Luis Arito	19.02.93	MARIA JUANA DLUZEWSKY DE KONDRATOWICZ	40.554
13		Gustavo Torrent	16.02.93	JOSE ANTONIO CURIA	18.882
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17.02.93	BARRETO SILVIO HUMBERTO	18.868
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	15.02.93	EDUARDO ALBERTO VALLEGA	40.528
17	33	Raquel Elena Rizzo	15.02.93	ANTONIO CLAUDIO SCHINOCCA	18.898
19	37	Alejandro G. Petrucci	29.12.92	REMO GUALA	18.860
20	40	Celia Angeles Pérez	21.10.92	CARMEN BUONAMASSA VIUDA DE JIMENEZ	40.529
20		Celia Angeles Pérez	19.02.93	ALBERTO CHIARA	40.610
22	UNICA	Fernando Lucio Spano	18.02.93	HUGO LOPE QUIAN QUIROGA	18.870
24	UNICA	José María Perrone	26.11.92	JOSE PEREZ	40.583
24	48	José María Perrone	16.02.93	OSVALDO AMERICO MERA	18.893
28		Mónica C. Fernández	17.02.93	LUIS ALBERTO GARCIA CASALIA	18.905
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	11.02.93	JORGE SALVADOR SANS	18.894
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	15.02.93	VICENTE LENTINO	18.871
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	19.02.93	LUIS CAYETANO GENTILE	18.930
47	UNICA	Silvia R. Rey	12.02.93	MIGUEL BENVENUTO	18.865
48	UNICA	Ana María Himschoot	16.02.93	SALVADOR ROLDAN	18.874
48	UNICA	Ana María Himschoot	12.02.93	JOSE ESTEBAN	18.920
52	82	Silvia N. de Pinto	02.02.93	RENE DOMINGA ABELEDO	18.914
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	18.02.93	OSCAR ROMUALDO	18.899
60	UNICA	Enrique C. Virto	11.02.93	IRMA ROSA CARBONARO	18.926
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	16.02.93	GUILLERMINA CONSTANZA FUNES	18.872
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	16.02.93	CELESTINO CLARO COTONAT Y DE MARGARITA MARIA DE JESUS ZARATE DE CLARO	18.888
66	UNICA	Juan José Caprín	18.02.93	CARLOS ENRIQUE VELASCO LUGONES Y MARIA CAROLINA MORENO DE VELASCO	18.932
67	98	Julio M. A. Ramos Varde	14.12.92	DAVIDE RISSO	18.907
68	UNICA	Patricia Barbieri	02.02.93	ROQUE JACINTO PARANDELLI	18.875
73	UNICA	Dolores Miguens	16.02.93	ANTONIA COLOMA	18.911
74		Juan Casas	01.02.93	JOREN GARABEDIAN	18.913
74	104	Juan Casas	12.07.92	NERO MARIA	18.864
75	UNICA	María Inés Lezama	18.02.93	MARIA ISABEL BAJO	18.901
78	UNICA	Isabel Núñez	23.12.92	YOLANDA COLOMBA BALDIN	18.877
78	UNICA	Isabel Núñez	08.02.93	MARCELO NACCARI Y DE MARIA LUISA OSPITAL U HOSPITAL DE NACCARI	18.900
78	UNICA	Isabel Núñez	16.02.93	MARIA BLAIOTTA	18.919
78	UNICA	Isabel Núñez	17.02.93	ANTONIO GUILLERMO AMBROSIO	18.929
78	108	Isabel Núñez	29.12.92	JOSE PARADIZO	18.924
79		Ana María K. de Molina Portela	12.02.93	JOSE ROBERTO FALCONE Y DOÑA DOLCA GARCIA	18.867
89	UNICA	Gustavo Viturro	16.02.93	FRANCISCA VAZQUEZ	18.928
91	UNICA	Roberto Ugarte	17.02.93	MARIA AMPARO MURADO	18.884
93		Marta Susana Gastaldi	15.12.92	PEDACE DANIEL EDUARDO	40.585
94		Eduardo Parody	15.02.93	MARIA CONCEPCION MARTELLO VDA DE LIMONGELLI	18.862
95	21	Gustavo Caramelo	02.02.93	EUGENIO MORDEGLIA	18.918
95	UNICA	Gustavo Caramelo	17.02.93	JUAN JOSE SAVALL	18.916
95		Gustavo Caramelo	18.02.93	IRMA MERCEDES SIERRA	18.859
98	UNICA	José Luis González	18.12.92	SILVANA CARRERAS DE ABASSIA	18.866
100	UNICA	María Cristina Battaini	19.02.93	RODRIGO SIERRA	40.555
101	UNICA	María Isabel Millán	18.02.93	ANGELA MILENA SINCICH Y FRANCISCO CARLOS SINCICH	18.922
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	30.12.92	DOMINGA DORA BUNCUGA DE DIAZ	18.887
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	30.12.92	TADEO MIECZLAW LINDMAJER	40.620
105	44	Daniel Ricardo López	05.02.93	VICTORIA CHAMMAS	18.885
107	UNICA	Eduardo Maggiora	29.12.92	EDUARDO MARCELO CUELLI	18.912
108	56	Daniel Rubén Tachella	10.02.93	AURORA DOMINGUEZ DE LEPERA	18.906

e. 1/3 Nº 27 v. 3/3/93



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en la calle Paraguay 1536, piso 10, de Capital Federal, en autos: "MORENO ALBERTO OSCAR c/BORRO MARIA LUISA CATALINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 76.896/91, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (67-1985) rematará el día 5 de marzo de 1993, a las 10 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lamadrid 291, entre Pringles y Rawson, Unidad Funcional Nº 2, de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección M, Manzana 15, Parcela 11 c, Polígono 00-02 y 01-02 (PH486-331-79), Partida Nº 84.701, Matrícula 63.101/2. Consta de las siguientes comodidades: una cocina-comedor, un dormitorio, baño y en el primer piso un galpón de material con techo de chapa. Las condiciones físicas de mantenimiento son normales. Ocupado por la Sra. María Ramelio García, el Sr. Dardo Insaurralde y un hijo menor de ambos de nombre Pablo Insaurralde, según constatación de Fs. 85. Superficie 84,01 m². Base Dólares Estadounidenses tres mil quinientos (US$ 3.500). Seña 8 %, Comisión 3 %, Sellado 5 por mil. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo del precio en dólares. Deudas, con Servicios Sanitarios de Quilmes a Fs. 46 $ 1064,35 al 27/7/92, con Rentas a Fs. 69, 70, 71 y 72 $ 498,20 al 31/8/92, con Municipalidad de Quilmes a Fs. 45 $ 188,527 al 6/7/92, por Expensas a Fs. 86, dicha unidad no abona expensas. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 2 y 3 de marzo en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1993.
Raquel Elena Rizzo, secretaria ad-hoc.

e. 1/3 Nº 40.690 v. 2/3/93

Nº 35

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica del autorizante, sito en Paraguay 1536, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ABLER LEONARDO c/ARZENO MARIO NESTOR A. s/Ordinario (Exp. Nº 42.323/89), que el martillero Pedro Bascoy rematará el día 9 de marzo de 1993, a las 10 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, la cuarta ava parte indivisa del inmueble sito en la Avenida Avellaneda 2048/50, piso 1 Dto. "6", Matrícula FR 5-985/6, Nomenclatura Catastral, Circ. 5, Sección 65, Manzana 122, Parcela 2 Sup. total 112 m² 15 dm² a Fs. 197, MC.B.A. deuda al 5/9/91 $ 149,60 más cuatro antic. de 1992 de $ 26,27 c/u a Fs. 287/9; O.S.N. deuda al 12/8/92 $ 125,82 a Fs. 284/285; Expensas no tiene deuda al 23/9/92 a Fs. 314; está desocupado según constatación efectuada, y con deterioros en algunas paredes por humedad, con la Base de $ 5293,91, Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 1 %, al contado y al mejor postor todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, bajo apercibimiento que prevé el Art. 580 del Cód. Psal. siendo el escribano designado por el Juzgado. El bien se visitará los días hábiles de 9 a 11 hs. a partir de la publicación de este edicto.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1992.
Alejandra Abrevaya, secretaria.

e. 1/3 Nº 40.098 v. 2/3/93

Nº 50

El Juzgado Nacional en lo Civil 50, a cargo del Doctor Gerardo R. Nani, Secretaría del autorizante, en asiento en Uruguay 714 - piso 3º, comunica por 2 días en el Juicio "LACANNA EDUARDO A. c/GARCIA DE LACANNA MARIA A. s/División de Condominio", expediente reservado 190.148, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 8 de marzo a las 11 horas en Presidente Perón 1233, Cap., el Departamento ubicado en Avda. Córdoba 3876/84 - piso 11º, Unidad 55, Letra "D", casi esquina Sánchez de Bustamante, según su título posee una superficie de 79 m. 96 Balcón 3 m. 39, lo que hace una superficie de 83 m. 35. Porcentual 2,20 % y consta de Living-Comedor, 3 dormitorios con placard, Balcón, Cocina, Lavadero, Toilet, Baño principal, edificado en el contrafrente y se halla ocupado por la Señorita Cristina Lacanna como se infiere en el acta de constatación. Deudas: O.S.N. (fs) 288 $ 232,797; MC.B.A. (fs.) 291 $ 132,785: Expensas no adeuda: Base de venta 2/3 partes de su valuación fiscal $ 18.769. Seña 20 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley. Quien resulte adquirente deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 del Código Civil y Comercial). El inmueble se visita los días 4 y 5 de marzo de 15 a 17 horas. El comprador

deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1993.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 1/3 Nº 18.941 v. 2/3/93

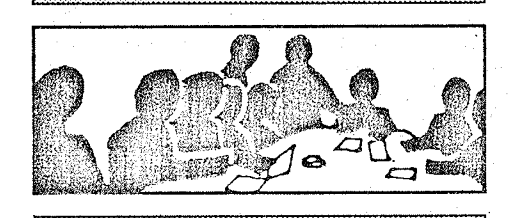
Nº 59

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaria Unica, Paraguay 1457, piso 1º, Cap. Federal, comunica por dos días en autos "TAQUINI S.A. CIA. FIN. (en Liq. B.C.R.A.) c/ PAGANI INES y Otro s/Ejec. Hipot. s/Inc. Ejec. Honorarios", Expte. Nº 7185, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 5 de marzo de 1993 a las 13,00 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Cap. Federal, una finca ubicada en la localidad de Monte Grande, Partido de E. Echeverria, Prov. de Bs. As., con frente a la calle Lavalle 283/285/287, entre las de Mariano Acosta y Anacleto Rojas, edificada según título sobre Lote 8-b, Manzana 56, que mide 10 mts. de frente al N.E. y S.O. por 30 mts. de fondo al N.O. y S.E., o sea una Sup. total de 300 m². El Mandamiento de constatación que obra a fs. 203, realizada el 17/3/92 informa que se trata de una edificación de material en mal estado, ocupada en el frente por el Sr. Mario Esteban Koch, D.N.I. Nº 8.437.527, quien habita desde hace un año como cuidador, en un departamento intermedio vive el Sr. Guillermo Mery Berisso con su esposa Violeta Latorre y su hijo Guillermo Maximiliano Mery Berisso y en el departamento del fondo el Sr. Héctor Rubén López, C.I. Nº 7.725.740 junto a dos hijos menores de edad, todos en carácter de cuidadores del bien, sin título alguno. Nom. Catastral: Circ. I, Sec. A, Manz. 69, Parcela 8-b; Dominio Fº 6277/79 - Zona VI. Deudas: Imp. Municip. a fs. 178 $ 672,72 hasta el 31/5/91; O. Sanit. a fs. 171 $ 1611,67 al 25/9/91; Direc. Prov. de Rentas a fs. 163/166 al 30/8/91 $ 2113,74. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 35.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5 %. Todo en efectivo al momento de la subasta. Se hace saber que dentro del quinto día de aprobada la subasta, el comprador deberá integrar el precio bajo apercibimiento en el Art. 580 del C.P.C.C. y deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición del inmueble: dias 2 y 3 de marzo de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1993.
Juan Pablo Rodriguez, secretario interino.
e. 1/3 Nº 19.013 v. 2/3/93

Nº 99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99, Secretaria Unica, Paraguay 1536, 8º piso, comunica por 2 dias, en autos "CONS. PROP. PARAGUAY 2033/35 c/PERLENDER LUCILA s/Ejecución de Expensas", Expte. 4786/90, que el martillero Guillermo J. Gainza Paz, rematará el día 10 de marzo de 1993, a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 100 % del inmueble ubicado en esta ciudad calle Paraguay Nº 2033/35, Unidad Funcional 99, piso 9º "B", Primer Cuerpo, con una superficie cubierta y total de 33,14 m². Porcentual 1,10 %. Matricula 19-2962. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 11; Manzana 53; Parcela 31. La unidad está ocupada por Horacio Ricardo Beltrami e Ignacio Zanzuchi, en calidad de inquilinos y se compone de living comedor, cocina, kichinet, dormitorio, baño y baulera en regular estado. Deudas: Municipales fs. 197/198 A 109.366 al 4/6/92 y O.S.N. fs. 177 $ 157,08. Expensas adeuda 7/5/1992 $ 10.948,90 fs. 207, con más las actualizaciones correspondientes. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 14.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado fiscal 0,50 %, en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositar en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de notificación ni intimación alguna y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visitas: 5, 8 y 9 de marzo de 11 a 15 hs.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1993.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 1/3 Nº 40.691 v. 2/3/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AVENIDA SAENZ 790
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 1993 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, que ha de celebrarse en la calle Avenida Sáenz 790 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del termino fijado por la ley.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura, su retribución.

El Presidente

Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la Ley 19.550.

e. 25/2 Nº 40.119 v. 3/3/93

"B"

BANCO CREDITO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 17 de Marzo de 1993, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 409, esquina Reconquista, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Creación de un Programa para la emisión de Obligaciones Negociables de Corto Plazo, simples (no convertibles en acciones), cartulares, sin garantía, en los términos de la ley Nº 23.576 y sus modificatorias, valor nominal de USS 1.- (un Dólar estadounidense) cada una, por hasta un monto tal que en cualquier momento durante la vigencia del Programa la sumatoria de los montos de todas las series y/o clases emitidas bajo el Programa y en circulación en dicho momento no supere la cifra de USS 75.000.000 (Dólares estadounidenses setenta y cinco millones), previéndose asimismo que el monto total a emitir durante la vigencia del Programa no superará los USS 1.875.000.000 emitidos en 25 series y/o clases por valor de USS 75.000.000 cada una, o en un número mayor de series y/o clases en caso que alguna serie sea emitida por un monto menor. Plazo de vencimiento de los valores a emitir bajo el Programa. Destino de los fondos. Determinación de las Condiciones de Emisión. Delegación en el Directorio de la facultad para establecer los restantes términos y condiciones del Programa y los relativos a todas y cada una de las series a emitirse bajo el mismo.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos librados al efecto por un Banco o Institución autorizada para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Venezuela 540, 6º piso, Capital Federal, hasta el 12 de Marzo de 1993, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

e. 26/2 Nº 40.543 v. 4/3/93

BIOTENK
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1993, a las 10.00 hs., a realizarse en la calle Pillado 820, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1992.
3º) Determinación de las retribuciones de los miembros del Directorio que cumplen funciones técnico-administrativas y de la Sindicatura según el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Asignación de los honorarios a los directores que cumplen funciones técnico-administrativas de carácter permanente durante el ejercicio iniciado el 01-11-92.

El Directorio

e. 26/2 Nº 40.147 v. 4/3/93

"C"

COLBIMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de Marzo de 1993 a las 10 horas, en J. M. Paz 2431, Olivos, Pcia. de Bs. As. en 1ra. convocatoria y a las 11 horas en 2da. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio neto e Inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Retribución del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 24/2 Nº 40.421 v. 2/3/93

COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 1993, a las 17.00 horas, en la sede social, Esmeralda 130 Piso 7 Unidad A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas Complementarias e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión fiscalizadora de conformidad con los artículos 275 y 298 de ley 19.550.
4º) Destino de los resultados de ejercicio.
5º) Honorarios a los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora de conformidad al artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Fijación del número de miembros de directorio (art. 8º del Estatuto Social), elección de Directores Titulares y Suplentes y designación de cargos en el Directorio.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y reemplazo de los miembros que terminan sus funciones. Elección de sus miembros titulares y suplentes.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades, los señores accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia hasta el 12 de marzo inclusive.

e. 24/2 Nº 40.333 v. 2/3/93

COLBIMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de marzo de 1993 a las 12 horas en J. M. Paz 2431, Olivos, Pcia. Bs. As. en 1ra. convocatoria y a las 13 horas en 2da. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital y modificación del art. 4 del estatuto.
2º) Modificación del art. 5 del Estatuto.
3º) Aumento número de Directores y modificación del art. 8 del Estatuto.
4º) Modificación del art. 10 del Estatuto sobre quórum y régimen de mayorías aplicables a las asambleas.
5º) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 25/2 Nº 40.479 v. 3/3/93

COMPAÑIA FLORIDA SUD-AMERICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Marzo de 1993, a las 16 horas, en el domicilio comercial de la calle Sarmiento 643, 5 piso, oficinas 515, 516 y 517, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Actual situación del accionista y director suplente Norberto Brunke.
2º) Ampliación del número de Directores y designación de los mismos.
3º) Cambio del domicilio social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a las asambleas los señores accionistas depositarán sus acciones en la sociedad con tres días hábiles de anticipación por lo menos ante de la fecha de la asamblea.

e. 26/2 Nº 40.608 v. 4/3/93

"D"

DELTA SALUD
S. A.

CONVOCATORIA

DELTA SALUD S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de marzo de 1993 en la sede social de Sarmiento 1652 3º. Of. 7 para las 13 hs. en primera llamada y de no haber quórum para las 14 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para que redacten y firmen el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Consideración de lo decidido por la Asamblea Extraordinaria del 09 de diciembre de 1992 de reducir a 0 (cero) el Capital Social por pérdida del mismo cancelándose las acciones emitidas y resolver reintegro de dicho capital emitiéndose 20.000 acciones nuevas en reemplazo de las anteriores de A 1 valor nominal cada una de 5 votos por acción debiéndose reintegrar S 14,5501 por acción a fin de cubrir el quebranto de $ 291.000 y recomponer los $ 2 (australes 20.000) de capital en los plazos previstos en la mencionada asamblea del 09 de diciembre de 1992. Así también aumentar el capital social en 29.998 (veintinueve mil novecientos noventa y ocho), fijándolo en $ 30.000 representado en 30.000 acciones al portador de $ 1 por acción de 5 votos por acción, modificándose en consecuencia la cláusula cuarta de los estatutos, todo de acuerdo a lo aprobado por la asamblea del 09 de diciembre de 1992.

Se recuerda a los accionistas que a los efectos de concurrir a la Asamblea deberán presentar sus títulos o certificado de depósito bancario de los mismos con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al fijado el día de la Asamblea.

El Vice-Presidente - Presidente

e. 26/2 Nº 18.869 v. 4/3/93

"E"

EDIFTAR
S. A. C. I. F. I. A. M. y M.
Registro Nº 33.897

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16 de marzo de 1993 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Dr. Pedro Ignacio Rivera 5084 - Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que justifican la llamada fuera de término.
2º) Consideración de los documentos Art. 234 inc. 1º del Decreto Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de mayo de 1992 y distribución de utilidades propuestas.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio finalizado en 1992 y por el período transcurrido hasta la fecha de la Asamblea.
4º) Remuneración de los Directores y Síndicos por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 del Decreto Ley 19.550.
5º) Elección de nuevos Directores y Síndicos.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Esta Sociedad no está comprendida dentro de las disposiciones del Art. 299 del Decreto Ley 19.550.

El Directorio

Los señores accionistas que asistirán a la asamblea deberán cursar comunicación fehaciente a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

e. 25/2 Nº 40.440 v. 3/3/93

EL MOLLAR AGROPECUARIA Y FORESTAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1993, a las 10 horas, en San Martín 140, piso 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término de la Asamblea de Accionistas para tratar los Balances Generales y documentación del art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991, y consideración de dichos documentos.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º) Ratificación del convenio suscripto con fecha 10/7/88; aprobación del plano de mensura Nº 01211 realizado por el agrimensor Norberto G. de Palma, y ratificación de la escritura Nº 130 del 20/6/89 de transferencia de dominio de la fracción "C" en el plano de mensura y desmembramiento archivado en la Dir. Gral. de Inmuebles bajo el Nº 1211.

El Presidente

e. 25/2 Nº 40.280 v. 3/3/93

"F"

FERNANDO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de FERNANDO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12/3/93 a las 19 horas en Primera Convocatoria y a las 20 y 30 horas en Segunda Convocatoria, en Montevideo 149, 9º piso depto. "D", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación contable al 31/10/92.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Directores.
El Presidente
e. 23/2 Nº 40.281 v. 1/3/93

FUENTE ARETUSA
Sociedad Anónima
Nº Reg. 1.520.720

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12/3/93 a las 16 hs. en primera convocatoria y en 2ª a las 17 hs. si no existiera quórum p/la 1ª en Sarmiento 643, 7P. Cap. p/ tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas p/firmar el acta;
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/92. Aprobación gestión directorio y actuación sindicatura;
3º) Tratamiento resultados del ejercicio. Honorarios síndico.
4º) Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.
5º) Autorización a directorio s/art. 273 ley 19.550.
El Síndico Suplente en Ejercicio
e. 23/2 Nº 40.189 v. 1/3/93

FILGAR
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de marzo de 1993 a las 15 horas, en la sede social, sita en Lavalle 1290, piso 3º, of. 305 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, de los documentos art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, ejercicio al 30/6/92.
4º) Asignación de resultados y remuneración de los directores.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos. Buenos Aires, de febrero de 1993.
El Directorio
e. 24/2 Nº 40.313 v. 2/3/93

"G"

GERMAN BIANCO
S. A.
Registro Nº 7168

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 1993 a las 19 hs. en Junín 658 Piso 8 Of. D 2º Cuerpo, Capital Federal en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuera de término.
2º) Consideración de documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30/9/91 y absorción de la pérdida acumulada con el ajuste de capital.
3º) Remuneración a Directores art. 261 Ley 19.550 y al Síndico.
4º) Aceptación de renuncia del Síndico y elección de nuevo titular y suplente.
5º) Elección de Directores suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio
e. 23/2 Nº 18.738 v. 1/3/93

GRUPO COMERCIAL DE ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de marzo de 1993, a las 9 horas, en Av. Córdoba 950, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación contable prevista en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30.06.92.
4º) Resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
7º) Designación del síndico titular y suplente.
El Síndico
e. 26/2 Nº 40.532 v. 4/3/93

"I"

ITACO
S. A. I. C. F. A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ITACO S. A. I. C. F. A. e I. a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 12 de marzo de 1993 a las 11 horas en la Sede Social, calle San Martín 551 2º piso - Oficina: 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Cambio de Acciones Nominativas por Títulos al portador.
3º) Modificación artículo 11 del Estatuto Social.
4º) Modificación del Domicilio Legal - Artículo 1º del Estatuto Social.
El Directorio
e. 23/2 Nº 40.193 v. 1/3/93

INVERSIONES UNIDAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de marzo de 1993, a las 10,30 horas, en el local social sito en calle Tucumán 540, piso 15 F, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del Acuerdo de Reorganización Empresaria suscripto el 31 de enero de 1993. Consideración del Balance Especial de Fusión y del Balance Consolidado de Fusión al 31 de octubre de 1992.
3º) Disolución anticipada de la sociedad.
4º) Otorgamiento del Acuerdo Definitivo de Reorganización Empresaria. Inscripción registral. Designación de apoderados.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1993.
El Directorio
e. 24/2 Nº 40.311 v. 2/3/93

"J"

JESUS EIJO
S. A. C. I. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 1993, a las 9 horas, en Echeverría 3693, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1992.
3º) Retribución de Directores y Síndico.
4º) Elección de Directores y Síndico
El Presidente
e. 23/2 Nº 40.236 v. 1/3/93

JET
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 12 de marzo a las 16,00 horas, en la sede social de Av. Vélez Sársfield Nº 674, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación Contable mencionada en el Art. 234 del Decreto Ley 19.550.
2º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
3º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 23/2 Nº 40.197 v. 1/3/93

"L"

LACTEOS DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Rosario 625 5o. piso, Capital Federal, el día 12 de marzo de 1993 a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos detallados en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, (modificada por ley 22.903), correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1991 y su presentación extemporánea;
2º) Aprobación de la gestión de Directores y Sindicatura hasta el día de la fecha;
3º) Fijación del número de Directores y Sindicatura y elección de los mismos;
4º) Honorarios de Directores y Síndicos;
5º) Designación de un accionista y el Presidente para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

Me hago responsable por la presentación fuera de término.
El Presidente
e. 24/2 Nº 40.391 v. 2/3/93

LEFEM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "LEFEM SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 13 de marzo de 1993 a las 7 (siete) horas en el domicilio de Santiago del Estero 125 de Capital Federal, en primera convocatoria y para la misma fecha y lugar a las ocho horas en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación del Balance General y Estados contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992, con más un Inventario General de Bienes de Cambio certificado por Contador Público Independiente al 27 de febrero de 1993.
3º) Aprobación del Informe de Auditoria por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Aprobación de la Memoria por el mismo ejercicio.
5º) Elección de los Sres. Miembros del Directorio o su ratificación.
6º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
7º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 250.000.- pesos doscientos cincuenta mil, en concordancia con el aporte irrevocable del Sr. Gabino Ledesma, con la pertinente modificación del Estatuto Social, Art. Cuarto.
8º) Suspensión del derecho de preferencia en favor de otros accionistas.
A los efectos de la asamblea convocada los Sres. Accionistas deberán depositar los respectivos títulos en sede legal de la sociedad.
El Directorio
e. 24/2 Nº 40.377 v. 2/3/93

LAMAI
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. socios comanditados y comanditarios de LAMAI S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 1993, en la sede social Lavalle 690 Cap. Fed. a las 9.00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la incorporación a la sociedad de los herederos de los socios comanditados fallecidos.
2º) Nombramiento de nuevo socio comanditado.
3º) Aprobación de Estados Contables y gestión de socios administradores debido a falta de celebración de asambleas ordinarias oportunas.
4º) Tratamiento y consideración de venta del inmueble de la sociedad.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta.
El Administrador
e. 25/2 Nº 40.478 v. 3/3/93

LA FABRIL
Sociedad Anónima Desmotadoras, Depósitos y Warrants
(en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 15 de marzo de 1993, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 565, 5º piso, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Síndico. Aprobación de la gestión de Liquidadores y Sindicatura. Consideración de los Resultados No Asignados y remuneración al Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Elección de Síndicos.
Los liquidadores

NOTA: Las acciones y/o certificados bancarios, deberán depositarse, a más tardar, el día 9 de marzo de 1993, inclusive.
e. 26/2 Nº 40.357 v. 4/3/93

LA BIELA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA BIELA S.A.C.I. y F. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de marzo de 1993, a las 10 horas en el local social de Av. Quintana 596, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la prescindencia de la sindicatura, de acuerdo a lo previsto en el art. 284 de la Ley 19.550.
3º) Aumento del Capital Social, a la suma de $ 100.000.- mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Características de las nuevas acciones a emitirse.
5º) Autorización al Directorio para proceder al rescate de las acciones en circulación y su canje por nuevas acciones.
El Presidente

NOTA: Se publica nuevamenteen razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/2/93 al 22/2/93.
e.26/2 Nº 39.731 v. 4/3/93

"M"

MURESCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 1993 a las 15

horas a realizarse en Rivadavia 3318 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Propuesta a distribución de dividendos en efectivo de acuerdo a las utilidades acumuladas que surgen de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.

El Directorio
e. 23/2 Nº 40.252 v. 1/3/93

"P"

PIZZERIA CENTRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1993, a las 16 horas, en la calle Corrientes 1300, Capital, en 1ra. convocatoria, y en 2da. convocatoria a las 17 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/10/92, y destino del resultado.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e. 23/2 Nº 40.258 v. 1/3/93

"S"

SERVICIOS TICKET
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 13 de marzo de 1993 a las 9.00 hs., en Sarmiento 944, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultados del ejercicio 1992.
3º) Elección de nuevo Directorio y designación de nuevo síndico titular y suplente.

El Director
e. 24/2 Nº 18.801 v. 2/3/93

SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de marzo de 1993, a las 11:00 horas en Carlos Pellegrini 507, 1er. piso Salón "La Niña", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Reorganización del Directorio. Fijación del número de Directores Titulares. Elección de los mismos. Designación de Presidente y Vicepresidente. Elección de dos Directores Suplentes.
3º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes, a consecuencia de la renuncia presentada por los miembros elegidos por la Asamblea realizada el 29 de octubre de 1992.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que fueran designados por la Asamblea celebrada en Segunda Convocatoria el día 29 de octubre de 1992.
5º) Reforma del artículo 2do. del Estatuto Social. Traslado del domicilio social a jurisdicción de la Provincia de Tucumán.

La Comisión Fiscalizadora

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberá depositarse el certificado de las cuentas de acciones escriturales, librado al efecto por la Caja de Valores, hasta el día 8 de marzo de 1993 en Suipacha 552 - 5to. piso, Cap. Fed., de 10:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas. La Asamblea no se realiza en la sede social.
Se deja constancia que el tratamiento del punto 5 del Orden del Día exige el quórum previsto para la Asamblea General Extraordinaria.

e. 24/2 Nº 40.380 v. 2/3/93

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1993 a las 18:30 horas, en la sede de calle Catamarca Nº 41/45, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Participación en Privatizaciones T.O.R. y FC. Roca.
3º) Decretos 692/92, 2254/92 s/diagramación e incidencia en el Contrato de Trabajo y Explotación Servicios.
4º) Vehículos de mayor capacidad.
5º) Informe s/coordinación de Servicios y Venta de pasajes.
6º) Racionalización administrativa y de Servicios.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1993.

El Presidente
e. 23/2 Nº 40.259 v. 1/3/93

TELECOM ARGENTINA STET - FRANCE TELECOM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Especial conjunta de las Clases A y B a celebrarse el día 15 de marzo de 1993, a las 10 horas, en la sede social de calle Maipú 1210, piso 9º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Designación de un director titular y consideración de lo actuado por el Directorio en relación con el director suplente, Sr. Salvatore Sardo.

El Directorio

NOTA 1: Sobre el tema a tratar en el punto 2º del Orden del día, se informa: a) que el director a designar cubrirá la vacante producida por la renuncia de un director titular elegido por las acciones clases A y B en la Asamblea celebrada el 14 de diciembre de 1992; b) que el Directorio solicitó al señor Salvatore Sardo, suplente del director titular renunciante, que continuara como suplente del nuevo titular a designar.

NOTA 2: Para asistir a la Asamblea, es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S. A. hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en Av. del Libertador 498, piso 14º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 9 de marzo de 1993 a las 17 horas.

e. 24/2 Nº 40.353 v. 2/3/93

"U"

UBATEC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de UBATEC SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 1993, a las 17:00 horas, en el local de calle Hipólito Irigoyen 1420, Primer Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y el art. 62 de la Ley Nº 22.903, con relación al ejercicio económico Nº 2, terminado el 30 de junio de 1992.
2º) Remuneraciones al Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de Directores por dos años.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar las acciones con hasta tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
En caso de no contarse con el quórum suficiente, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera.

e. 22/2 Nº 40.089 v. 5/3/93

UBYCO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social de la calle Coronel Díaz 1965 - 6º Piso, Ofic. "C" de Capital Federal, el día 15 de marzo de 1993 a las 16.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Actualización del Estatuto Social, unificando las modificaciones estatutarias conformando un Estatuto Social actualizado.

El Directorio
e. 25/2 Nº 40.502 v. 3/3/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Dr. Carlos M. Fernández Gallardo, abogado, con Oficinas en Lavalle 1454, 7mo. Piso "A", 2do. cuerpo, Capital, avisa que: Teresa Eva Soria, con domicilio en Anchorena 1281, 4to. Piso, Dpto. 16, Capital, vende a Juan Pablo Gómez, con domicilio en Vidt 2053, Capital, el Fondo de Comercio Despacho de Pan y Anexos, sito en ANCHORENA 1269, Capital, libre de toda clase de deudas y de personal. Reclamos de Ley N/Oficinas.

e. 23/2 Nº 18.669 v. 1/3/93

Messina Inmobiliaria, Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 "D" Capital avisa: que Martín Gerardo Bermúdez domiciliado en Esmeralda 542 casa 15 Haedo Pcia. de Bs. As. vende a Jorge Rubén Di Napoli domiciliado en Sgto. Cabral 645 El Palomar Pcia. de Bs. As. su negocio de Bar, Café, Casa de lunch, Despacho de bebidas sito en AV. DE MAYO 912 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/2 Nº 40.203 v. 1/3/93

Cepal Asesores S. R. L., representada por el Martillero Público Eduardo A. Cecchini, con of. en Av. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Andrés Deich, domiciliado en Ayacucho 323, Capital, vende a Osvaldo Esteban Pérez y Fernando Luis Ramírez Squillaro, domiciliados en Pasteur 235, Capital, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración), sito en AYACUCHO Nº 323, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestra oficinas.

e. 24/2 Nº 40.382 v. 2/3/93

"C"

Camilo Roberto Gómez-Manuel Vilan. Bal. Mart. Públ. Rivadavia 1342, 1ro. 6. Cap. Representada por C. R. Gómez. Avisan: "Obelco S. R. L." dom. Cerrito Nº 386. Cap. Vende Libre de toda deuda y gravamen negocio: Com. Min. de Helados (sin elaboración) (601.050). Casa de Lunch (602.010). Café Bar (602.020) Despacho de Bebidas (602.030) sito en esta Cap. calle CERRITO Nº 386. A: Manuel Rial, Rubén Oscar Rial, Amadeo Rial y Doña María del Carmen Picon de Rial, dom. Ayacucho Nº 1017, Florida. Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en n/ofic. Nº 905. Folio 189.

e. 25/2 Nº 40.439 v. 3/3/93

"G"

Inés Morelli, con domicilio en Gral. José G. de Artigas Nº 287, Capital Federal avisa que vende el negocio de Despacho de Pan y Venta de productos envasados sito en la calle GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 287, Capital Federal a Gustavo José Barceló y Alberto José Fariña, con domicilio en Av. Directorio Nº 1234, Capital Federal. Reclamos de Ley en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 1028 Piso 1º "C" de Capital Federal.

e. 26/2 Nº 40.571 v. 4/3/93.

"O"

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público, con oficinas en la calle Rojas 1285 de Capital Federal, avisa que Jorge Gutiérrez Casco con domicilio en la calle Colodrero 3156 C.F. vende a Nelson Enrique Mondragón Anidape con domicilio en Nueva York 2153 C.F., el negocio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, empanadas, papas fritas, etc.; Comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración); comercio minorista despacho de pan y productos afines; sito en la calle OLAZABAL Nº 4233 PB Cap. Fed. Reclamos término de Ley en mi oficina domicilio de las partes.

e. 23/2 Nº 40.274 v. 1/3/93

"P"

Fernández López y Asoc. Balanceadores representados por Jorge R. Aguirre martillero público ofic., Pte. Sáenz Peña 250 2º Capital, avisan: Pedro Angel Cuvillas y José Otero (domic. Pavón 1320 Cap.) venden a Miguel Angel Paz (domic. Hortiguera 579 Cap.) el Com. Min. de Helados (sin elaboración), restaurante, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas de PAVON 1320 PB Capital. Reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 24/2 Nº 40.414 v. 2/3/93

"S"

Al Comercio: "Aragon Valera S. A." representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, "A", Capital Federal, tel. 312-2849, avisa que "Charlie Brown S. R. L.", con domicilio en la calle San Martín 774, Capital, vende a "San Martín 774 S. R. L. " (e. f.) con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1876, Capital, el negocio del ramo de Restaurante y Despacho de Bebidas alcohólicas denominado "Alexandra" sito en esta Capital, Calle SAN MARTIN 774. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/2 Nº 40.488 v. 3/3/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. hace saber por tres días que en virtud del aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de noviembre de 1992 por $ 145.000.000, el Directorio ha

dispuesto emitir 1.450.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,10 valor nominal cada una de cinco votos por acción divididas en las clases y proporciones que se pasan a indicar:

Clase "A" 72.500.000 de acciones
Clase "B" 145.000.000 de acciones
Clase "C" 1.232.500.000 de acciones.

Conforme el art. 194 de la Ley 19.550 y el art. 10 del Estatuto Social los accionistas gozarán de un derecho de suscripción preferente y de acrecer para ser ejercido dentro de los 90 días siguientes de la última publicación de edictos.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas el 27 de noviembre de 1992, y de conformidad con el punto 3 del instrumento denominado "Ejecución del Acta de Conciliación y Acuerdos Complementarios" del 21 de julio de 1992 aprobado por Decreto 1921/92, el aumento de capital deberá realizarse por aportes en efectivo que deberán integrarse totalmente dentro de los 30 días de vencido el plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente o por capitalización de créditos contra la Sociedad.

El Vicepresidente Ejecutivo
e. 26/2 Nº 40.573 v. 2/3/93

"D"

DAKOTA
S. A.

Se comunica a los accionistas que por decisión de la asamblea extraordinaria del 25 de noviembre de 1992, se aumentó el capital a $ 6.000 mediante la emisión de 59.990.000 acciones de $ 0,0001 cada una y una prima de emisión de $ 0,0275 por cada acción, quedando la suscripción a disposición de los sres. accionistas en el domicilio social sito en Bernardo de Irigoyen 546 - 8º piso - Capital Federal.

El Directorio
e. 26/2 Nº 40.604 v. 2/3/93

"F"

FAMAT
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Con domicilio en Corrientes 415, piso 8º de la ciudad de Buenos Aires, comunica que la asamblea extraordinaria unánime celebrada el 30 de diciembre de 1992, resolvió:

Iº) distribuir la cuenta Prima de Emisión por un importe de $ 5.858.016,92 entre los accionistas de la sociedad, en proporción a sus respectivas tenencias y

IIº) reducir voluntariamente: a) el actual capital social —nominal— de $ 850.000 a $ 476.000, reintegrando, en proporción a la tenencia de cada uno de los accionistas, la suma total de $ 374.000 y b) la cuenta Ajuste del Capital, de $ 17.363.605,39 a $ 9.723.619,02, reintegrando, también en proporción a la tenencia de cada uno de los accionistas, la suma total de $ 17.363.605,39 a $ 9.723.619,02, reintegrando, también en proporción a la tenencia de cada uno de los accionistas, la suma total de $ 7.639.986,37. La asamblea adoptó tales resoluciones a partir del balance especial realizado al 30 de noviembre de 1992 y con el informe favorable de la comisión fiscalizadora. El procedimiento se adecua a lo dispuesto por los arts. 203, 204 y 235 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

El Autorizado
e. 26/2 Nº 40.582 v. 2/3/93

"R"

ROFA
Sociedad Anónima

Hace saber por tres (3) días la emisión de 10.000 acciones de $ 100.00 cada una valor nominal con derecho a un voto por acción, que pueden ser suscriptas por los accionistas dentro de los 30 días desde el último día de publicación debiendo integrarse los aportes del valor nominal, en un 25 %, en el momento de efectuarse la suscripción.

El Apoderado
e. 26/2 Nº 40.570 v. 2/3/93

"S"

SANATORIO ANCHORENA
S. A.

AVISO DE SUSCRIPCIÓN Y CANJE DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 8 de febrero de 1993, que resolviera entre otras cosas aumentar el capital social a $ 600.000 representado por 60.000.000.000 de acciones de $ 0,00001 de valor nominal cada una, y lo previsto en la Ley 19.550, artículo 194, se invita a los señores accionistas a suscribir las acciones que se ofrecen de la nueva emisión, según el detalle siguiente: Las solicitudes se recibirán en la sede de la sociedad, Anchorena 1872, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 hs. El período de suscripción comprenderá los treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto, pudiendo los accionistas durante ese lapso ejercer su derecho de preferencia. Los accionistas tendrán derecho a participar de esta emisión en la proporción de sus tenencias en el actual capital, habiéndose resuelto que la suscripción se realice a la par y al contado, o mediante una integración mínima del 25 % al contado y el saldo en 24 cuotas mensuales y consecutivas, la primera de las cuotas deberá abonarse a los 30 días de finalizado el período de suscripción. El derecho a suscribir se ejercerá contra la entrega de las acciones actualmente en circulación. El monto mínimo a suscribir será de una acción de $ 0,00001 de valor nominal. Las acciones no suscriptas se prorratearán entre los accionistas que hagan saber del uso del derecho de acrecer al momento de la suscripción y las mismas serán ofrecidas por cinco días a los suscriptores que hubieren ejercido dicho derecho. Se entregarán nuevas acciones definitivas a aquellos accionistas que suscriban al contado. Los que opten por una integración mínima del 25 % recibirán certificados provisorios. La sociedad realizará simultáneamente con el presente ofrecimiento el canje total de láminas actualmente en circulación, conforme fuera resuelto por la misma asamblea indicada al principio del presente edicto.

El Presidente
e. 26/2 Nº 40.534 v. 2/3/93

"V"

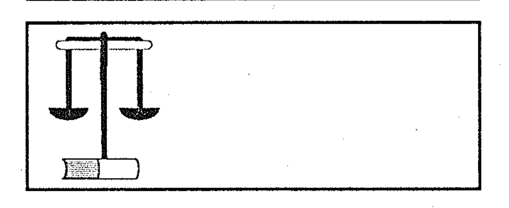
VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

Comunica a sus accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de octubre de 1992, se ha dispuesto emitir el siguiente capital accionario:
1) 199 (ciento noventa y nueve) acciones ordinarias al portador, clase B, de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto. Estas acciones se ofrecen en cancelación de aportes irrevocables recibidos antes de la celebración de la Asamblea de Accionistas a un valor de suscripción de $ 1 (un peso). Se ofrecen por treinta días a los Señores Accionistas que no hubieren efectuado dichos aportes a los efectos de que ejerzan su derecho de suscripción preferente (art. 194 Ley 19.550). La integración se hará en el momento de la suscripción y en dinero efectivo.
2) 199.791 (ciento noventa y nueve mil setecientos noventa y una) acciones ordinarias al portador, clase B, de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto. Estas acciones se ofrecen con una Prima de Emisión de $ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) cada una. Se ofrecen a los Señores Accionistas por un plazo de 30 días a los efectos de que ejerzan su derecho de suscripción preferente (art. 194 Ley 19.550). La integración se hará el veinticinco por ciento al contado en dinero al momento de la suscripción, y el saldo en tres cuotas iguales del veinticinco por ciento del monto suscripto, cada una con vencimientos trimestrales a contar como primer vencimiento el 25 de junio de 1993.

Los domicilios para la suscripción son San Martín 838 - Río Grande - Pcia. de Tierra del Fuego, y Bernardo de Irigoyen 330 - Piso 1- Capital Federal, en el horario de 10 hs. a 15 hs. en días hábiles bancarios. Si el citado plazo de treinta días venciese en un inhábil bancario, se prorrogará automáticamente hasta el primer día bancario siguiente.

El Directorio
e. 26/2 Nº 40.605 v. 2/3/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 6º piso, de Capital Federal, en autos caratulados "PEREYRA RAFAEL c/MARLIER, ANA MARIA MICAELA NURI s/Divorcio", cita a DOÑA ANA MARIA MICAELA NURI MARLIER por el plazo de 15 días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1993.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 26/2 Nº 40.547 v. 1/3/93

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 a cargo del Dr. A. M. Repetto, secretaría única, sito en Lavalle 1220: piso 5to. de Capital Federal, cita y emplaza a SALVADOR GARCIA ROBLES para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "MARTINEZ, MATILDE c/GARCIA ROBLES, SALVADOR s/Filiación", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Para ser publicado dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, febrero 16 de 1993.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 26/2 Nº 18.896 v. 1/3/93

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría a cargo del Dr. José María Pérez, sito en Uruguay 714, 5º piso de esta Capital, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de BOARINI, MARIA ANUNCIADA ENRIQUETA y de MIGLIOZZI RICARDO MIGUEL.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1992
José María Pérez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11/1 al 13/1/93.
e. 25/2 Nº 37.595 v. 1/3/93

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Nº 68, sito en Talcahuano 490, 5º piso, en autos "VAZQUEZ DE BARGIGLI, Angélica c/BARGIGLI, ALVIERO s/Divorcio", cita a ALVIERO BARGIGLI para que dentro del término de 15 días comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía y dar intervención a la Defensora Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1993.
Fabián Miguel Garfinkel, secretario Ad Hoc.
e. 26/2 Nº 18.863 v. 1/3/93

Nº 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 cita por cinco días a tomar la intervención que les corresponda en los autos "LEROTICH ELENA JUANA s/Sucesión testamentaria s/Incidente impugnación de testamento" a Katie Kelly, Fredy de Nicola. Comitium Mater Divina Gracie, Obra del Padre Antonio: Congregación de Ana Rosa, Instituto Fátima: Hna. Ma. del Pilar Bañares, P. Pavlovic, P. Mosé, Obra de Don Orione, Padre Lino, Seminarista Petar Solic en Split, Hna. Pilar para la casa en Fátima, Seminarista al arzobispo de Split Frano Franic, Hijo de Mini N. de Bottaro y Franciscanos croatas. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1993.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 26/2 Nº 18.915 v. 1/3/93

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 1, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5to., Capital Federal, cita al Señor TUÑON EINER ROGUI, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/TUÑON EINER ROGUI s/Ejec. Prendaria". Buenos Aires, 18 de diciembre de 1992 ... cítese al demandado TUÑON EINER ROGUI, a fin de que dentro del quinto día de notificado comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se designaría defensora oficial para que lo represente a tal fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y en El Derecho ... Fdo. Dr. Juan José Dieuzeide. Juez". Publíquese por 2 días.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 26/2 Nº 40.584 v. 1/3/93

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

El Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la publicación del presente a CLAUDIA BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Tentativa de Robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de enero de 1993.
Pablo Cristian Helmann, secretario.
e. 23/2 Nº 270 v. 1/3/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón, Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por tres días a contar desde la presente publicación a LIDIA SUSANA BRAGAÑA de MORILLAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3902 bajo apercibimiento de declarársela rebelde. Publíquese por tres días.
Morón, 8 de febrero de 1993.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.
e. 25/2 Nº 304 v. 1/3/93

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Bahía Blanca, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y Emplaza por tres (3) días a contar desde al publicación del presente, a ADRIAN GASTON BENAVIDEZ, apodado "Enano", argentino, nacido el 5 de mayo de 1970 en San Fernando (Bs. As.); hijo de Oscar y de Delia Machado; con D.N.I. Nº 21.548.207, soltero, con instrucción, ayudante de mecánico dental, sin procesos ni condenas anteriores y con último domicilio en Pasaje Valle Nº 930 de Tigre, Prov. de Buenos Aires; para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 265/90, caratulada: "DELFINO, MAXIMILIANO; BENAVIDEZ, ADRIAN; SILVA, WALTER; CARMONA, GUSTAVO s/Robo en cantina de B.N.P.B.", bajo apercibimiento de

declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Bahía Blanca, 9 de febrero de 1993.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.
e. 23/2 Nº 272 v. 1/3/93

JUZGADO FEDERAL MORON

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9 Morón (B.A.), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NORA BEATRIZ MENES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción art. 5 "c" de la ley 23.737, a fin de ser indagada, bajo apercibimiento de declararle rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Morón, 16 de febrero de 1993.
Alejandro Jorge Sultani, secretario federal.
e. 23/2 Nº 282 v. 1/3/93

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9 Morón (B.A.), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE WALTER OVIEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción art. 5 "c" de la ley 23.737, a fin de ser indagada, bajo apercibimiento de declararle rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Morón, 16 de febrero de 1993.
Alejandro Jorge Sultani, secretario federal.
e. 23/2 Nº 283 v. 1/3/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "PAZTEX S.A.". Dispuesta el día 30 de diciembre de 1992. Fíjase hasta el día 4 de mayo de 1993 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el síndico, contador Guillermo Monico, con domicilio legal en Scalabrini Ortiz 2368, piso 9º, Dpto. "A" de la Capital Federal. Se ha fijado el día 24 de mayo de 1993 para que el señor síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley 19.551 y el día 16 de junio de 1993 para la presentación del informe previsto en el art. 40 de la citada ley. La junta de acreedores se celebrará el día 7 de julio de 1993 a las 10 hs., en la sala de audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran a efecto de la discusión y votación del acuerdo que se proponga. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1993.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 23/2 Nº 40.217 v. 1/3/93

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3º, comunica por el término de 5 (cinco) días, que con fecha 23 de diciembre de 1992 ha declarado la quiebra de ROBERTO OSVALDO KALLSEN. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L. C. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo; b) Constituya el domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L. C. 95:7); c) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC. 94:4). Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fija el plazo hasta el día 28 de abril de 1993 para que los señores acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Contador Oscar Emilio Esperón, con domicilio en la calle Montevideo 708, piso 7º, Of. 38, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 19 de mayo y 11 de junio de 1993 respectivamente. Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 5 de julio de 1993 a las 10 horas, en la sede del Tribunal sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1993
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 25/2 Nº 295 v. 3/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica que en los autos "NAVARRO, STELLA MARIS s/Quiebra", Expediente Nº 61.568, se ha decretado con fecha 29 de diciembre de 1992 la quiebra de STELLA MARIS NAVARRO, con domicilio en Sarandí 193, piso 8vo., Dto. "B", de Capital Federal, fijándose como fecha, hasta la cual los acreedores presenten al Síndico Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio en Cerrito 236 - 3er. piso de esta Capital, las pretensiones verificatorias y los títulos pertinentes, el día 4 de mayo de 1993 y de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el 9 de agosto de 1993, a las 10 horas, en la sede del Tribunal sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1221, piso 3º. Intímase al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Constituya el domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (LC: 95: 7). c) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC: 94: 4). Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 26/2 Nº 306 v. 4/3/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 5, comunica por el término de cinco días la quiebra de CENTRO COMERCIAL LA PRUDENCIA S. A. Síndico: Cont. Alberto I. Pustilnik, domiciliado en Av. Santa Fe 5141, 1º "O", Capital Federal. Atento lo dispuesto por el art. 196 de la Ley 19.551, no se fija fecha para la verificación de créditos, ni el síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley concursal. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 25/2 Nº 296 v. 3/3/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "BABILUZ S. C. A. y su Socio Co-manditado Sr. JOSE LUIS SCANDOLARI", cuyo síndico designado es el Contador Daniel Joszpa, con domicilio en la calle Riobamba 1234 piso 9º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1993. Se intima a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del funcionario concursal todos los libros y papeles de su negocio, como así también sus bienes o informe el lugar de ubicación de los mismos, asimismo intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días, previénese a terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, febrero 17 de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/2 Nº 285 v 2/3/93

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días la quiebra de: "SABBATIELLO, Gerardo Santiago"; Síndico designado Fernando J. Pimentel, con domicilio constituido en calle Reconquista 491, piso 6º donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de audiencias del Tribunal el día 11 de junio de 1993, a las 9 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del demandado a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, febrero 17 de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/2 Nº 297 v. 3/3/93

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de ULTRAFRUT S.A., conforme lo dispuesto por el art. 278 de la ley concursal la contadora Roxana Piacenza domiciliada en Av. Corrientes 922, Piso 7º Of. 38 Capital Federal, quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Respecto de los créditos verificados los mismos deberán en su oportunidad ser actualizados conforme el art. 75 de la L.C. y los acreedores posteriores a la presentación deberán adecuar sus pretensiones verificatorias a las disposiciones del art. 196 L.C.- Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. El plazo previsto por el art. 40 de la L.C. en el que se deberá adecuar el informe si las circunstancias así lo aconsejaran será el 4 de mayo de 1993, a partir del que se computará el plazo previsto por el art. 121 de la L.C.- Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la L.C.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 26/2 Nº 308 v. 4/3/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, comunica por cinco días el Concurso civil liquidatorio de NORBERTO TEODORO MICELI (DNI 7.651.775). el síndico que resultó designado es Belisario J. Moreno Hueyo, domiciliado en Córdoba 669, piso 13º "B". Los acreedores podrán presentar los títulos representativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1993, por ante el síndico. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas entregue la documentación de su pertenencia al síndico. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a terceros que posean documentación del fallido para que la entreguen al síndico en el plazo de 48 horas. Intímase al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Hágase saber que la Junta de acreedores, para el caso que corresponda, se llevará a cabo el día 23 de junio de 1993 a las 8.30 horas con los acreedores que concurran. Expido el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/2 Nº 298 v. 3/3/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 hace saber que, en los autos caratulados "AROSA, MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo", se ha fijado nuevo plazo hasta el 21 de abril de 1993 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura actuante. Asimismo establécense los días 12 de mayo y 4 de junio de 1993 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal. Fíjase el día 29 de junio de 1993 a las 9.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/2 Nº 40.315 v. 2/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1992, se ha resuelto declarar en Concurso mercantil liquidatorio a AMI SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiendo sido designado síndico el contador Juan Carlos Lascurain con domicilio constituido en Avda. de Mayo 666 P: 5º. Los acreedores podrán presentar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 17 de marzo de 1993. El síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 7 del mes de abril y 30 del mes de abril, ambos de 1993, respectivamente. La Junta de acreedores se realizará, en caso de corresponder, el día 21 de mayo de 1993, a las 9:30 hs., en la Sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/2 Nº 299 v. 3/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, que con fecha 28/2/91 se ha decretado la quiebra de ABASTECEDORA LA MATANZA S.A., con domicilio en Esmeralda 740, piso 12 Of. 1203/4 de Capital Federal, en los autos caratulados "ABASTECEDORA LA MATANZA S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 53.615. Se designó Síndico al contador Pedro José Frías, con domicilio constituido en Rivadavia 822, 7mo. piso "K", Capital Federal; fijándose hasta el día 10 de mayo de 1993 como fecha en la cual los acreedores (posteriores a la presentación en concurso) deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber a los acreedores que recuperan los derechos que tenían antes de la apertura del concurso. Si hubieren recibido pagos a cuenta del cumplimiento del acuerdo, tienen derecho a cobrar en proporción igual a la parte no cumplida. El acreedor que haya recibido el pago total de lo estipulado en el acuerdo queda excluido de la quiebra (art. 73 inc. 2) de la Ley Concursal). Se fija el día 1 de junio de 1993, fecha en la cual el Síndico deberá presentar el informe correspondiente al art. 35 de la Ley Concursal. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles, libros y documentación contable de la fallida, a entregarlos al Síndico, todo ello bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 26/2 Nº 310 v. 4/3/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SIDESA INVERSORA S.A." expte. Nº 54.891, el síndico designado es el Sr. Bernardo Zabuski con domicilio en la calle Corrientes 1302 piso 14º de esta Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose dicho plazo hasta el día 13 de junio de 1993. Señálase la audiencia del día 25 de agosto de 1993 a las 10.00 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, b) presente los requisitos exigidos en los incisos 2º y 5º del art. 11 de la L.C. en tres día, c) se abstengan los integrantes del directorio de la fallida de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de la LC.). Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición de síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/2 Nº 314 v. 4/3/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, con asiento en Av. Callao 635 2do. piso de esta ciudad, comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1992 se decretó la quiebra de: CLINICA PRIVADA MARTINEZ S.A. Que se designó síndico al contador Carlos María Shaw de Estrada con domicilio constituido en calle Esmeralda 135 piso 7mo. de Capital Federal. Que se fija el plazo hasta el día 23 de marzo de 1993 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 20 de abril y 17 de mayo de 1993, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 9 de junio de 1993 a las 10 horas en la sede del Juzgado sito en el domicilio antes indicado. Se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerárselos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 26/2 Nº 315 v. 4/3/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de Cap. Fed., hace saber por cinco días que con fecha 10 de febrero de 1993, se ha decretado la quiebra a TRADE PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (inscripta en la Inspección General de Justicia el 29-10-1985, al Tomo 6304, Folio 86), intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de mayo de 1993 presenten a la Síndico Norma A. Balmes, con domicilio en Guise 1748 Piso 9º dpto. "25", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 19 de agosto de 1993, a las 11.00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores María Noemí Lutzky C.I. 6.693.177; Eduardo Arnaldo Posternak C.I. 6.080.060. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TRADE PLAST S.R.L. s/Quiebra", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría 35, a mi cargo.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1993.
Hernán Monclá, secretario.
e. 26/2 Nº 318 v. 4/3/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, desempeñada por el Dr. Federico Johnson, comunica que con fecha 21 de diciembre de 1992 se declaró abierto el Concurso Civil preventivo, en los autos: JAUREGUI, SABINO BENEDICTO s/Concurso Preventivo Civil - Expediente Nº 19.372, designándose como Síndico al Dr. Matías Alvarez Colombres, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 434, piso 9 - Tel.: 40-7531, de la Capital Federal. Se fija el día 3 de junio de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al Síndico. Así también se establece que los días 25 de junio y 2 de agosto de 1993 dicho funcionario deberá presentar los informes relativos a la verificación y graduación de los créditos (arts. 35 y 40 Ley 19.551). Se comunica asimismo que el día 24 de agosto de 1993 a las 8 hs. se efectuará la junta de acreedores en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1993.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 26/2 Nº 40.588 v. 4/3/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de PEKAREK ENRIQUE JULIO JOSE y YACOMIN DE PEKAREK ALICIA FELICITAS - Exp. Nº 22.615. Síndico: Contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en Paraná 768, piso segundo frente, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 21 de mayo de 1993 y 15 de junio de 1993 respectivamente. En caso de proponerse concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 6 de julio de 1993 a las 10.30 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes al fallido, los que serán ineficientes.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 24/2 Nº 287 v. 2/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 piso 7, hace saber en los autos "RECRIA S. A. s/Quiebra", que con fecha 28 de diciembre de 1992 se decretó la quiebra de referencia. Asimismo se hace saber a los Señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico don Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3 of. 308/309 Capital Federal, hasta el día 4 de mayo de 1993. Se fijan los días 26 de mayo y 17 de junio de 1993 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de julio de 1993 a las 10,30 horas la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran (L. C. 96 inc. 2). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 24/2 Nº 288 v. 2/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PROEL S.R.L. s/Quiebra", que por auto del 21 de diciembre de 1992 se ha decretado la quiebra de PROEL S.R.L., habiendo sido designado Síndico el Contador Miguel R. Lecman, con domicilio en Callao 2050, 7º piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 20 de abril de 1993. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. se presentarán los días 11 de mayo y 2 de junio de 1993 respectivamente. Se ha fijado fecha para la Junta de Acreedores en caso de corresponder para el día 24 de junio de 1993, a las 10.30 hs.- Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días del cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551. b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 19.551 art. 95 inc. 4). c) Abstención de salir del país de Edgar Cliver Pedriali y Arturo Eduardo Robson, sin previa autorización del tribunal (L.C. 107). Intímese a la fallida, sus administradores y en su caso al síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 26/2 Nº 319 v. 4/3/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días que se ha decretado la quiebra de HECTOR BELLINI, con L. E. Nº 4.350.132 designándose síndico a la Dra. María Silvia Leichner, con domicilio en Av. Córdoba 2623, Piso 8º, Oficina "C", Capital Federal. Los Sres. acreedores deberán presentar ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1993; debiendo dicha funcionaria presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 31 de mayo de 1993 y 22 de junio de 1993, respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se realizará el día 4 de Agosto de 1993. Se intima al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro del término de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se ordena al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél prohibiéndose hacer pagos, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/2 Nº 289 v. 2/3/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de LILIANA EMILIA MARTINEZ con domicilio en Senillosa 63, Capital Federal. Se hace saber que se ha designado Síndico al Dr. Raúl Adrián Vergara, con domicilio en Montevideo 604 4º Piso, Capital Federal, ante quien los Sres. Acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de créditos hasta el día 1º de abril de 1993. Asimismo, se hace saber que se ha señalado el día 8 de junio de 1993 a las 10.00 hs. para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 25/2 Nº 18.825 v. 3/3/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48, comunica por cinco días el estado de Quiebra de NAVARRETE GUAJARDO JORGE EMILIO, habiéndose designado síndico a José Antonio Calviño con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9no. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 1993. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L. C.) el día 11 de junio de 1993 a las 10,00 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, febrero 10 de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/2 Nº 303 v. 3/3/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "AYERZA, CARLOS FRANCISCO", en donde ha sido designado como síndico al contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1981, piso 5º, Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 7 de junio de 1993. El Síndico presentará los informes que establece el art. 35 de la L. C. el día 30 de junio de 1993, y el informe que establece el art. 40 de la L. C. el día 5 de agosto de 1993. Fíjase como fecha de junta de acreedores, al sólo efecto del art. 38 de la L. C., el día 27 de agosto de 1993. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 L. C. Intímase también a la fallida a fin de que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 24/2 Nº 290 v. 2/3/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Callao 635 2º p., comunica por cinco días que, en estos autos caratulados "BEALDA S.A. s/Quiebra", se ha fijado el día 9 de marzo de 1993, a las 12 horas, para la realización de la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 26/2 Nº 321 v. 4/3/93

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DECIMA NOMINACION ROSARIO

El Jugado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Mario E. Chaumet, Secretaría del Dr. Eduardo Oroño, en los caratulados: "LA COMERCIAL DE ROSARIO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/LIQUIDACION JUDICIAL POR DISOLUCION FORZOSA", hace saber por cinco días que ha resuelto fijar los días 12 de marzo y 12 de abril de 1993 para la presentación de los informes individuales (art. 35 L.C.) y General (art. 40 L.C.), respectivamente.

Eduardo Oroño, secretario subgte.
e. 23/2 Nº 275 v. 1/3/93

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION GENERAL PICO - LA PAMPA

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Número Uno, Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de General Pico, La Pampa, a cargo del Dr. José Francisco Rodríguez, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro R. Pérez Ballester, hace saber por cinco días, que en los autos: "INDUSTRIAS MARACO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 1385/92, que tramita por ante este mismo Juzgado, con fecha 12 de noviembre de 1992 se ha decretado la Quiebra de INDUSTRIAS MARACO S.A., con domicilio real en el Parque Industrial de la Ciudad de General Pico, Pcia. de La Pampa; Ordenar a la deudora y a terceros que entreguen al síndico una vez puesto en funciones los bienes de aquélla (art. 95 inc. 3) quedando la fallida desapoderada de pleno derecho de sus bienes existentes a la fecha del presente auto y de los que adquiriere hasta su rehabilitación (art. 113, párr. 2 L.C.), con las excepciones establecidas por el art. 112 L.C.; prohibir efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 95, inc. 5 y 113, párr. 2 L.C.). Habiéndose fijado hasta el 23 de marzo de 1993 a las 8,30 hs. para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de Verificación y Títulos justificativos de sus Créditos. La junta de Acreedores se realizará en la sede de este Tribunal el día 3 de junio de 1993 a las 8,30 hs. bajo prevención de realizarse con los acreedores que concurran. El Síndico designado es el Contador Público Nacional Alberto Antonio Gagliano, con domicilio en la calle Nº 30 Nº 525, ciudad de General Pico, Pcia. de La Pampa.

La Pampa, 8 de febrero de 1993.
Alejandro R. Pérez Ballester, secretario.
e. 23/2 Nº 276 v. 1/3/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/2/93 - Vence: 1/3/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	María Celia García Zubillaga	11.02.93	RODRIGUEZ MARIA ADELA	18.745
13	UNICA	Fabián Horacio Zampone	28.12.92	RICARDO CARBALLO y SERAFINA FERNANDEZ	18.779
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	12.02.93	HECTOR DOMINGO GOZZI	18.773
19	37	Alejandro G. Petrucci	18.12.92	JUAN JOSE GOÑI	40.419
24	48	José María Perrone	03.02.93	ROSA RODRIGUEZ DE CALDARONE	18.769
34		José María Pérez	11.02.93	LUJAN HECTOR CANATELLE	18.746
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	24.12.92	EDELMIRA MARTINA TOUSSAINT DE LEYMON	40.365
40	70	Carlos E. Antonelli	15.02.93	MOISES STUDNITZ	18.764
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	16.02.93	SOFIA YANKELEVICH	18.768
45	UNICA	Marisa S. Sorini	03.02.93	TORTEROLA EMILIO CIRILO	18.772
48	UNICA	Ana María Himschoot	10.02.93	HORACIO LUIS PALERMO	40.390
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	03.02.93	CORA GALARZA	18.760
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	10.02.93	MARIA DOLORES ARIAS DE BLANCO	18.765
50	UNICA	Juan C. Insúa	23.12.92	CELIA LAVANDEIRA	18.776
50		Juan C. Insúa	09.02.93	MARIA ROSARIO PEREZ	18.763
55	85	Olga M. Schelotto	17.02.93	ENRIQUE LUIS CORNATI	18.786
58	88	Viviana Fernández Seoane	22.12.92	MARIA ISABEL VELADO	18.759
61	UNICA	Eduardo José Gorris	04.12.92	AIDA PERES	18.750
63		Gabriela Paradiso Fabri	16.02.93	MARIA CELIA LEONARDI	18.758
67		Julio M. A. Ramos Varde	31.12.92	MARIA SANTOS AGUSTINA FERNANDEZ	18.771
68	UNICA	Patricia Barbieri	05.02.93	JULIA CORES	18.777
71	101	Susana A. Novile	12.02.93	GIROLAMO BAGALA	18.782
72	102	Daniel H. Russo	16.02.93	FILIPPI ELBA o ELVA ESTER o ELBA ESTHER	18.753
78	UNICA	Isabel E. Núñez	27.10.92	SALVADO SCARPATO	40.374
89	UNICA	Gustavo Viturro	04.02.93	ELVIRA EVA BURSZTEIN	18.770
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	27.11.92	OSVALDO NICOLAS JOSE OTTOBRE	18.781
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	16.11.92	JOSE VENANCIO MONTAPERTO	18.761
91	UNICA	Alberto Ugarte	10.02.93	VITO NICOLAS CLEMENTE	18.749
93		Marta Susana Gastaldi	15.02.93	GENARO ESTEBO RODRIGUEZ y doña JESUSA APARICIO o JESUSA APARICIO DE ESTEBO	18.755
96	UNICA	Ricardo A. Busto	22.12.92	JOSE OREIRO SUAREZ y EMILIA VIGUIN	18.747
96	25	Ricardo A. Busto	03.02.93	CELIA HAYDEE ROSENSTEJER	18.784
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	12.02.93	FERNANDO VICTORIO CIMATO	18.780
101	UNICA	María Isabel Millán	12.02.93	ARIEL HERNAN GIUDICI	18.774
101	UNICA	María Isabel Millán	12.02.93	AMANDA QUINTANA SCIGLIANO DE TUCCIO	18.794
101	UNICA	María Isabel Millán	12.02.93	HECTOR ARGENTINO TUCCIO	18.793
103	39	Luis José Carballido	05.02.93	OMAR NOEL DELLA PIA	18.751
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	16.02.93	AUGUSTA ROSENBERG	18.767
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	16.02.93	MARGARITA ROSENBERG	18.766
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	17.02.93	CECILIA WURCEL de WOLFINGER y HERNAN WOLFINGER	40.376
107	54	Eduardo Maggiora	10.02.93	ORLANDO JORGE MUZZUPAPPA	18.748
109	UNICA	María Teresa Tibau	17.12.92	ALBERTO CARLOS PAGANI	18.778

e. 25/2 Nº 25 v. 1/3/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

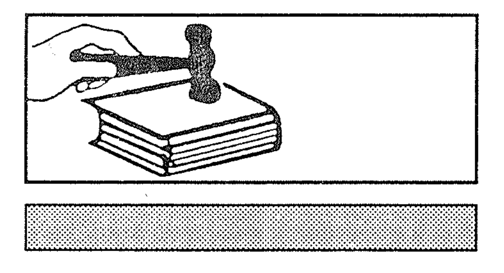
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

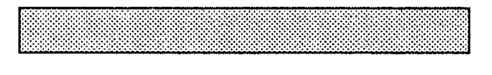
Publicación: Comienza: 26/2/93 - Vence: 2/3/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	09.02.93	MABEL CARLOTA LEIVA DE LANZA	18.836
6		Juan Luis Arito	15.02.93	EIBER CHIRKES	18.823
6		Juan Luis Arito	12.02.93	JUAN CRUZ MARTIN GRONDONA	18.849
11	22	María Isabel Benavente	20.11.92	JOSE ARANGO	18.802
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	29.12.92	FERNANDO RAMON FERREIRO	18.819
19		Alejandro G. Petrucci	16.02.93	MARIA JARA DE ABATE	18.837
21		Luis G. Köhler	16.02.93	OMAR FRANCISCO GOMEZ	18.810
22	UNICA	Fernando L. Spano	16.02.93	SERGIO SESTINI	18.856
27		Roberto Parilli	11.02.93	JOSE ANTONIO FERREA	40.489
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	08.02.93	ADELINA LANNUTTI DE D'URBANO y FEDERICO D' URBANO	40.527
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	16.09.92	BERMUDEZ MARIA TERESA	18.826
34	UNICA	José María Pérez	11.02.93	LEO FRANCISCO SCHMER	18.830
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	15.02.93	MIGUEL ANGEL LUDUEÑA	18.812
36		Guillermo Valentini	30.09.92	EDUARDO RODRIGUEZ BERDIER	40.508
37		Gustavo Daniele	15.02.93	KHATCHIK HACHMANIAN	18.817
42	72	Julio Carlos Speroni	10.02.93	EMILIA ANGELA IACONIS SCHENONE	18.843
44	UNICA	Fernando Galán	15.02.93	ABIGAEL ESTHER QUIROGA	18.845
48	UNICA	Ana María Himschoot	04.12.92	ROSA JOSEFA MIGUEZ VDA. DE CURA	18.805
48	UNICA	Ana María Himschoot	01.02.93	ANTONIO GOFFREDO	18.838
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	11.02.93	ELVIRA CELINA LASTRETO VDA. DE VALDEZ	18.824
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	28.12.92	NELIDA DOLORES CASTRO	40.447
49	79	Virginia Simari de Landó	17.11.92	AURORA RODRIGUEZ	18.832
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	14.12.92	MARIA ANGELA SEIJO	18.842
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	04.02.93	JUAN CARLOS BRITOS	18.807

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	16.02.93	JUAN JOSE DIEGUEZ	18.820
55	85	Olga M. Schelotto	18.02.93	ADRIANA INES GIACCARINI	40.507
62	UNICA	Mirta Lucia Alchini	17.02.93	DOMINGO RODOLFO CARLUCCI y DOÑA MARIA CASIENCHUK	18.875
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	18.02.93	JULIO PAGES ABRIL	18.851
65	95	Enzo M. Mazzardi	15.02.93	ALEJANDRO GUSTAVO MONTERO	18.839
66	96	Juan Caprin	02.02.93	ISAAC ISIDORO BRUKMAN	18.803
68	UNICA	Patricia Barbieri	15.02.93	ELENA CAPALBO	18.804
71	UNICA	Susana Nóvile	30.11.92	MAFALDA MARIA LUISA SPINELLI	40.452
73	103	Dolores Miguens	02.02.93	AUGUSTA MARIA GALAZZI DE FERNANDEZ VIEYTES	18.809
74	104	Juan A. Casas	17.02.93	EMILIO ALBERTO JOSE PICASSO	18.853
75	UNICA	Maria Inés Lezama	08.02.93	ROSALIA CALVO O ROSALIA CALVO VIDALES	18.813
90		Martin Alejandro Christello	15.02.93	MARIA CATALINA CATALDO	18.816
90		Martin Alejandro Christello	15.02.93	MIGUEL ANGEL BONAVENTURA	18.814
94	UNICA	Eduardo Parody	15.02.93	CARLOS SANTIAGO GONZALEZ BOET y DE DOÑA ROSA GERARDA LA MENZA	18.850
94	UNICA	Ricardo A. Busto	14.12.92	ELSA NELIDA CARUSO	40.475
96		Ricardo A. Busto	16.02.93	CARLOS TUDESCO	18.834
96		Ricardo A. Busto	17.02.93	LASTENIA BORQUEZ	18.854
97		Guillermo Mercado	16.02.93	CONRADA PASSANISI O PASANISSE	18.841
98	UNICA	José Luis González	18.02.93	GREGORIO JAMICH Y DE SARA ALVAREZ	18.808
99	32	Marta N. Coccia	11.02.93	PALMIRA VAZQUEZ VDA. DE CARDARELLI	18.818
100	UNICA	Maria Cristina Battaini	15.02.93	PEDRO MIGUEL TAMAGNONE	18.840
100	UNICA	Maria Cristina Battaini	03.02.93	FRANCISCO PATITUCCI	40.453
100	34	Maria Cristina Battaini	23.09.92	CARLOS OSCAR LIEFELDT	18.835
105	44	Daniel Ricardo López	16.02.93	DE LA TORRE DORA AMALIA	40.449
110		Maria Clara Lagache	13.11.92	NICOLAS SORRENTINO	18.847

e. 26/2 Nº 26 v. 2/3/93





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 73

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 73 de Capital Federal, sito en Paraguay 1536 4 piso Secretaria Unica comunica por tres (3) dias en autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PISANI OMAR EDUARDO s/Ejecución Prendaria" Expt. Nº 40.274 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el dia 4 de marzo de 1993, a las 9,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automóvil marca Ford Pick Up año 1982, motor Nr. BXA D42161, chasis Nr KAIJBX 34811 dominio X-456.800 y en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverria 1218 de Capital Federal de Lunes a Viernes y de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deuda en autos fs. 261 de la Municipalidad de Rio Tercero por $ 394,64.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 25/2 Nº 40.523 v. 1/3/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaria Nº 16, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital, comunica por dos dias en los autos "BERTONI HNOS. S.R.L. s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra) s/Oficio Ley 22.172", Expte. 53.973 que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el dia 5 de marzo de 1993 a las 11 horas en calle Carlos Gardel 3174 Piso 6º oficinas 5 y 7, Capital Federal, los bienes que a continuación se mencionan, en el estado en que se encuentran y exhiben: caja fuerte Borges, escritorios, archivos, sillones, armario, mueble mostrador, banqueta, mesa para teléfono, equipo radiotransmisor, aire acondicionado Surrey, etc. etc.- Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor - Seña 30 % - Comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los saldos de precio deberán abonarse indefectiblemente el dia 8 de marzo de 1993 de 10 a 12 horas en calle Juncal 1248, Capital. El I.V.A. de los bienes se encuentra incluido en el precio de venta. La entrega de los bienes se convendrá con el martillero en el momento de abonarse los saldos de precio, siendo por cuenta de los compradores el retiro y traslado de los mismos. Asimismo deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: dias 3 y 4 de marzo de 1993 de 10 a 12 horas, en calle Carlos Gardel 3174 Piso 6º oficinas 5 y 7, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 26/2 Nº 309 v. 1/3/93

Nº 9

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaria Nº 17 del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en la Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 7º Capital, en los autos: "JURO S.C.A. y SPOSARO, DANIEL R. s/Quiebra" expte. 32.345, comunica por dos dias en el Boletin Oficial, que el martillero Raúl R. Amadeo (tel. 41-4284) rematará el dia miércoles 3 de marzo de 1993 a las 13 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes bienes que responden a inventario y loteo en el expediente, y que pueden revisarse los dias 2 y 3 de marzo de 1993 en el horario 16 a 18 hs., en el lugar de su guarda calle Constitución Nº 2332 Capital.- Se trata de 36 lotes de maquinaria hojaletera, entre las que se destacan: Balancines de variado tonelaje, remachadoras, bombitos hojaleteros, guillotinas, remachadoras o cerradoras de envases. En el estado en que se encuentran y se exhiben. Sin base, al contado, en efectivo, al menor postor. Seña 30 % - Comisión 10 % - la que deberá depositarse y solo podrá ser retirada, una vez aprobada la subasta, dejando constancia en el edicto que se libra. Entrega previo pago total. Si el comprador lo fuera "en comisión" deberá cumplir con el art. 571 del CPCC. en todos los casos constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/2 Nº 311 v. 1/3/93

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, sito en Callao 635 2do. piso, Secretaria Nº 26, comunica por dos (2) dias en autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES SA. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RUIZ RODOLFO FAUSTINO VICENTE s/Ejecución Prendaria Expe. Nº 61.988 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el dia 4 de marzo de 1993 a las 9.20 horas en Talcahuano 479 Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas modelo Regatta S año 1989 motor marca Fiat 138 B3.0387470888 chasis marca Fiat 8AS 138A00 00043553 dominio S-587.710 uso privado, el que conforme acta de secuestro fs. 44 se encuentra con luz de posición delantero izquierdo rota único desperfecto, con rueda de auxilio y completo y en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Echeverria 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 3.437,53. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en autos fs. 49/50 de la Municipalidad de Santa Fe por $ 241,64 y $ 270,50.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 26/2 Nº 40.615 v. 1/3/93

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaria Nº 27, del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco dias en autos "MATADERO Y FRIGORIFICO ANTARTICO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Inmueble Florida" (Expte. Nº 65.494), que el dia 18 de marzo de 1993, a las 14,30 horas, en la calle Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital Federal, los martilleros Marcelo G. Cabrera, José Ibañez, Jorge Mario Costa y Oscar José Ramirez, procederán a subastar el inmueble de propiedad de la fallida individualizado como unidad funcional Nº 8, ubicada en el cuarto piso de la finca sita en la calle Florida Nº 121/23/25/29/33, con entrada común por el Nº 129. Superficie propia s/titulo: 388,82 m². (cubierta 380,72 m² y descubierta correspondiente a azotea, de propiedad común y uso exclusivo 8,10 m²). La unidad consta de hall de recepción, amplio ambiente con 3 tabiques divisorios de madera con paños vidriados, 3 despachos con ventanales al exterior sobre calle Florida; baños externos para ambos sexos; cocina instalada; 2 escaleras en madera que acceden a un entrepiso de aproximadamente 100 m² que tiene 4 ambientes y baño. Cuenta con 9 lineas telefónicas (Números 343-8840/5817/6135/3756/8489/8492/8621/1688 y 8685. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Mzna. 26, Parc. 8. Matricula F-R-14-1547/8. Partida 1.829.085. En la venta se incluyen los bienes muebles indicados a fs. 388 de autos. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 187.500.-; Seña: 30 %; Comisión: 3 %. Todo en el acto del remate, en dinero efectivo. Saldo de precio: dentro de los 5 dias de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código Procesal, que podrá ser abonado en dólares estadounidenses ó en su equivalente en moneda nacional a la cotización vigente a la fecha de pago. La indisponibilidad de fondos se decretará oportunamente conforme a lo previsto por el art. 582 CPCC, para el caso de que el adquirente la requiera y hasta tanto se le otorgue la escritura de dominio o se inscriba el bien a su nombre, fijándose el plazo de 30 dias a tales efectos y con el apercibimiento de declarar libres los fondos. El inmueble está desocupado. Monto expensas comunes: $ 628,10 mes oct./92. Deuda por expensas: $ 75.260,38. Se exhibirá los dias 12, 15 y 16 de marzo, de 14 a 17 horas. La venta es "ad corpus". Se admiten ofertas bajo sobre, que deberán ser presentadas en la Secretaria del Juzgado hasta las 13,30 horas del dia 16 de marzo de 1993, procediéndose a su apertura en el mismo lugar el dia 17 de marzo de 1993, a las 12 horas. Mayores informes en las oficinas de los martilleros. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 26/2 Nº 316 v. 4/3/93

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 18 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550 7º, Secretaria Nº 36 comunica por dos (2) dias en autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ANDRES MIGUEL OSVALDO y Otros s/Ejecución Prendaria Expediente 19.803 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el dia 4 de marzo de 1993 a las 9.05 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Fiat modelo Spazio TR año 1988 motor marca Fiat 128 A1 0387396892 chasis 147 BBO 07150563 dominio B-2.195.626 el que conforme acta de secuestro de fs. 76 se halla en funcionamiento en buenas condiciones de uso y tal como se encuentra en exhibición en la calle Echeverria 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. y deudas según constancias de autos. Sin base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CPCC y art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Admitidas hasta el dia 3 de marzo de 1993 a las 12.30 hs. Señálase la audiencia pública para el dia 3 de marzo de 1993 a las 12.30 hs. para la apertura de los sobres. La mayor oferta servirá de base para el remate.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
Jorge L. Medici Garbot, secretario.

e. 26/2 Nº 40.614 v. 1/3/93

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550 7mo, Secretaria Nº 39, comunica por Tres (3) dias en autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MIGUEZ IÑARRA CARLOS JORGE y Otros s/Ejecución Prendaria Expediente 18.879 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el dia 4 de marzo de 1993 a las 9:10 horas en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas modelo Duna SD año 1989 motor marca Fiat 127 A5 000 2841622 chasis marca Fiat 8AS 146000 00047725 uso privado dominio C-1.489.124 el que conforme surge de acta de secuestro de fs. 41 se halla con todas las herramientas llave gato, rueda de auxilio, con equipo stereo radio y pasacasette

correspondientes de fábrica y 1 aparato de aire acondicionado agregado al auto en buen estado de funcionamiento, con rotura de faro trasero derecho (óptica roja), con juego de llaves y cédula verde y en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Echeverría 1218 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 5.700,75. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior al del remate las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial y serán abiertos para el Actuario y martillero e interesado a las 12 hs. del mismo día. Según constancia de fs. 51 vta el automotor no registra deudas en el Registro de Crédito Prendarios de Posadas Provincia de Misiones. La actora asume frente al comprador gastos de patentes atrasados que el bien adeudare (Fs. 54).

Buenos Aires, 2 de febrero de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 25/2 Nº 40.522 v. 1/3/93

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P 7, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados PUIGMARTI Y CIA. S.A. c/ROTH ALFREDO JORGE y Otro s/Ejecución Prendaria, expediente Nº 18.870, se ha ordenado la subasta judicial del automotor Dominio C 1.257.179 marca Volkswagen, modelo V W 1500 motor marca Chrysler Nº E5S05531, chasis marca Volkswagen Nº ES1505597M tipo sedán cuatro puertas, modelo 1984. Se subasta por intermedio del Martillero Público Juan Miguel Penazzi, (Garay 1298 piso 12 "E" Capital Federal) el día 5 de marzo de 1993 a las 10,30 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479 Capital Federal. El automotor a subastar, se encuentra en la Avenida Santa Fé 999, de la localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, domicilio donde puede ser visitado por los interesados, los días hábiles de diez a doce horas. (Concesionaria de Automotores). Condiciones de Venta; sin base al contado, y al mejor postor, al bajar el martillo, Seña 10 %, Comisión 10 %, Sellado de ley 1 %, todo en dinero en efectivo en pesos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento del art. 133 del CPCCN. Se vende en el estado y en el lugar en que se encuentra.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/2 Nº 18.873 v. 1/3/93

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550 7º, Secretaría Nº 43 comunica por dos (2) días en autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/UGARTE DE BLANCO MARTHA GRACIELA y Otro s/Ejecución Prendaria Exp. 17.832 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 4 de marzo de 1993 a las 9.00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca Fiat modelo Duna S año 1988 tipo sedán 4 puertas motor marca Fiat 128 A1 0387425460 chasis marca Fiat 8AS 146000 00037716 el que conforme acta de secuestro de fs. 41 se halla con picadura y raspaduras varias choque en puerta trasera derecha, acrílicos traseros rotos, acrílico delantero derecho roto y tal como se encuentra en exhibición en la calle Echeverría 1218 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 2.543. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en autos fs. 52 de la Municipalidad de Buenos Aires 1988 adeuda alta 0Km 1989: 0,12, 0,13, 0,43 y 1,29 1990 15,39, 17,95, 28,99, 38,55, 41,24, y 3 cuotas de $ 43,26 1991 8 cuotas de $ 34,77, 1992, 4 cuotas de $ 34,77, y 4 cuotas de 70,85.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/2 Nº 40.613 v. 1/3/93

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 248**

  FACTURACION Y REGISTRACION
  Resolución General Nº 3419/91-DGI — $ 11,30